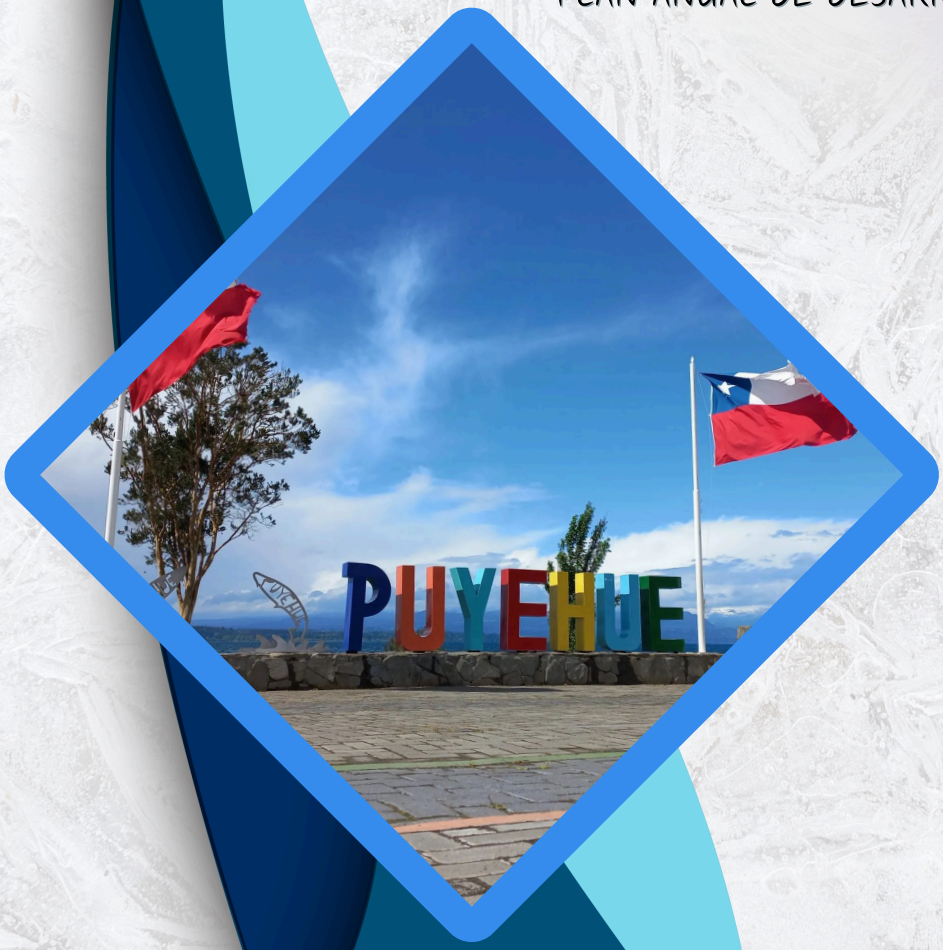
I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE

PADEM 2026

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD
PUYEHUE
CHILE

Daem
PUYEHUE

ÍNDICE

Presentación de la Alcaldesa Sra. Jimena Nuñez Morales
Marco Teórico PADEM 2026

1.Sistema Educativo comuna de Puyehue

1.1 Organigrama 10
1.2 Visión y Misión.....11
1.3 Valores a considerar en los indicadores de Desarrollo Personal y Social.....12
1.4 Sellos PADEM 2026.....13

2. Antecedentes de la Comuna

2.1 Datos CENSO 2017-2024.....15
2.2 IVE (Indice de Vulnerabilidad Estudiantil).....19
2.3 Asistencia y Reinserción Escolar Comunal 20
2.4 Estadística Licencias Médicas.....21
2.5 Mapeo Nutricional (Puyehue EducSaludable).....22
2.6 Encuesta Juventud y Bienestar (SENDA Previene).....23

3. Plan de Acción 2026

3.1 Análisis Educativo 25
3.1.1 Análisis DAFO Jardines Infantiles JUNJI VTF.....26
3.1.2 Análisis DAFO Escuela Parvularia- Básicas y Liceo.....27
3.2 Ejes Estrategicos del Sistema educativo.....31
3.2.1 Eje Estrategico N° 1 - Plan de Acción.....32
3.2.2 Eje Estrategico N° 2 - Plan de Acción.....34
3.2.3 Eje Estrategico N° 3 - Plan de Acción.....36
3.2.4 Eje Estrategico N° 4 - Plan de Acción.....38
3.3 Estrategias de mejoramiento
3.3.1 Estrategias de mejoramiento jardines infantiles junji.....40
3.3.2 Escuela Parvularia- Básicas y Liceo 41

ÍNDICE

4. Plan de Aprendizaje

4.1 Programas Ministeriales.....43
4.2 Comunidad Escolar.....44

5. Establecimientos Educacionales

5.1 Caracterización.....46

6. Caracterización de la Población Escolar

6.1 Matricula Jardines Infantiles JUNJI.....47
6.2 Matricula Escuelas Parvularia- Pre básica-Básica y Adulto.....48
6.3 Matricula Liceo Cientifico-Humanista y T.P.....48
6.4 Programa Integración Escolar (PIE) 49
6.5 Opción 4 y Taller Laboral.....49
6.6 Alumnos Prioritarios 50
6.6 Alumnos Preferentes 51

7.Diagnóstico Gestión Pedagógica

7.1 SIMCE 4° Año Básico En Lenguaje y Comunicación y Matemáticas..... 52
7.2 SIMCE 6° Año Básico en Comprensión Lectora, Matemática y Ciencias.....54
7.3 SIMCE 8° Año Básico en Comprensión Lectora, Matemática y Ciencias 55
7.4 SIMCE 2° medio en Comprensión Lectora, Matemática, Historia, Geografía, Ciencias y Ciencias Naturales.....55
7.5 Indicadores desarrollo personal y social 4° Básico.....56
7.6 Indicadores desarrollo personal y social 6° Básico.....57
7.7 Indicadores desarrollo personal y social 2° Medio.....58

ÍNDICE

7.Diagnóstico Gestión Pedagógica

7.8 Prueba de acceso a la educación superior (PAES) resultados.....59

7.9 Seguimiento egresados enseñanza media.....62

8. Proyección Dotación DAEM, Docente y Asistentes de la Educación 2026

8.1 Dotación para el DAEM Puyehue.....64

8.2 Dotación docente Jardín Infantil Nidito de Luz 65

8.3 Dotación docente Jardín Infantil Pequeño Paraiso.....65

8.4 Dotación docente Jardín Infantil Duendecitos del Salto.....66

8.5 Dotación docente Escuela Parvularia Rayito de Sol.....66

8.6 Dotación docente Escuela Entre Lagos.....67

8.7 Dotación docente Escuela Armando Scheuch.....68

8.8 Dotación docente Escuela Los Pellines.....69

8.9 Dotación docente Escuela El Encanto.....70

8.10 Dotación docente Escuela Radales.....71

8.11 Dotación docente Escuela Ñady 72

8.12 Dotación docente Escuela Nvo. Porvenir 73

8.13 Dotación docente Escuela Pilmaiquén 74

8.14 Dotación docente Escuela Desagüe Rupanco 75

8.15 Dotación docente Escuela Futacuhin.....76

8.16 Dotación docente Escuela Termas de Puyehue.....77

8.17 Dotación docente Escuela Santa Elvira.....78

8.18 Dotación docente Liceo Las Américas.....79

ÍNDICE

9. Evaluación y Carrera Docente

9.1 Normalización cargos docentes.....80
9.2 Destinaciones.....81
9.3 Cese programado 2019-2023, Docentes y Asistentes de la Educación (Retiro Voluntario) 81

10. Programas de Apoyo a la Gestión DAEM 2026

10.1 Programa de Atención a la Preinfancia,JUNJI.....82
10.2 Programa Integración Escolar.....84
10.3 Convivencia Escolar Comunal 87
10.4 Programa Transporte Escolar Municipal.....88
10.5 Programa Transporte de Alumnos del Ministerio de Transporte comunicaciones,DAEM FAEP.....88
10.6 Proyecto Transporte Escolar Rural.....88
10.7 Programa Subvención Pro-Retención.....88
10.8 JUNAEB - Útiles Escolares.....88
10.9 JUNAEB - Programa Alimentación Escolar (PAE).....89
10.10 JUNAEB-Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE).....89
10.11 JUNAEB - Modulo Dental.....89
10.12 JUNAEB - Programa Servicios Médicos.....90
10.13 JUNAEB - Escuelas Saludables para el Aprendizaje.....90
10.14 JUNAEB - Beca Presidente de la República.....91
10.15 JUNAEB - Beca Indígena.....91
10.16 JUNAEB - Becas Tics.....91
10.17 Comisión Mixta de Educacion y Salud (COMSE).....92
10.18 Programa de Educación de Adultos y Validación de Estudios.....92

ÍNDICE

10. Programas de Apoyo a la Gestión DAEM 2026

10.19 Programa Reactivación Educativa.....93
10.20 Proyectos e Infraestructura.....94
10.21 Beca Municipal Heriberto Hott.....94
10.22 Insumo Asesoría Jurídica 95
10.23 Programa Nutricional: Educa Saludable.....96
10.24 Programa SENDA Previene.....97
10.25 Programas J.E.C.D 98
10.26 Programa de Cuidado del Medio Ambiente y Conciencia Turística.....99
10.27 Programa de Ski.....100
10.28 Programa de Bienes e Inventario 101

11.Proyecto Presupuesto Educación 2026

11.1 Otros Recursos Financieros.....109

12. Etapa de Monitoreo del PADEM

13. Consideraciones Finales

14.Anexos

Comunidades Educativas de Puyehue:

El Plan de Desarrollo de Educación Municipal 2026 establece los principales desafíos de la educación pública en la comuna de Puyehue, mostrando el quehacer de cada establecimiento educacional y las acciones desarrolladas para cumplir con los objetivos, metas y estrategias propuestas. En este proceso participan equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y sus familias.

Los lineamientos definidos reflejan la gestión municipal para el año 2026, priorizando el aprendizaje en la sala de clases, la recuperación de la calidad educativa, el respeto, el diálogo, la inclusión y el perfeccionamiento docente. Asimismo, se busca mejorar la infraestructura y consolidar una visión educativa común para toda la comuna.

Este PADEM se construye a partir de un diagnóstico integral que considera matrícula, asistencia, dotación docente y personal requerido para cumplir funciones pedagógicas y administrativas, permitiendo así definir un plan de acción que promueva la formación integral de los estudiantes.

Gracias a los recursos FAEP se han solventado gastos en remuneraciones y transporte, beneficiando directamente a los estudiantes. Además, a través de los centros de padres, los establecimientos han podido postular a fondos concursables municipales para apoyar sus proyectos según necesidades específicas.

Por otra parte, con fondos SEP se han financiado acciones de mejoramiento en cada establecimiento, otorgando recursos para fortalecer procesos educativos. A través del PIE se han atendido diversas necesidades educativas especiales, mejorando la trayectoria personal, escolar y familiar de los estudiantes.

Como alcaldesa, invito a toda la comunidad a trabajar en conjunto para seguir mejorando la calidad de la educación y la convivencia escolar en Puyehue, entregando herramientas reales que fortalezcan el futuro de nuestros estudiantes.

MARÍA JIMENA NUÑEZ MORALES

ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE

MARCO TEORICO PADEM 2026

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), establecido por la Ley 19.410, constituye el principal instrumento de planificación y gestión del sistema escolar municipal. Su propósito es orientar las acciones educativas a partir de un diagnóstico comunal, definiendo metas, estrategias y recursos para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

En la comuna de Puyehue, marcada por su diversidad geográfica y cultural, el PADEM 2026 busca responder a los desafíos propios de un territorio con establecimientos urbanos y rurales, distintos niveles de acceso a infraestructura y conectividad, y una población escolar con variadas necesidades educativas.

Para abordar estas realidades, el plan se organiza en cuatro ejes estratégicos:

- **Inclusión y Calidad de los Aprendizajes:**

Promover la igualdad de oportunidades y la participación de todos los estudiantes mediante estrategias pedagógicas diversificadas y culturalmente pertinentes, favoreciendo aprendizajes significativos.

- **Gestión Escolar Eficiente y Desarrollo del Capital Humano:**

Optimizar los procesos administrativos y pedagógicos, asegurando personal idóneo y capacitado, con oportunidades de formación continua.

- **Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje:**

Disponer de espacios educativos seguros, accesibles y equipados con tecnología y recursos didácticos que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

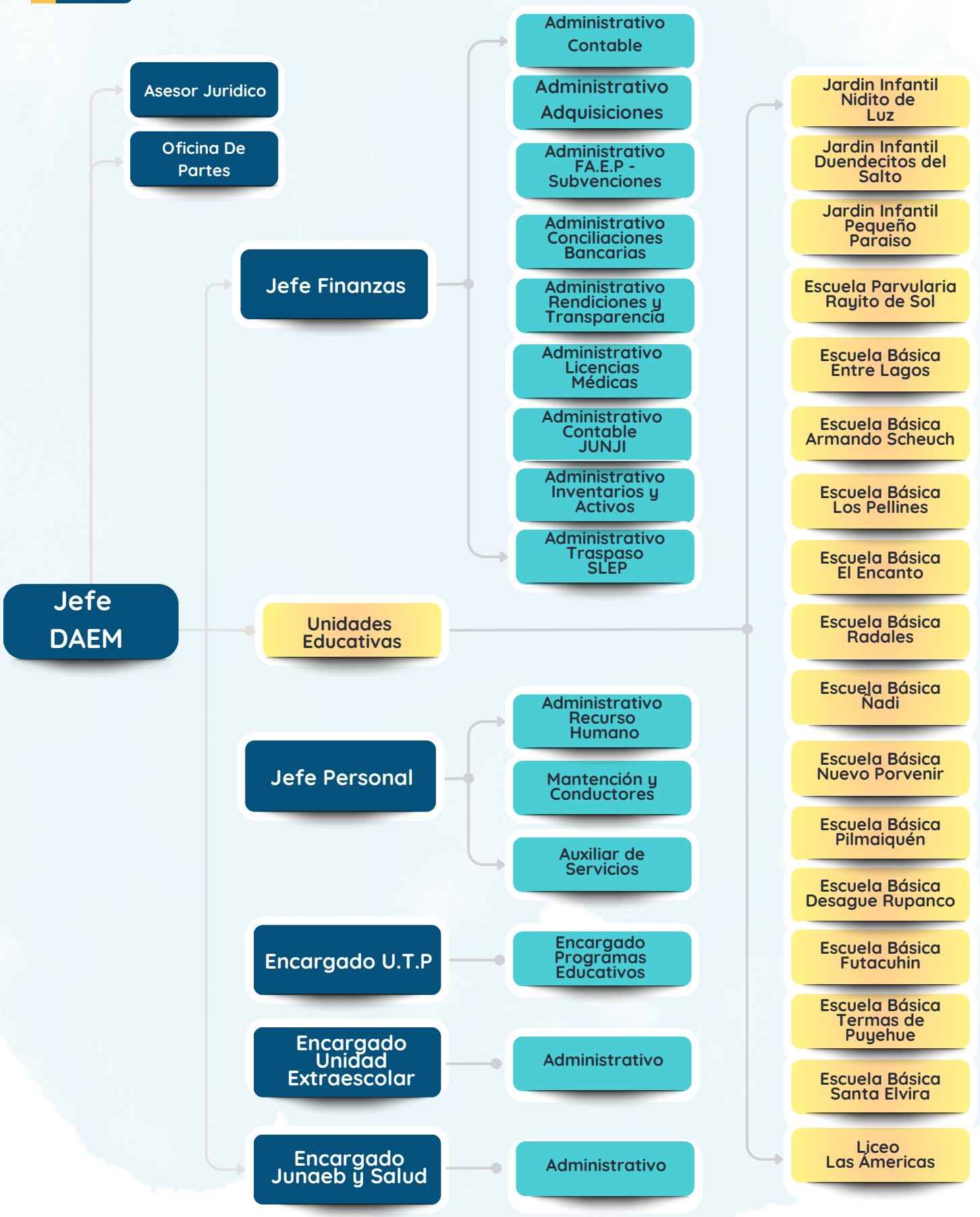
- **Convivencia Escolar y Clima Organizacional:**

Implementar prácticas que fomenten el respeto, la participación y la resolución pacífica de conflictos, favoreciendo el bienestar socioemocional y el sentido de pertenencia en la comunidad escolar.

Este marco se sustenta en las orientaciones del Ministerio de Educación, en el enfoque inclusivo de la UNESCO y en la evidencia que vincula calidad educativa con gestión eficiente, recursos adecuados y una sana convivencia escolar. El PADEM 2026 de Puyehue prioriza así la mejora continua, la equidad y la articulación con la comunidad como pilares de su gestión.

1. SISTEMA EDUCATIVO DE LA COMUNA

1.1 ORGANIGRAMA



1.2 VISION DEL SISTEMA DE EDUCACION MUNICIPAL:

"Entregar mejores oportunidades que permitan el desarrollo integral a través de un sistema de educación municipal de calidad, que ofrezca condiciones óptimas para el desarrollo de habilidades y competencias de los alumnos y alumnas en igualdad de condiciones, para su inserción en el mundo laboral y/o continuidad de sus estudios superiores"

1.2 MISION DEL SISTEMA DE EDUCACION MUNICIPAL:

"Desarrollar competencias en los actores del sistema educativo municipal, para dar un servicio de calidad, inclusivo, eficiente, basado en compromisos y orientado a la obtención de resultados académicos, desarrollo personal y de gestión institucional sustentable, que permita formar personas con espíritu emprendedor, solidario, respetuoso de todos los seres humanos y su entorno, que valoren y propicien la democracia y la participación en la sociedad".

1.3 VALORES A CONSIDERAR EN LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje establecidos en el curriculum nacional, que se definan en la forma que establezca la ley.



Equidad

El sistema educativo propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial, estudiantes con Necesidades educativas Especiales.

Diversidad

El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.

Integración

El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.

Interculturalidad

El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

1.4 SELLOS PADEM 2026

En el PADEM se declaran objetivos y acciones, para asegurar la vía de cumplimiento de su misión, siendo tarea que se asume a través del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) y que se reflejan en los siguientes sellos educativos de los establecimientos:



ESCUELAS INCLUSIVAS CON FORMACION INTEGRAL

ESCUELAS MEDIOAMBIENTALES CON SELLO VERDE

ESCUELAS CON PROGRAMAS ARTISTICO-CULTURAL Y DEPORTIVOS

ESCUELAS CON DESTACADO COMPROMISO, BUENA CONVIVENCIA Y TRABAJO EN EQUIPO

ESCUELAS INTERCULTURALES

2. ANTECEDENTES DE LA COMUNA

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2024

2.1 DATOS CENSO 2017-2024

La información contenida en este informe sobre la comuna de Puyehue corresponde a los últimos datos entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en el año 2024, complementados con antecedentes del Censo 2017. Estos datos permiten contextualizar las políticas públicas en educación y servir de base para la implementación de modelos de planificación estratégica, planes y líneas de acción orientados a construir una oferta educativa realista, sustentable y con proyección en el ámbito académico y laboral, satisfaciendo al mismo tiempo las necesidades de la comunidad educativa local.

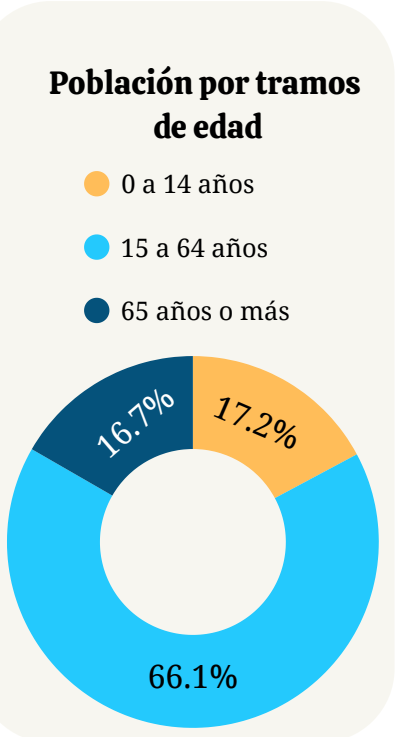
Con este propósito, se presentan indicadores demográficos y socioeconómicos de la comuna, así como características del nivel educacional. A nivel municipal, se incorpora información relativa a la población escolar, considerando cobertura, matrícula, rendimiento académico y calidad de vida de los estudiantes que forman parte del sistema educativo municipal de Puyehue.

POBLACIÓN TOTAL CENSO AÑO 2017 Y CENSO AÑO 2024

Territorio	Año 2017	Año 2024	Variación (%)
Comuna de Puyehue	11.667	11.712	0.39%
Región de Los Lagos	828.708	890.284	7,43%
País	17.574.003	18.480.432	5,16%

POBLACIÓN POR SEXO, AÑOS 2017 Y 2024

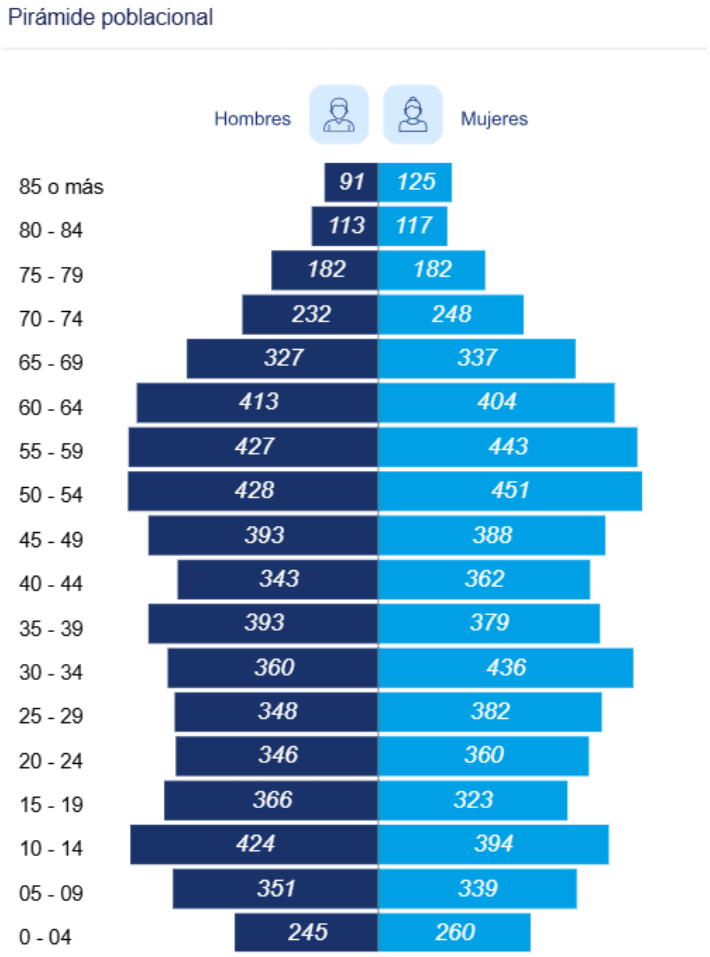
	AÑO 2017		AÑO 2024	
Unidad Territorial	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Comuna de Puyehue	5.958	5.709	5.782	5.930
Región de Los Lagos	409.400	419.308	437.269	453.015
País	8.601.989	8.972.014	8.967.033	9.513.399



FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2024

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2017

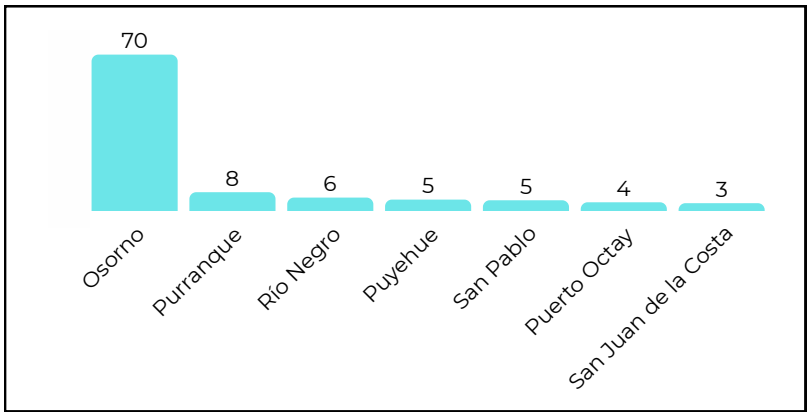
RANGO DE EDADES	PUYEHUE	0 A 14	15 A 64	65 O MAS	INDICE DE ENVEJECIMIENTO
N° DE PERSONAS	11.712	2.013	7.745	1.954	97.1



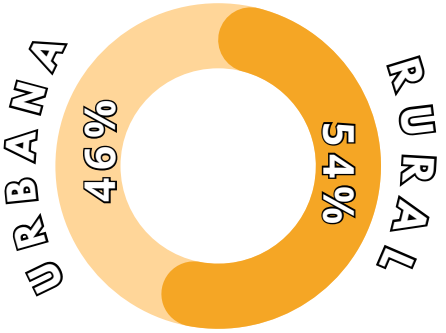
ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POR SEXO EN PUYEHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS Y CHILE (2017–2024)

Análisis de la población por sexo en Puyehue, Región de Los Lagos y Chile (2017–2024)
De acuerdo con los datos del INE, la comuna de Puyehue presentó entre 2017 y 2024 un ligero descenso en la población masculina (de 5.958 a 5.782 hombres) y, en contraste, un aumento en la población femenina (de 5.709 a 5.930 mujeres). Esto refleja una disminución en el índice de masculinidad, que mide la relación entre hombres y mujeres.
En el contexto regional, la Región de Los Lagos muestra un crecimiento tanto en hombres como en mujeres, con un aumento más pronunciado en la población femenina (de 419.308 a 453.015, equivalente a +8,05%) en comparación con los hombres (de 409.400 a 437.269, equivalente a +6,80%). Este comportamiento refuerza la tendencia regional hacia una mayor proporción de mujeres en la estructura poblacional.
A nivel país, se observa un fenómeno similar: entre 2017 y 2024 la población masculina pasó de 8.601.989 a 8.967.033 (+4,24%), mientras que la femenina aumentó de 8.972.014 a 9.513.399 (+6,03%). Esto confirma la constante predominancia de mujeres en la población nacional, acentuada por factores como la mayor esperanza de vida femenina y la migración diferencial en ciertos grupos etarios.
El análisis por tramos de edad indica que en Chile el 66,1% de la población se concentra entre los 15 y 64 años, es decir, en edad potencialmente activa laboralmente. En tanto, los menores de 14 años representan el 17,2% y los adultos mayores de 65 años o más alcanzan un 16,7%. Estos datos reflejan el proceso de envejecimiento poblacional que enfrenta el país y, en menor medida, la región, lo cual plantea desafíos en términos de políticas sociales, educativas y de salud.

POBLACIÓN SEGUN PROVINCIA DE OSORNO (%)



POBLACIÓN URBANA- RURAL



FUENTE: PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2023, INE

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2024

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN URBANA–RURAL EN PUYEHUE

Según las proyecciones de población del INE (2023), en la comuna de Puyehue predomina la población rural (54%) sobre la urbana (46%). Este escenario contrasta con la tendencia nacional, donde la urbanización es mayoritaria, y refleja la identidad rural del territorio, caracterizado por actividades agrícolas, forestales y turísticas.

Este mayor peso de la ruralidad plantea desafíos relevantes en materia de planificación pública, especialmente en lo que respecta a la conectividad, el acceso a servicios básicos, la infraestructura escolar y de salud, y las oportunidades de empleo y formación. La dispersión geográfica de los habitantes de sectores rurales requiere un diseño de políticas locales que aseguren equidad y calidad en la prestación de servicios.

Al observar la comparación con otras comunas de la provincia de Osorno, Puyehue se encuentra en una posición intermedia, con un 5% del total de la población provincial. Comunas como Osorno concentran la mayor parte de la población (70%), mientras que otras comunas más pequeñas como San Pablo, Puerto Octay y San Juan de la Costa representan porcentajes menores. Esto refuerza la necesidad de considerar a Puyehue dentro de una estrategia de desarrollo territorial equilibrada, que articule su vocación rural con la integración a los polos urbanos cercanos.

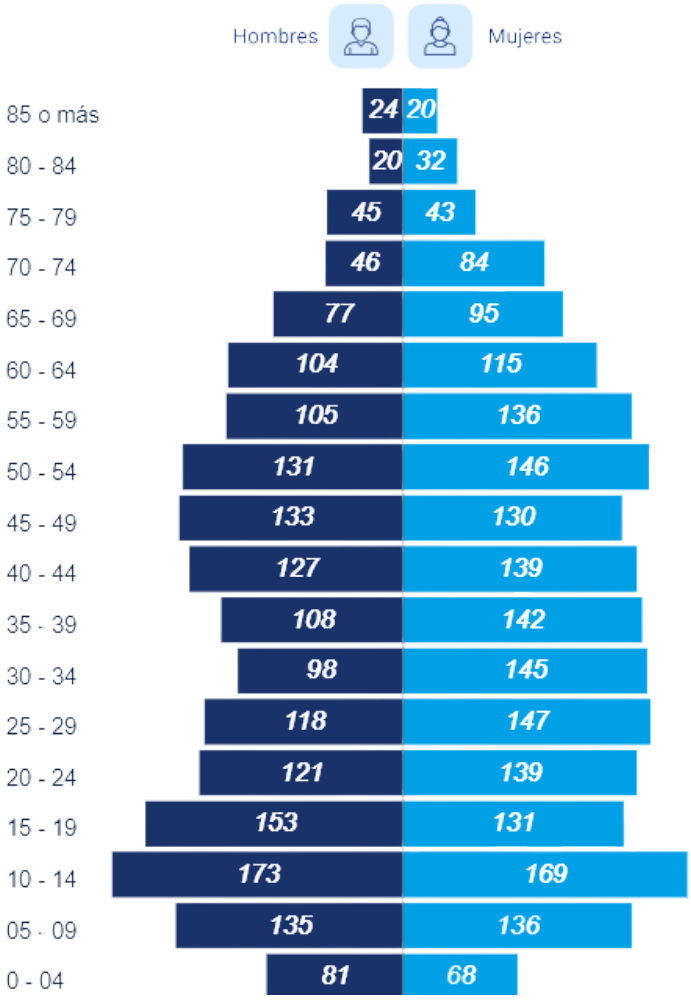
En resumen, el predominio rural en Puyehue constituye tanto un desafío –por la necesidad de mejorar la conectividad, infraestructura y servicios– como una oportunidad, ya que permite proyectar un desarrollo sustentable ligado al turismo, la producción agrícola y la conservación del entorno natural que caracteriza a la comuna.

NIVEL DE ALFABETISMO COMUNAL

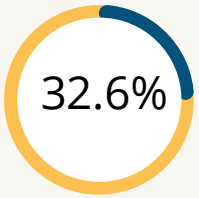
Tasa de alfabetismo de personas de 15 años o más

95.8%
Puyehue

POBLACIÓN SEGÚN PUEBLOS ORIGINARIOS



Porcentaje Población que es o se considera perteneciente a un pueblo indigena.



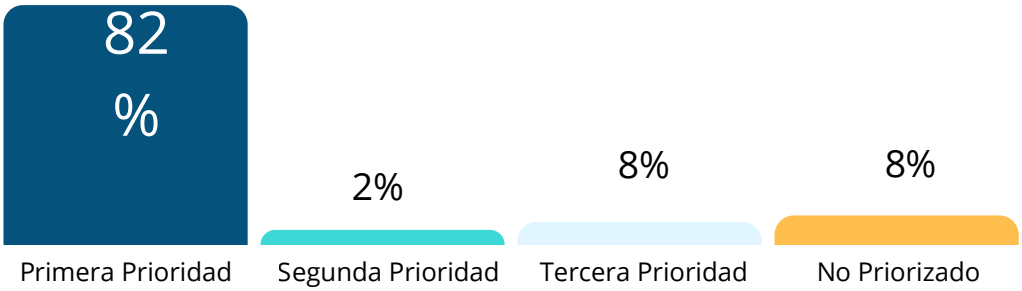
También podemos entregar datos con respecto a la población según etnias declaradas en la comuna de Puyehue.

2.2 IVE (INDICE DE VULNERABILIDAD ESTUDIANTIL)

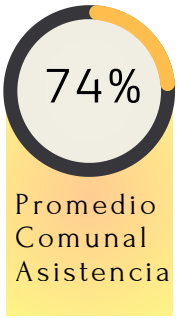
El índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) es un indicador utilizado en el marco de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) de la JUNAEB, que se aproxima a medir el riesgo de deserción escolar de un establecimiento escolar, a través de una evaluación socioeconómica de sus estudiantes. Se calcula para estudiantes de la educación básica y media, y opera como criterio de asignación de los recursos del PAE. El IVE se construye a partir de información proveniente del Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), genera valores que van de 0 a 1 (por cien), y que reflejan el porcentaje del total de alumnos del establecimiento con prioridad para recibir el Programa de Alimentación Escolar.

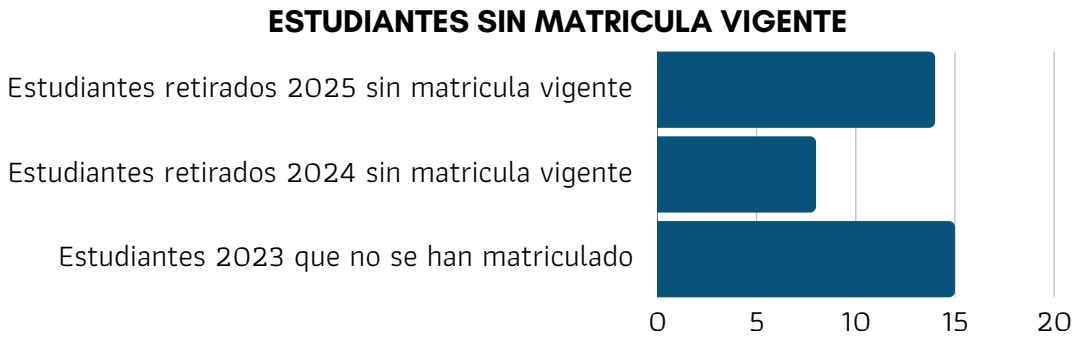
U.E	2023	2024	2025
ESCUELA ENTRE LAGOS	87%	91%	92%
ESCUELA ARMANDO SCHEUCH	93%	95%	99%
ESCUELA LOS PELLINES	88%	90%	89%
ESCUELA EL ENCANTO	94%	94%	92%
ESCUELA RADALES	94%	100%	92%
ESCUELA ÑADY	89%	80%	78%
ESCUELA E. NUEVO PORVENIR	95%	94%	97%
ESCUELA PILMAIQUEN	86%	88%	88%
ESCUELA DESAGUE RUPANCO	94%	90%	81%
ESCUELA FUTACUHIN	85%	92%	90%
ESCUELA TERMAS DE PUYEHUE	88%	70%	80%
ESCUELA SANTA ELVIRA	100%	100%	100%
LICEO LAS AMERICAS	92%	93%	91%
PROMEDIO COMUNAL	**90%**	**92%**	**92%**

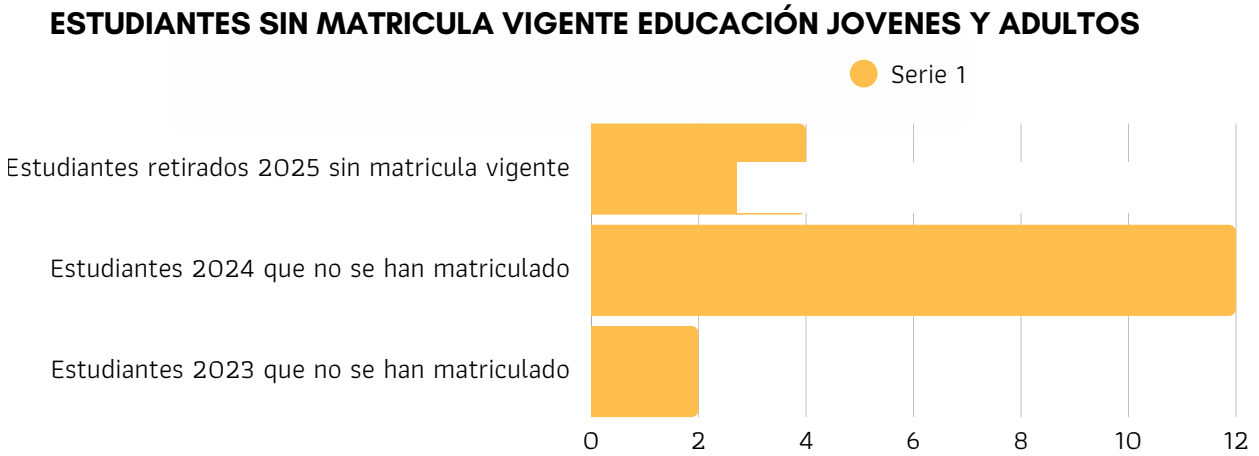
GRÁFICO N°1. IVE PROMEDIO POR PRIORIDADES Y DEPENDENCIA. NIVEL BASICA



2.3 ASISTENCIA Y DESERCIÓN ESCOLAR COMUNAL







2° Reporte 2025 de seguimiento de estudiantes con trayectoria educativa irregular para sostenedores-MINEDUC

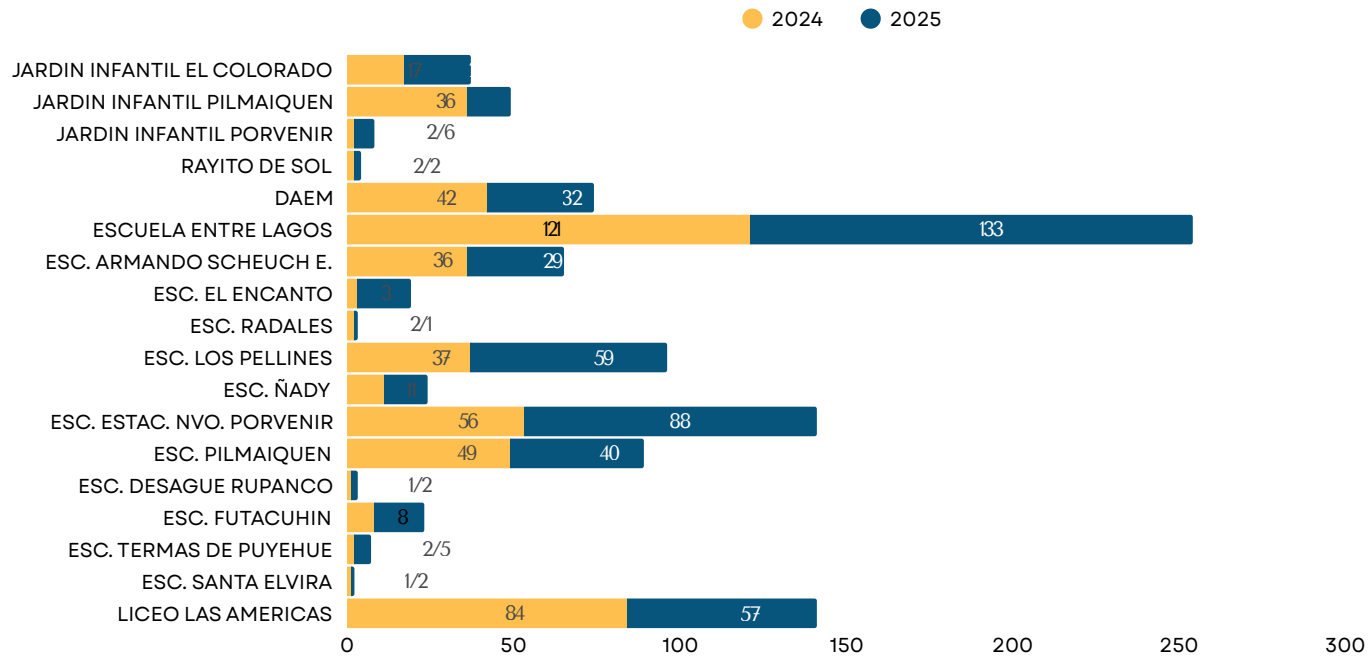
El promedio comunal de asistencia en 2025 fue de 74%, con presencia de trayectorias educativas irregulares en estudiantes que registran inasistencias graves o críticas.

Además, se observa un número relevante de alumnos sin matrícula vigente en 2024 y 2025, principalmente en educación de jóvenes y adultos. La ruralidad, los problemas de transporte y la situación socioeconómica de las familias son factores determinantes en estos indicadores.

2.4 ESTADISTICA LICENCIAS MEDICAS

ESTABLECIMENTOS	2023	2024	2025
JARDIN INFANTIL EL COLORADO	9	17	20
JARDIN INFANTIL PILMAIQUEN	26	36	13
JARDIN INFANTIL PORVENIR	17	2	6
ESCUELA PARV. RAYITO DE SOL	-	2	2
DAEM	20	42	32
ESCUELA ENTRE LAGOS	141	121	133
ESC. RURAL ARMANDO SCHEUCH EPPLE	48	36	29
ESC. RURAL EL ENCANTO	8	3	16
ESC. RURAL RADALES	6	2	1
ESC. RURAL LOS PELLINES	52	37	59
ESC. RURAL ÑADY	10	11	13
ESC. RURAL ESTAC. NVO. PORVENIR	101	53	88
ESC. RURAL PILMAIQUEN	20	49	40
ESC. RURAL DESAGUE RUPANCO	1	1	2
ESC. RURAL FUTACUHIN	4	8	15
ESC. RURAL TERMAS DE PUYEHUE	1	2	5
ESC. RURAL SANTA ELVIRA	5	1	1
LICEO LAS AMERICAS	56	84	57
TOTAL	525	507	532

Entre enero y agosto de 2025 se tramitaron 532 licencias médicas correspondientes a funcionarios docentes y asistentes de la educación. Esta situación impacta la continuidad pedagógica y genera sobrecarga en los equipos de reemplazo.

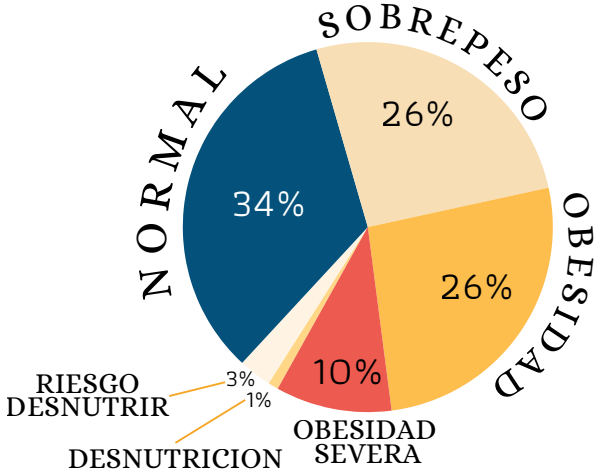


Licencias llegadas al depto. para su tramitación solo entre el 01/01/2025 al 31/08/2025.

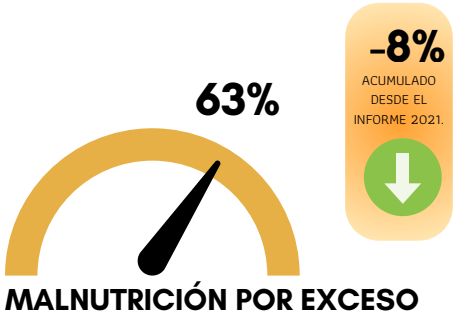
2.5 MAPEO NUTRICIONAL COMUNAL 2025: PUYEHUE EDUCA SALUDABLE

Durante el año 2025 se realizaron evaluaciones nutricionales a los Sgtes. Establecimientos Educacionales: (Corresponde a un universo de 606 estudiantes).

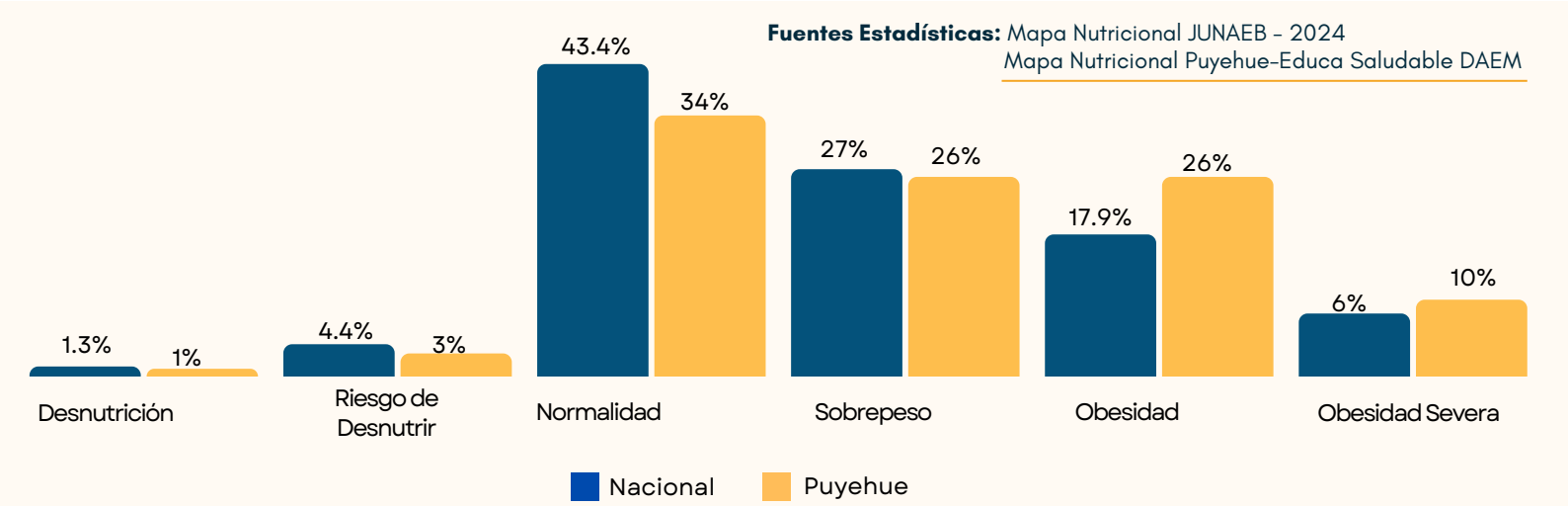
ESTABLECIMIENTO	N° DE EVALUADOS
JARDIN NIDITO DE LUZ	13
ESCUELA LOS PELLINES	121
ESCUELA RADALES	9
ESCUELA ÑADY	28
ESCUELA NUEVO PORVENIR	185
ESCUELA PILMAIQUEN	184
ESCUELA DESAGUE RUPANCO	17
ESCUELA FUTACUHIN	60
ESCUELA TERMAS DE PUYEHUE	20
ESCUELA PARV. RAYITO DE SOL	17



Los datos obtenidos arrojaron información relevante en cuanto a la malnutrición por exceso, la cual alcanza un 63% del total de los estudiantes evaluados. El grupo objetivo estará conformado por aquellos alumnos que presentan desnutrición (6 estudiantes), riesgo de desnutrir (19 estudiantes) y obesidad severa (67 estudiantes). En este último grupo será necesario contar con el apoyo del CESFAM para otorgar la cobertura correspondiente.



Cabe señalar que los datos presentados provienen del mapeo nutricional de JUNAEB, el cual mide únicamente a estudiantes de cursos focalizados: Educación Inicial (pre-kínder y kínder), 1° básico, 5° básico y 1° medio. En contraste, el programa Puyehue Educa Saludable amplía su evaluación a estudiantes desde la primera infancia hasta la enseñanza básica, lo que permite un diagnóstico más integral de la realidad local.



2.6 ENCUESTA JUVENTUD Y BIENESTAR (SENDA PREVIENE).

Cada dos años en la comuna se aplica la Encuesta Juventud y Bienestar. El año 2024 se aplicó en los niveles de Segundo Medio del Liceo Las Américas y el Liceo Bicentenario People Help People, lo que permitió elaborar informes focalizados para cada comunidad educativa. Esta encuesta entrega información no solo sobre las prevalencias de consumo de alcohol y otras drogas, sino también sobre aspectos relacionados con la calidad de vida y el bienestar, así como factores de riesgo y de protección.

Los resultados facilitan la elaboración de un plan escolar orientado a reforzar diferentes habilidades en los estudiantes de enseñanza básica, con el objetivo de fortalecer los factores protectores antes de su ingreso a la educación media.

Es importante destacar que los datos correspondientes al año 2025 no se incluirán en este informe, dado que aún no han sido entregados oficialmente.

PARTICIPANTES

A continuación, se presenta la cantidad de estudiantes que participaron de esta encuesta a nivel comunal, a nivel regional y en las 185 comunas que participaron durante el 2024 ("Total").

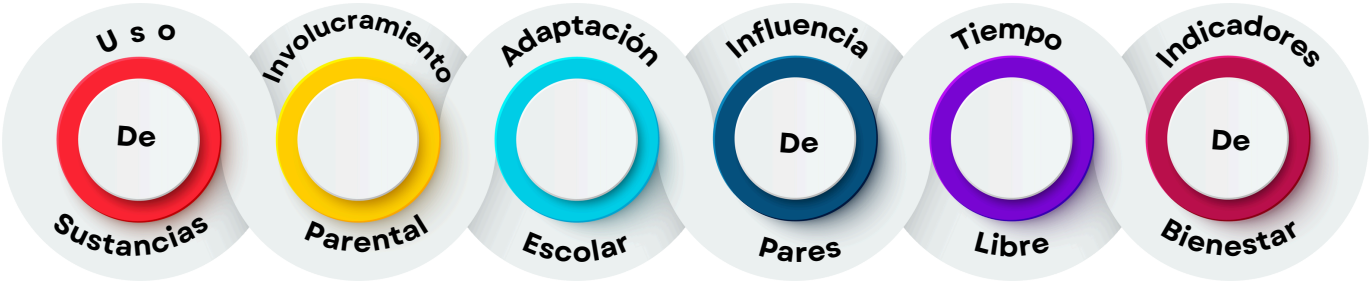
Número de encuestas contestadas a nivel de comuna, región y total nacional, año 2024:

	Total Matricula	Total logrado	Tasa de respuesta
Puyehue	195	163	84%
Los Lagos	7.210	5.565	77%
Total	79.553	61.272	77%

En la comuna contestaron:

Niños	Niñas	No declara y otro
72	84	12

Los factores o indicadores que se determinan en la encuesta son:



SENDA: Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol

3.-PLAN DE ACCIÓN 2026

A partir de los diagnósticos educacionales de cada establecimiento, el análisis DAFO, los resultados pedagógicos y de eficiencia interna, junto con la información estadística comunal y nacional, se establecen los objetivos generales y específicos enmarcados en las cuatro áreas del modelo de gestión de calidad escolar: **Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Recursos.** Sobre esta base se diseñan las estrategias y acciones de mejoramiento que posteriormente se integran en los PME.

El cumplimiento de dichas acciones es monitoreado y evaluado durante el año por los equipos directivos, con el apoyo técnico-pedagógico provincial y mediante los procesos de evaluación externa implementados por el MINEDUC, a través de la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación.

Este PADEM tiene como propósito articular el trabajo de los establecimientos educacionales de la comuna, asegurando una planificación coherente para avanzar hacia las metas propuestas en un horizonte de cuatro años, en concordancia con la lógica de los PME.

Asimismo, el logro de los objetivos planteados depende de la implementación del Plan de Acción detallado en las páginas siguientes y del compromiso sostenido de la Ilustre Municipalidad de Puyehue y su Honorable Concejo Municipal.

3.1 ANÁLISIS EDUCATIVO

El análisis educativo se realizó a través de dos instancias: el análisis DAFO, que consiste en obtener conclusiones sobre la capacidad del objetivo estudiado o analizado para afrontar los cambios y las turbulencias del contexto (oportunidades y amenazas), a partir de sus fortalezas y debilidades internas. La segunda instancia correspondió al diagnóstico de cumplimiento del plan de acción 2025, definido a cuatro años a contar del 2022. Dado que este año culmina dicho período, se desarrollaron nuevos ejes estratégicos que orientarán el trabajo del próximo ciclo. En ambos procesos participaron directores, UTP, centro de padres, estudiantes, asistentes de la educación y la comisión de educación del Concejo Municipal.



3.1.1 ANALISIS DAFO JARDINES INFANTILES JUNJI.

DEBILIDADES

- **Gestión Pedagógica:** Limitaciones de recursos y condiciones que impiden desarrollar experiencias educativas innovadoras y pertinentes.
- **Liderazgo:** Escasez de recursos que dificulta el desarrollo profesional, las capacitaciones y la mantención de infraestructura.
- **Convivencia Escolar**: Espacios poco seguros y acogedores que afectan el bienestar y la seguridad de la comunidad educativa.
- **Recursos:** Insuficiencia financiera para mejorar infraestructura, renovar material didáctico y cumplir normativa vigente.

AMENAZAS

- **Gestión Pedagógica:** Asistencia irregular de párvulos y competencia de establecimientos con mejores recursos.
- **Liderazgo:** Falta de recursos financieros limita formación y capacitación profesional.
- **Convivencia Escolar:** Licencias médicas repentinas sobrecargan a los equipos educativos.
- **Recursos:** Déficit financiero restringe mejoras en infraestructura y materiales.

FORTALEZAS

- **Gestión Pedagógica:** Se promueve la curiosidad y el pensamiento científico en los párvulos mediante experiencias significativas. También se fomenta la inclusión, la diversidad y el sentido de pertenencia dentro de cada nivel.
- **Liderazgo:** La gestión educativa se caracteriza por una comunicación clara y empática que fortalece la colaboración y el compromiso. Se asegura la mejora continua a través de la evaluación constante de los procesos pedagógicos.
- **Convivencia Escolar:** Se cultiva un ambiente de respeto y buen trato mediante interacciones afectuosas e inclusivas. Esto contribuye al fortalecimiento de los vínculos entre los miembros de la comunidad educativa.
- **Recursos:** Se gestionan condiciones que permiten un clima laboral positivo y colaborativo. Estas acciones facilitan el desarrollo y cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.

OPORTUNIDADES

- **Gestión Pedagógica:** Posibilidad de fortalecer el trabajo colaborativo entre los equipos educativos para compartir experiencias y planificar de manera conjunta, respondiendo a los intereses y necesidades de los niños y niñas.
- **Liderazgo:** Oportunidad de potenciar el trabajo en red, generando vínculos significativos con actores de la comunidad y otras instituciones de apoyo.
- **Convivencia Escolar:** Espacio para fortalecer la relación con las familias e instituciones, promoviendo su participación activa en los procesos educativos y fomentando el respeto y sentido de comunidad.
- **Recursos:** Posibilidad de acceder a fondos públicos a través de proyectos gestionados por los centros de padres y apoderados, que permitan mejoras para los establecimientos.

3.1.2 ANALISIS DAFO ESCUELA PARVULARIA- BÁSICAS Y LICEO

DEBILIDADES

GESTIÓN PEDAGOGICA:

- Licencias médicas frecuentes y reemplazos tardíos.
- Baja asistencia y motivación de estudiantes, con poca autonomía en el trabajo escolar.
- Rezago pedagógico en aprendizajes fundamentales (ej. dominio lector, matemáticas).
- Escaso tiempo para reflexión pedagógica, retroalimentación y seguimiento de estándares de aprendizaje.
- Planificación y cobertura curricular no siempre sistemática, con mayor debilidad en ciencias y asignaturas instrumentales.
- Uso limitado de tecnologías y recursos digitales; falta de apoyos y materiales para estudiantes con NEE.
- Resistencia a nuevas metodologías y débil vinculación con apoderados y comunidad.
- Poco aprovechamiento del entorno como recurso educativo.

LIDERAZGO:

- Roles poco claros y sobrecarga administrativa que afecta la gestión pedagógica.
- Comunicación interna poco efectiva y canales informales, generando confusión en decisiones.
- Liderazgo centrado más en tareas administrativas que en acompañamiento pedagógico.
- Escasas oportunidades de capacitación y actualización para todo el equipo docente.
- Débil empoderamiento de cargos y falta de trabajo colaborativo entre docentes.
- Falta de consolidación y formalización de centros de alumnos y espacios de participación estudiantil.

CONVIVENCIA ESCOLAR:

- Incumplimiento o desconocimiento de protocolos en algunas situaciones (denuncias, derivaciones, actuación en conflictos).
- Escasa participación de apoderados en actividades y talleres de convivencia.
- Conflictos recurrentes entre estudiantes y dificultades en la mediación o resolución pacífica. (Violencia Escolar).
- Mal uso de redes sociales y grupos de WhatsApp de apoderados, generando tensiones.
- Débil alianza familia-escuela y falta de actividades comunitarias.
- Limitados espacios físicos y recreativos para promover una buena convivencia.

RECURSOS:

- Infraestructura con falencias: sistema eléctrico, techumbre, calefacción, servicios higiénicos y patios.
- Conectividad limitada y recursos tecnológicos insuficientes para el total de estudiantes.
- Falta de planificación y entrega oportuna de recursos económicos y materiales.
- Insuficiente personal de apoyo y capacitación continua.
- Dependencia de aportes externos para cubrir necesidades básicas.
- Limitaciones en mobiliario, espacios comunes y materiales pedagógicos actualizados.

OTROS:

- Vínculos con la comunidad y redes externas aún no totalmente consolidados.
- Necesidad de mejorar evaluación sistemática de proyectos institucionales.
- Participación y compromiso desigual entre estamentos de la comunidad educativa

3.1.2 ANALISIS DAFO ESCUELA PARVULARIA- BÁSICAS Y LICEO

AMENAZAS

GESTIÓN PEDAGOGICA:

- Distancia y ruralidad dificultan el acceso a centros culturales, deportivos y educativos.
- Excesiva actividad extra-programática interfiere con el normal funcionamiento pedagógico.
- Falta de apoyo de padres y apoderados para hábitos de estudio en casa.
- Licencias médicas prolongadas de docentes afectan cobertura curricular.
- Estudiantes nuevos con rezago académico y diversidad de necesidades educativas especiales (NEE).
- Baja motivación y compromiso de algunos estudiantes; uso indebido de IA para trabajos escolares.
- Cambios frecuentes en políticas educativas y currículos que generan ajustes constantes en planificación.
- Escaso acceso a conectividad e infraestructura tecnológica en hogares y escuela.

LIDERAZGO:

- Cuestionamientos constantes de padres y apoderados sobre decisiones pedagógicas y disciplinarias.
- Escaso involucramiento de familias en la toma de decisiones y poca colaboración externa.
- Alta rotación y cambios de personal docente y directivo generan inestabilidad.
- Exigencias administrativas crecientes y falta de respaldo institucional dificultan la gestión.
- Influencia negativa de redes sociales sobre decisiones del establecimiento.

CONVIVENCIA ESCOLAR:

- Mal uso de redes sociales por estudiantes y apoderados.
- Consumo de alcohol y drogas en la comunidad, afectando a los estudiantes.
- Contexto social y familiar problemático genera estrés, ansiedad y dificultades en el desarrollo socioemocional.
- Falta de participación de apoderados en actividades de convivencia y bajo conocimiento de protocolos.
- Conflictos derivados de diferencias de edad, integración de estudiantes con NEE y estereotipos.
- Escasa oferta de actividades de ocio y recreativas que absorban a los jóvenes durante su tiempo libre.

RECURSOS:

- Limitaciones presupuestarias nacionales y municipales que afectan mantenimiento, inversión en tecnología y materiales pedagógicos.
- Dependencia de subvenciones externas (SEP, PIE, PME) con riesgo de retrasos o reducción de fondos.
- Transporte público insuficiente y accesos viales en mal estado dificultan asistencia.
- Riesgo de vandalismo, robos y deterioro de recursos en el contexto comunitario.
- Escasez de recursos humanos y limitaciones para contratación de profesionales especializados.

OTROS:

- Baja matrícula y movilidad de estudiantes hacia otros establecimientos por razones laborales o rurales.
- Situaciones económicas adversas en la comunidad afectan la estabilidad familiar y el rendimiento escolar.
- Escasa articulación con redes externas y limitada autonomía para modificar contratos de infraestructura.

3.1.2 ANALISIS DAFO ESCUELA PARVULARIA- BÁSICAS Y LICEO

FORTALEZAS

GESTIÓN PEDAGOGICA:

- Equipo docente completo, titulado, especializado y comprometido con el aprendizaje.
- Planificación unificada, horarios definidos y calendarios de evaluación entregados a las familias.
- Trabajo colaborativo con coordinadores de ciclo, UTP y Programa de Integración Escolar (PIE).
- Apoyo profesional en aula: psicólogo, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional y docentes PIE.
- Atención a la diversidad y estudiantes con rezago mediante estrategias inclusivas y metodologías activas.
- Experiencias educativas significativas: Plan Lector, talleres, arte, educación física y folclor.
- Uso de recursos digitales y plataformas interactivas para optimizar aprendizajes y seguimiento.

LIDERAZGO:

- Equipo directivo consolidado, completo y con funciones claras.
- Liderazgo cercano, participativo y democrático.
- Gestión pedagógica fortalecida con coordinadores en todas las áreas.
- Continuidad y estabilidad que consolidan el trabajo en equipo.
- Comunicación fluida entre todos los estamentos.
- Planificación organizada y calendarizada.
- Enfoque en bienestar, inclusión y desarrollo estudiantil.
- Gestión eficiente de recursos y articulación con PEI-PME.
- Capacitación y reflexión permanente del equipo.

CONVIVENCIA ESCOLAR:

- Equipo de convivencia consolidado con dupla psicosocial y encargados a tiempo completou horas necesarias según matrícula de cada U.E.
- Protocolos y reglamento interno actualizados, conocidos y aplicados.
- Clima escolar positivo, con buen trato, respeto y resolución pacífica de conflictos.
- Apoyo socioemocional permanente a estudiantes y docentes.
- Talleres formativos, preventivos y extraprogramáticos durante todo el año.
- Participación activa de familias en actividades, jornadas y consejos.
- Vínculo con redes de apoyo (CESFAM, carabineros, redes comunales).
- Comunidad reconocida como escuela segura, inclusiva y acogedora.
- Estudiantes motivados, participativos y con sentido de pertenencia.
- Actividades solidarias y de integración que fortalecen la identidad cultural y comunitaria.

RECURSOS:

- Financiamiento estable a través de subvenciones (SEP, mantenimiento, prorretención, PIE, JUNAEB).
- Equipo humano completo y especializado (docentes, profesionales PIE, fonoaudiólogo, educador tradicional, asistentes).
- Materiales y recursos tecnológicos (útiles, uniformes, laboratorio de ciencias, música, computación, sala sensorial, plataforma Aptus).
- Infraestructura adecuada y en mejora constante (gimnasio, internado, mantención de espacios y conectividad).
- Transporte escolar asegurado por Ministerio y DAEM.
- Uso eficiente de recursos con apoyo y coordinación del DAEM.
- Aprovechamiento del entorno natural, cultural y deportivo como recurso pedagógico.

3.1.2 ANALISIS DAFO ESCUELA PARVULARIA- BÁSICAS Y LICEO

OPORTUNIDADES

GESTIÓN PEDAGOGICA:

- Acceso a capacitaciones y perfeccionamiento docente (CPEIP, universidades, redes y microcentro).
- Uso de evaluaciones nacionales (DIA, SIMCE) y datos para orientar mejoras.
- Biblioteca CRA y recursos ministeriales gratuitos (textos, cuadernillos, programas de nivelación).
- Espacios para planificación colaborativa y acompañamiento pedagógico.
- Posibilidad de implementar metodologías innovadoras y digitales.

LIDERAZGO:

- Apoyo técnico de DAEM, Deprovecduc y MINEDUC.
- Acceso a capacitaciones y asesorías externas en gestión y liderazgo.
- Proyectos concursables (FAEP, Fondeco, MINEDUC y privados).
- Potencial para fortalecer la planificación estratégica y la toma de decisiones participativas.
- Redes de apoyo municipales, públicas y privadas.

CONVIVENCIA ESCOLAR:

- Acceso a programas ministeriales y municipales que promueven buen trato e inclusión.
- Trabajo articulado con redes de apoyo (salud, tribunales, Mejor Niñez, carabineros, PDI).
- Posibilidad de involucrar más a apoderados y estudiantes en la construcción del clima escolar.
- Orientaciones técnicas específicas del MINEDUC para fortalecer la convivencia.
- Mayor apertura social hacia la diversidad y proyectos inclusivos.

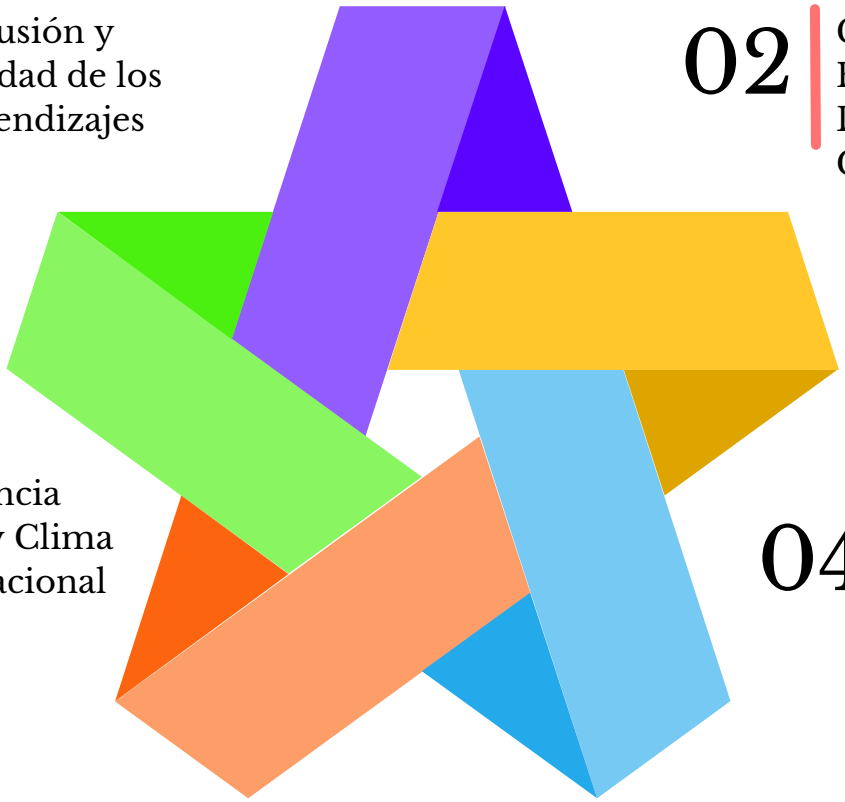
RECURSOS:

- Uso autónomo y participativo de recursos SEP.
- Acceso a becas y programas JUNAEB (alimentación, salud, TIC, computadores).
- Fondos concursables y proyectos externos para infraestructura y talleres deportivos-recreativos y/o saludables.
- Apoyo de instituciones y privados en recursos materiales y financieros.
- Programas de conectividad digital y equipamiento escolar.

3.2 EJES GENERALES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN PUYEHUE

01 Inclusión y Calidad de los Aprendizajes

02 Gestión Escolar Eficiente y Desarrollo del Capital Humano



03 Convivencia Escolar y Clima Organizacional

04 Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje

Eje 1: Inclusión y Calidad de los Aprendizajes

Desarrollar un sistema educativo inclusivo e integral que asegure aprendizajes de calidad para todos los estudiantes.

Eje 2: Gestión Escolar Eficiente y Desarrollo del Capital Humano

Conducir de manera eficiente y eficaz la gestión escolar, contando con personal idóneo y capacitado, fortaleciendo sus habilidades y competencias de acuerdo con las necesidades educacionales.

Eje 3: Convivencia Escolar y Clima Organizacional

Implementar y fortalecer buenas prácticas de convivencia al interior de las comunidades educativas, promoviendo un clima escolar positivo y participativo.

Eje 4: Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje

Habilitar y mantener adecuadamente los espacios y recintos educativos, incorporando tecnología, recursos didácticos y equipamiento que favorezcan aprendizajes significativos.

3.2.1 EJE Nº 1 - PLAN DE ACCIÓN 2026

Inclusión y Calidad de los Aprendizajes

Desarrollar un sistema educativo inclusivo e integral que asegure aprendizajes de calidad para todos los estudiantes

Objetivos Específicos

Elaborar anualmente planes de mejoramiento educativo coherente con los objetivos estratégicos propuestos en el PEI, garantizando el aprendizaje de todos los estudiantes.

Contribuir a los aprendizajes significativos e inclusivos de los estudiantes con contextos sociales, culturales y éticos presentes en su entorno, para su formación integral.

Monitorear prácticas pedagógicas con énfasis en los procesos de planificación del currículo escolar.

3.2.1 EJE Nº 1 - PLAN DE ACCIÓN 2026

Desarrollar un sistema educativo inclusivo e integral que asegure aprendizajes de calidad para todos los estudiantes

ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
Actualización del PEI, PME, planes normativos y reformulación JECD si corresponde.	Cumplir con un 100% de lo programado	DAEM Equipos Directivos Comunidad educativa	Toda la comunidad educativa.	Marzo - diciembre 2026	-
Acompañamiento y apoyo al docente en aula.	El 100% de los docentes recibirán acompaña-miento al aula por parte de los utp de las U.E.	DAEM Equipos Directivos de cada UE	Docentes de aula	Marzo - diciembre 2026	-
Postulación alumnos PIE con los diagnósticos respectivos.	Cumplir con un 100% de lo programado.	DAEM Coordinador PIE de las UE	Alumnos con necesidades educativas especiales.	Enero - diciembre 2026	PIE-SEP
Contar con plataforma virtual y herramientas pedagógicas de apoyo al proceso de Aula.	100% de los docentes utilicen la plataforma	Equipos Directivos	Docentes	Marzo - diciembre 2026	SEP
Implementar rutinas y estrategias diarias para el mejoramiento y logros académicos.	100% logre tener rutinas diarias que permitan el mejoramiento	Equipos Directivos y Docentes	Estudiantes	Marzo - diciembre 2026	SEP- SEN
Implementar talleres de interés de los estudiantes de acuerdo al PEI de cada UE.	Que 100% de U.E cuente con distintos talleres de acuerdo a su PEI	Equipos Directivos	Estudiantes	Marzo - diciembre 2026	SEP- SEN
Acompañar en el proceso educativo a educadores tradicionales	Que 100% de educadores cuenten con docente mentor.	DAEM Equipos Docentes U.E	Educadores Tradicionales	Marzo - diciembre 2026	SEP

3.2.2 EJE N° 2- PLAN DE ACCIÓN 2026

Gestión Escolar Eficiente y Desarrollo del Capital Humano

Conducir de manera eficiente y eficaz la gestión escolar, contando con personal idóneo y capacitado, fortaleciendo sus habilidades y competencias de acuerdo con las necesidades educacionales.

Objetivos Especificos

Fortalecer la gestión DAEM y establecimientos educacionales generando liderazgos efectivos, incorporando apoyo de profesionales afines que complementen los equipos de trabajo, para el desarrollo de un proceso educativo pertinente y contingente.

Potenciar trabajo colaborativo en red para fortalecer la alianza estratégica entre los diversos agentes educativos, institucionales y sociales.

Incentivar el perfeccionamiento continuo para fortalecer conocimientos disciplinarios y competencias pedagógicas de los equipos DAEM, directivos, docentes y asistentes, de acuerdo a las necesidades de cada unidad educativa y comunal.

3.2.2 EJE N° 2- PLAN DE ACCIÓN 2026

Conducir de manera eficiente y eficaz la gestión escolar, contando con personal idóneo y capacitado, fortaleciendo sus habilidades y competencias de acuerdo con las necesidades educacionales.

ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
Conformar Planta del personal DAEM, docentes y asistentes de la educación necesarios, según plan de estudio de cada establecimiento.	100% planta del personal DAEM, docente y asistentes requerida de cada establecimiento.	DAEM y equipos directivos de cada U. E	DAEM U. E	Enero – diciembre 2026	SEP- PIE- SEN- FAEP
Participación en reuniones de red, microcentro, directores, UTP, PIE, Lengua indígena, encargados de salud, convivencia escolar, seguridad escolar, extraescolar y equipos multidisciplinarios.	Cumplir con un 100% de participación en las reuniones.	DAEM Equipos Directivos Encargados por área.	Equipos directivos, docentes y Asistentes profesionales de la educación	Marzo – diciembre 2026	SEP
Potenciar y gestionar redes de apoyo que colaboren con la comunidad escolar.	100% de las U.E gestiones redes de apoyo	Equipos Directivos Docentes Asistentes	Comunidad Educativa	Enero – diciembre 2026	SEP
Capacitar a los equipos DAEM, directivos y asistentes de la educación para responder de forma positiva y proactiva en los desafíos diarios.	Cumplir con el 100% de lo programado	DAEM y Equipos Directivos Docentes Asistentes	Equipos directivos y Asistentes de la educación	Marzo – diciembre 2026	SEP – FAEP
Promocionar a los establecimientos educacionales para captar matrícula dando a conocer los proyectos educativos y actividades propias de cada establecimiento(Flyer, medios de comunicación, lienzos y otros).	100% de los estableci-mientos promueva e incremente su matrícula	DAEM y Equipos Directivos	Comunidad Educativa	Enero – diciembre 2026	SEP- SEN- FAEP

3.2.3 EJE N° 3- PLAN DE ACCIÓN 2026

Convivencia Escolar y Clima Organizacional

Implementar y fortalecer buenas prácticas de convivencia al interior de las comunidades educativas, promoviendo un clima escolar positivo y participativo.

Objetivos Especificos

Actualizar el reglamento interno de convivencia escolar de cada establecimiento según lineamientos ministeriales, fomentando la participación activa de toda la comunidad educativa.

Fomentar la participación de la comunidad educativa en la escuela a través de talleres, charlas, reuniones y actividades propia de ésta que fomenten sentido de pertenencia.

Monitoreo, seguimiento y evaluación del plan de convivencia escolar.

3.2.3 EJE N° 3- PLAN DE ACCIÓN 2026

Implementar y fortalecer buenas prácticas de convivencia al interior de las comunidades educativas, promoviendo un clima escolar positivo y participativo.

ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
Actualización de planes de convivencia escolar en los establecimientos.	100% se realice lo programado.	DAEM (UTP- Convivencia Escolar) Equipos Directivos	Encargados de Convivencia escolar	Marzo – diciembre 2026	SEP
Sensibilizar a la comunidad educativa en Convivencia escolar, Sexualidad afectividad y género, inclusión, participación y formación de vida democrática a través de talleres, charlas, reuniones y actividades extraprogramáticas.	100% se realice lo programado.	DAEM, Equipos Multidisciplinarios, Redes de Apoyo	Docentes y Asistentes de la Educación	Marzo – diciembre 2026	SEP
Realizar Monitoreo, seguimiento y evaluación del plan de convivencia escolar en cada establecimiento	100% se realice lo programado.	DAEM (UTP- Convivencia Escolar) Equipos Directivos	Encargados de Convivencia escolar	Marzo – diciembre 2026	SEP
Participación en reuniones comunales y provinciales.	100% Participación.	DAEM Encargados convivencia escolar	Encargados de Convivencia escolar	Marzo – diciembre 2026	SEP

3.2.4 EJE N° 4- PLAN DE ACCIÓN 2026

Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje

Habilitar y mantener adecuadamente los espacios y recintos educativos, incorporando tecnología, recursos didácticos y equipamiento que favorezcan aprendizajes significativos.

Objetivos Especificos

Gestionar y optimizar la utilización de los recursos financieros, para asegurar la correcta implementación del PME,PIE, FAEP, PRO-RETENCIÓNJ y otros programas ministeriales, favoreciendo el mejoramiento de los aprendizajes y asegurando una cuenta pública transparente.

Elaborar un plan anual de gestión de recursos entre el sostenedor (a) y el director(a).

Fortalecer el uso de las TIC´´S responsable, como herramienta de innovación para el aprendizaje de todos los estudiantes.

3.2.4 EJE N° 4- PLAN DE ACCIÓN 2026

Habilitar y mantener adecuadamente los espacios y recintos educativos, incorporando tecnología, recursos didácticos y equipamiento que favorezcan aprendizajes significativos.

ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
Elaboración de un plan anual de uso de recursos PME, mantenimiento y otros.	Que el 100% de los recursos se han utilizado adecuadamen-te	DAEM y Equipos Directivos	DAEM - U. E	Marzo - diciembre 2026	SEP - PIE
Elaborar diagnóstico sobre las condiciones de infraestructura de cada U.E para su mejoramiento oportuno. Plan anual de mantenimiento.	Que el 100% de las U.E entregue su diagnóstico al inicio del año. (Enero-Febrero)	DAEM	U. E	Enero - diciembre 2026	Mantenimiento
Fortalecer la conectividad y uso efectivo DE licencias Microsoft Office y Tics en las U. E y en el Departamento de educación	Que el 100% de los equipos del departamento y U.E cuente con licencias legales.	DAEM y Equipos Directivos	U.E - Docentes-Estudiantes.	Marzo - diciembre 2026	SEP - SEN
Coordinación de los equipos directivos con el departamento de Finanzas DAEM para mejorar la ejecución de recursos financieros de los distintos programas.	Que el 100% de los recursos sean bien ejecutados (SEP, FAEP, PIE y otros)	Finanzas Daem, Equipos directivos	U.E - Docentes-Estudiantes.	Enero - diciembre 2026	SEP - PIE
Adquisición de equipamiento de vestuario para las asistentes de la educación y funcionarios DAEM	80% dotar de vestimenta adecuada a los asistentes de la educación y DAEM	DAEM	Asistentes de la Educación y funcionarios DAEM	Marzo - diciembre 2026	SEN

3.3 ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO DERIVADAS DEL ANÁLISIS DAFO

3.3.1JARDINES INFANTILES JUNJI

Expuesto en la Pág. N° 26

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	RECURSOS	CRONOGRAMA
Inclusión y Calidad de los Aprendizajes	Elaborar planificaciones pedagógicas diversificadas y culturalmente pertinentes, articuladas con el PEI, que promuevan aprendizajes significativos.	o Asegurar que los niños y niñas sean protagonistas de sus aprendizajes a través de experiencias cotidianas, uso de material didáctico y celebración de efemérides. o Lograr la participación activa de estudiantes en actividades educativas y recreativas del establecimiento.	Material didáctico de diferentes áreas, materiales de librería, material de artes.	Anual, según calendario escolar.
Gestión Escolar Eficiente y Desarrollo del Capital Humano	Realizar mejoras constantes al PEI en conjunto con el equipo de gestión y asegurar la formación continua del personal.	o Fortalecer y fomentar la participación activa del equipo de gestión en la actualización del PEI. o Capacitar al personal docente y asistentes de la educación en estrategias pedagógicas y gestión escolar.	Uso de TIC, internet, notebooks, pendrives, parlantes inalámbricos, instancias de capacitación.	Marzo, junio, diciembre y según calendario de perfeccionamientos.
Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje	Disponer de recursos materiales y tecnológicos que faciliten procesos de enseñanza y aprendizaje.	oAsegurar la entrega y utilización de materiales de librería y recursos tecnológicos en todas las actividades escolares. o Implementar espacios educativos equipados para el desarrollo de actividades pedagógicas y culturales.	Materiales de librería, artículos tecnológicos, mobiliario escolar.	Anual, según necesidades del establecimiento.
Convivencia Escolar y Clima Organizacional	Promover la participación de las familias y comunidad escolar en actividades que fortalezcan la convivencia y el sentido de pertenencia.	o Lograr la participación activa de las familias en actividades institucionales y de formación valórica. o Implementar prácticas que favorezcan el respeto, la resolución pacífica de conflictos y el bienestar socioemocional.	Materiales de librería (para invitaciones y actividades), apoyo de equipos de convivencia escolar, materiales recreativos.	Anual, de acuerdo a efemérides y calendario escolar (aniversario, semana del párvulo, licenciaturas, fiestas patrias, etc.).

3.3 ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO DERIVADAS DEL ANÁLISIS DAFO

3.3.2 ESCUELA PARVULARIA- BÁSICAS Y LICEO

Expuesto en la Pág. N° 27-30

GESTIÓN PEDAGOGICA:

- Contar con los recursos humanos necesarios para atender los programas de acción de los establecimientos según plan de estudios.
- Fortalecer y certificar la entrega de contenidos que favorezcan el desarrollo de competencias en alumnos de enseñanza media (computación, inglés, primeros auxilios, etc.).
- Potenciar el Plan Comunal de desarrollo profesional docente y asistentes de la educación mediante capacitaciones según necesidades de cada establecimiento.
- Entregar capacitaciones o talleres a docentes y asistentes para mejorar didáctica y motivación por enseñar y aprender.
- Desarrollar acciones educativas contra drogas, alcoholismo, ciberbullying, violencia y delincuencia en los establecimientos, con apoyo de SENDA y redes de apoyo.
- Desarrollar Olimpiadas de matemáticas, lenguaje, artísticas, deportivas y mapuches, además de ferias escolares.
- Optimizar procesos administrativos relacionados con la gestión pedagógica, como adquisición de recursos didácticos.
- Capacitar equipos para resolución de problemas en convivencia escolar y situaciones socioemocionales (vinculado a acompañamiento académico y socioemocional).

LIDERAZGO:

- Actualizar y mejorar manual de funciones para DAEM, establecimientos y jardines infantiles.
- Optimizar procesos administrativos para la adquisición de recursos y equipamiento.
- Gestionar proyectos y financiamiento externo (municipal, Banco Estado u otros) para infraestructura, transporte y calefacción.
- Promover participación activa de padres y apoderados en toma de decisiones y actividades formativas a través de los Consejos Escolares.
- Garantizar continuidad de proyectos y estabilidad laboral del personal.
- Fortalecer el Plan Comunal de Liderazgo Pedagógico para acompañamiento y supervisión efectiva.

3.4 ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO DERIVADAS DEL ANÁLISIS DAFO

ESCUELA PARVULARIA- BÁSICAS Y LICEO

CONVIVENCIA ESCOLAR:

- Revisar, actualizar o reformular Reglamentos Internos de Convivencia Escolar con todos los protocolos exigidos por normativa.
- Crear actividades extraprogramáticas y de esparcimiento para estudiantes de 2° ciclo básico y enseñanza media (recreos activos).
- Entregar charlas motivacionales para mejorar la convivencia entre integrantes de las unidades educativas.
- Actividades integradoras que incentiven opinión participativa e inclusiva.
- Desarrollar acciones educativas contra drogas, alcoholismo, ciberbullying, violencia, delincuencia (en paralelo con Gestión Pedagógica, pero enfocadas en convivencia).
- Fortalecer reglamentos internos de los establecimientos para evitar prácticas inadecuadas (violencia, juegos, música, videojuegos, etc.).

RECURSOS:

- Mantener abastecidos los establecimientos con insumos básicos necesarios para actividades escolares.
- Potenciar talleres JECD en los establecimientos a través de recursos SEP y otros.
- Adquisición anual de licencias Microsoft Office para computadores del Departamento Educación.
- Optimizar infraestructura: plan anual de mantenimiento preventivo y correctivo (electricidad, agua, calderas, ascensores, corte de pasto, desratización).
- Formulación de proyectos para implementación de equipos de seguridad.
- Mejorar la conectividad para efectos educativos en sectores rurales.
- Gestionar recursos financieros (municipales y Banco Estado) para solventar calefacción y transporte.
- Transporte escolar subvencionado para mejorar asistencia.
- Mantener promoción de los establecimientos a través de medios de comunicación (también relevante para atraer matrícula y financiamiento).

4. PLAN DE APRENDIZAJE:

4.1 PROGRAMAS MINISTERIALES:

El Ministerio dispone de programas de diagnóstico, aprendizaje y evaluación a través de plataformas con recursos educativos alineados al currículum escolar de 1° básico a 4° medio.

Las plataformas están disponibles para todos los estudiantes del país y contemplan:

PROGRAMAS				
CURRICULUM EN LINEA	BIBLIOTECA DIGITAL	DEL JARDÍN A LA CASA	LEO Y SUMO PRIMERO	AULA INVERTIDA
GUÍAS INTERACTIVAS	DIAGNOSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES	RECURSOS DIGITALES TP	APRENDIENDO A LEER CON BARTOLO	TV EDUCA
PRUEBAS DE TRANSICIÓN	JUGANDO APRENDO MATEMÁTICA	PLAN DE ENSEÑANZA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL APRENDIZAJE	CHARLAS CPEIP, CAPACITACIONES A DOCENTES.	APOYO SOCIOEMOCIONAL
BECAS TICS	CHILE SE RECUPERA Y APRENDE.	APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS	PRÁCTICA DE BIENESTAR EMOCIONAL	PLAN ESCUELAS ARRIBA

a) Uso del texto escolar en todas las asignaturas para los estudiantes desde 1° básico hasta 4° medio.

b) Textos escolares digitales de todas las asignaturas.

c) Material de apoyo pedagógico que permite a los estudiantes profundizar su educación en todas las asignaturas y niveles. Aquí se podrá encontrar material interactivo, audiovisual, cursos de profundización y acceso a cientos de libros.

d) Orientaciones para docentes y equipos directivos para guiar el aprendizaje de sus estudiantes, a través del uso de plataformas de comunicación digitales (http://bit.ly/ orientacionesmineduc).

e) Plataformas contratadas de uso de los establecimientos (APTUS y LIRMI)

f) Biblioteca Digital Escolar, pone a disposición más de 10 mil recursos pedagógicos para estudiantes y docentes.

g) Biblioteca CRA en los establecimientos donde se desarrolla el plan lector, donde se implementa lectura mensual con títulos sugeridos para cada nivel.

h) Biblioteca municipal, que coordina una red para el mejoramiento lector de la comuna.

i)Material para aquellos estudiantes que rindan la prueba de admisión a la Educación Superior.

j) Convenios con institutos y universidades que dictan pre universitarios. (Pedro de Valdivia, Santo Tomás, Universidad de Los Lagos y Programa PACE).

4.2 COMUNIDAD ESCOLAR:



Es aquella conformada por estudiantes, educadores, asistentes de la educación, padres de familia, directivos, docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, deben participar en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.



Los integrantes de la comunidad escolar deberán regirse bajo las normas establecidas en el reglamento interno de Convivencia escolar y sus protocolos.

1. Estudiantes

El estudiante es aquel sujeto que tiene como ocupación principal la actividad de estudiar, percibiendo tal actividad desde el ámbito académico. La principal función de los estudiantess es aprender siempre cosas nuevas sobre distintas materias o ramas de la ciencia y arte, o cualquier otra área que se pueda poner en estudio. El que estudia ejecuta tanto la lectura como la práctica del asunto o tema sobre el que está aprendiendo. Nuestros estudiantes tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral; a recibir una atención adecuada y oportuna, en el caso de tener necesidades educativas especiales; a no ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo.



2. Docentes, educadores, asistentes de la educación y equipo directivos de los EE.

Los docentes y educadores deben asumir grandes desafíos en el escenario actual para lograr que sus niños y estudiantes puedan cumplir los objetivos de aprendizajes y desarrollo, planificados para este periodo. Para eso deberán estar atentos a la situación personal de sus niños o estudiantes, desplegar estrategias para generar ambientes y experiencias de aprendizaje.



Los profesionales y/o equipos del área psicosocial y de convivencia escolar juegan un rol importante, colaborando en el desarrollo integral de los estudiantes y contención emocional de toda la comunidad escolar; canalizando apoyos, estableciendo coordinaciones eficientes con instituciones comunales y otros.

Es responsabilidad del equipo directivo determinar y reforzar cual será el canal oficial de comunicación con la familia. Es particularmente importante definir quien estará a cargo de proporcionar información o emitir comunicados del establecimiento.



3. Padres y/o Apoderados:

La Ley General de Educación señala que corresponde, preferentemente, a los padres y madres el derecho y el deber de educar a sus hijos. En los casos necesarios y justificados la labor de apoderado puede ser ejercida por una persona distinta a sus padres. Como complemento, el Estado tiene el deber de otorgar especial protección al ejercicio de ese derecho.

Cada escuela realizará reuniones permanentes para dar a conocer las formas de enseñanza y logros de cada estudiante y situación personal, además de espacios de colaboración y contención.

Los Padres y Apoderados son entes colaborados del sistema educativos de sus hijos.

5. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Los establecimientos de distintos niveles y la cantidad de estudiantes que atienden se encuentran resumidos en la siguiente tabla:

Establecimiento	RBD	Niveles que imparte	Cantidad de estudiantes	Emplazamiento
Jardín Infantil Nidito de Luz	35254-3	Sala Cuna- Nivel Medio	29 ↓	Urbano
Jardín Infantil Pequeño Paraíso	35257-8	Sala Cuna- Nivel Medio	33 ↓	Urbano
Jardín Infantil Duendecitos del Salto	35255-1	Sala Cuna- Nivel Medio	20 ↓	Urbano
Esc. Parv Rayito de Sol	22070-1	Pre Básica	20 ↑	Urbano
Esc. Entre Lagos	7448-9	Pre Básica- Básica	377 ↓	Urbano
Esc. Armando Scheuch	7449-7	Pre Básica- Básica	88 —	Rural
Esc. Los Pellines	7450-0	Pre Básica- Básica	179 ↓	Rura
Esc. El Encanto	7452-7	Básica	83 —	Rural
Esc. Radales	7453-5	Básica	6 —	Rural
Esc. Ñady	7458-6	Básica	36 ↑	Rural
Esc. Estación Nuevo Porvenir	7459-4	Pre Básica- Básica- Adultos	245 ↓	Urbano/Rural
Esc. Pilmaiquén	7460-8	Pre Básica- Básica	203 —	Rural
Esc. Desague Rupanco	7463-2	Básica	19 ↓	Rural
Esc. Futacuhin	7464-0	Básica	72 ↓	Rural
Esc. Termas de Puyehue	7465-9	Básica	29 ↑	Rural
Esc. Santa Elvira	7469-1	Básica	4 ↓	Rural
Liceo Las Americas	22021-3	Media	299 —	Urbano
TOTAL UNIVERSO				1742 ↓

↓ Disminución de matricula con respecto al año 2024
↑ Aumento de matricula con respecto al año 2024
— Se mantiene matricula con respecto al año 2024

FUENTES: PLATAFORMA SIGE - SEPTIEMBRE 2025

5.1 CARACTERIZACION

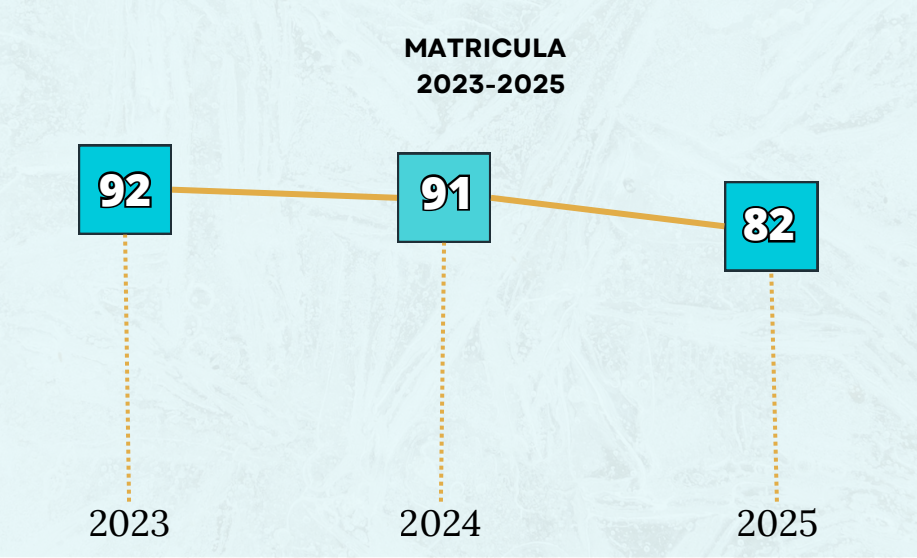
Actualmente se administran un total de 17 establecimientos educacionales. El detalle del tipo de establecimientos es el siguiente:

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	N° DE ESTABLECIMIENTOS
JARDINES VTF	3
ESCUELAS DE PARVULOS	1
ESCUELAS BASICAS- ED. ADULTO	12
LICEO CIENTIFICO- HUMANISTA	1

6. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR

6.1 MATRICULA JARDINES INFANTILES JUNJI

JARDINES INFANTILES JUNJI	2023	2024	2025
PEQUEÑO PARAISO	36	35	33
NIDITO DE LUZ	30	32	29
DUENDECITOS DEL SALTO	26	24	20
TOTAL	92	91	82



ANALISIS:

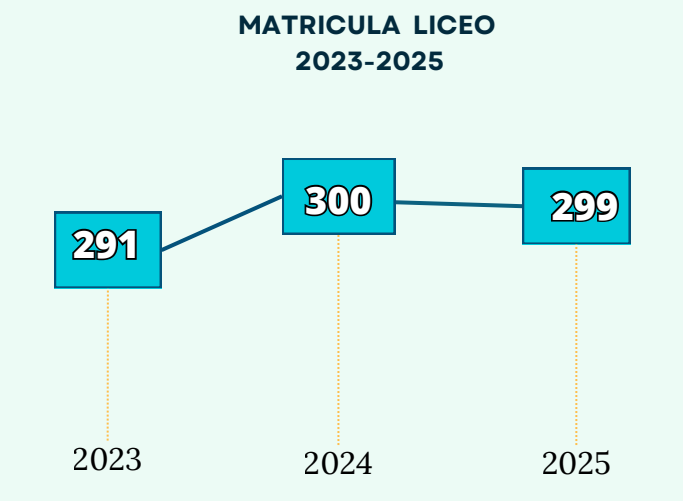
La matrícula ha mostrado una disminución progresiva en los últimos tres años, pasando de 92 estudiantes en 2023, a 91 en 2024, y finalmente a 82 en 2025. Esta reducción se concentra especialmente en los últimos dos años, lo que podría estar asociado a la baja natalidad a nivel país. Esta tendencia indica la necesidad de implementar estrategias que favorezcan la retención de estudiantes y fortalezcan la continuidad educativa en nuestros jardines infantiles JUNJI.

6.2 MATRICULA ESCUELAS PARVULARIAS-PRE BASICA -BASICA Y ADULTO

ESTABLECIMIENTOS	2023	2024	2025
ESCUELA PAV. RAYITO DE SOL	13	19	20
ESCUELA ENTRE LAGOS	428	413	377
ESCUELA ARMANDO SCHEUCH	98	89	88
ESCUELA LOS PELLINES	194	195	179
ESCUELA EL ENCANTO	80	83	83
ESCUELA RADALES	10	6	6
ESCUELA ÑADY	44	33	36
ESCUELA E. NUEVO PORVENIR	274	268	245
ESCUELA PILMAIQUEN	207	205	203
ESCUELA DESAGUE RUPANCO	21	21	19
ESCUELA FUTACUHIN	76	75	72
ESCUELA TERMAS DE PUYEHUE	10	11	29
ESCUELA SANTA ELVIRA	6	6	4
LICEO LAS AMERICAS	291	300	299
TOTAL	1752	1724	1660

6.3 MATRICULA LICEO CIENTIFICO HUMANISTA Y T.P

ESTABLECIMIENTO	2023	2024	2025
LICEO LAS AMERICAS	291	300	299



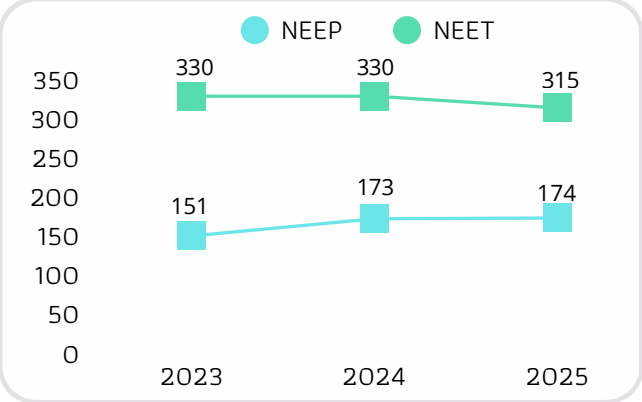
ANALISIS:

La matrícula del Liceo Las Américas aumenta de 291 alumnos en 2023 a 300 en 2024, manteniéndose estable en 299 en 2025. Esta tendencia refleja una consolidación del establecimiento, impulsada por la oferta de talleres, el fortalecimiento comunicacional y un entorno seguro, factores que favorecen la estabilidad y proyección positiva de la matrícula.

6.4 PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR (PIE)

UNIDADES EDUCATIVAS	2023		2024		2025	
	NEEP	NEET	NEEP	NEET	NEEP	NEET
ESCUELA ENTRE LAGOS	31	67	30	65	29	63
ESCUELA ARMANDO SCHEUCH	9	32	9	33	8	25
ESCUELA LOS PELLINES	19	41	22	39	16	39
ESCUELA EL ENCANTO	8	28	9	29	6	32
ESCUELA RADALES	3	0	3	0	2	1
ESCUELA ÑADY	6	6	6	8	11	2
ESCUELA E. NUEVO PORVENIR	24	43	30	41	29	38
ESCUELA PILMAIQUEN	11	43	11	42	15	39
ESCUELA DESAGUE RUPANCO	6	6	6	5	4	4
ESCUELA FUTACUHIN	8	16	16	17	13	17
ESCUELA TERMAS DE PUYEHUE	4	3	4	6	12	6
LICEO LAS AMERICAS	22	45	27	45	29	49
TOTAL		481		503		489

29% constituyen del universo total de estudiantes



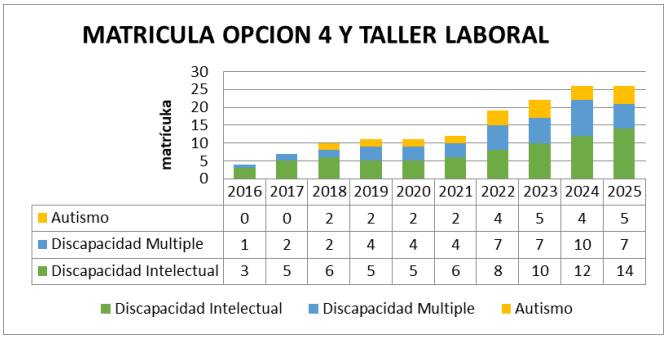
ANALISIS:

El PIE mantiene una cobertura estable en la comuna, con un aumento en estudiantes con necesidades permanentes y una ligera disminución en transitorias.
Es importante continuar fortaleciendo la detección y atención temprana, especialmente en escuelas con menor cobertura, para mantener la inclusión educativa y responder a las necesidades de cada estudiante.

6.5 OPCION 4 Y TALLER LABORAL (KUME LAWEN)

El taller laboral es una modalidad de enseñanza para adolescentes y adultos con edades entre los 15 y 26 años que presentan algún tipo de discapacidad. Entrega herramientas y habilidades que faciliten la realización de un oficio u ocupación y que les permite insertarse en el mundo laboral y socioafectivo.

En los 9 años de trayectoria del curso especial PIE y 4 años del taller laboral Küme Lawen se evidencia un crecimiento de matricula sostenida partiendo con 4 estudiantes el año 2016, llegando a los 26 estudiantes en 2025.



NEEP: Necesidades Educativas Especiales Permanentes
NEET: Necesidades Educativas Especiales Transitorias

6.6 ALUMNOS PRIORITARIOS

Los/as alumnos/as prioritarios/as son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Para el año 2026, podrán ser considerados prioritarios estudiantes desde Prekínder hasta 4° Medio, sólo en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

La calidad de alumno/a prioritario/a es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, considera los datos oficiales de los organismos pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, INE, etc.). Esta calificación es informada a la familia, al sostenedor(a) y al establecimiento educacional donde el/la alumno/a se encuentra matriculado/a.

U.E	2023	2024	2025
RAYITO DE SOL	11	12	11
ESCUELA ENTRE LAGOS	299	326	282
ESCUELA ARMANDO SCHEUCH	90	87	85
ESCUELA LOS PELLINES	138	143	132
ESCUELA EL ENCANTO	64	70	71
ESCUELA RADALES	11	5	0
ESCUELA ÑADY	35	21	29
ESCUELA E. NUEVO PORVENIR	206	205	182
ESCUELA PILMAIQUEN	141	149	135
ESCUELA DESAGUE RUPANCO	16	15	18
ESCUELA FUTACUHIN	54	58	52
ESCUELA TERMAS DE PUYEHUE	8	8	15
ESCUELA SANTA ELVIRA	6	6	4
LICEO LAS AMERICAS	243	258	262
TOTAL	1322	1363	1278

6.6 ALUMNOS PREFERENTES

Para el año 2026, podrán ser considerados preferentes, estudiantes desde Prekínder hasta 4° Medio, solo en establecimientos educacionales que estén incorporados a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y que sean gratuitos.

La calidad de alumno/a preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, considera los datos oficiales de los organismos pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, etc.). Esta calificación es informada a la familia, al sostenedor(a) y al establecimiento educacional donde el/la alumno/a se encuentra matriculado/a.

U.E	2023	2024	2025
RAYITO DE SOL	5	6	11
ESCUELA ENTRE LAGOS	119	106	99
ESCUELA ARMANDO SCHEUCH	19	11	15
ESCUELA LOS PELLINES	53	46	51
ESCUELA EL ENCANTO	12	12	10
ESCUELA RADALES	1	1	3
ESCUELA ÑADY	12	8	9
ESCUELA E. NUEVO PORVENIR	41	38	40
ESCUELA PILMAIQUEN	58	57	68
ESCUELA DESAGUE RUPANCO	5	5	2
ESCUELA FUTACUHIN	25	21	23
ESCUELA TERMAS DE PUYEHUE	3	0	10
ESCUELA SANTA ELVIRA	0	0	0
LICEO LAS AMERICAS	66	67	69
TOTAL	419	378	410

7.DIAGNÓSTICO GESTIÓN PEDAGÓGICA

Corresponde a una evaluación estandarizada que se aplica cada año a todos los estudiantes del país que cursan los niveles definidos. Su propósito es medir los aprendizajes alcanzados en los establecimientos educacionales, evaluando el dominio de contenidos y habilidades del Currículum Nacional mediante pruebas en distintas asignaturas o áreas de estudio. Además, incorpora cuestionarios dirigidos a directivos, docentes, estudiantes y familias, lo que permite complementar los resultados académicos con información del contexto educativo, logrando así un análisis más completo e integral.

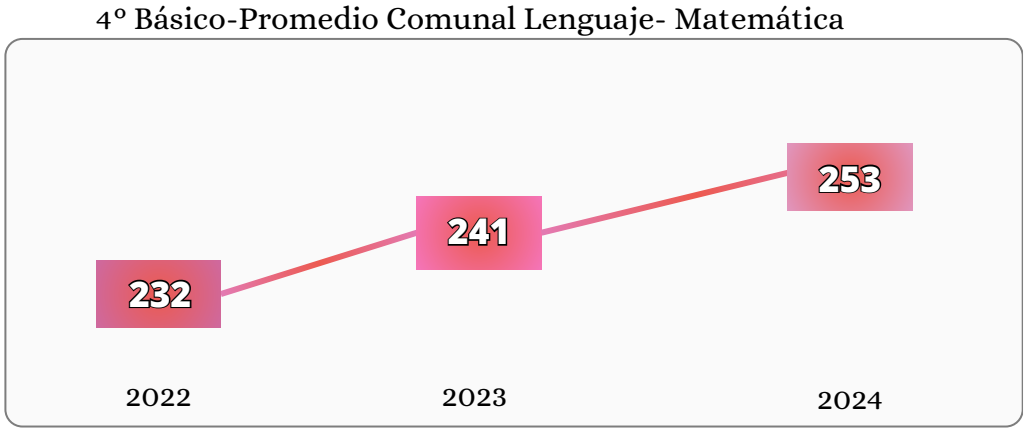
CATEGORIA DESEMPEÑO	SIMCE	OTROS INDICADORES DE CALIDAD

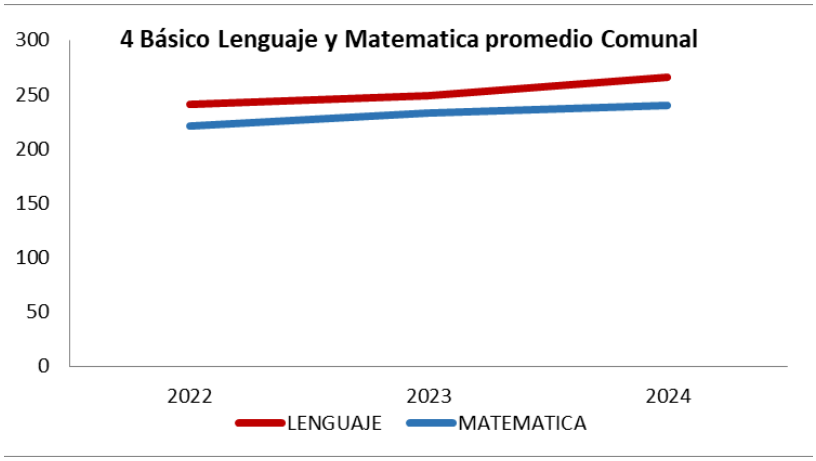
7.1 SIMCE 4° AÑO BÁSICO EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICAS

SIMCE (4 año Básico)	LENGUAJE			MATEMATICA		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024
ESCUELA ENTRE LAGOS	265	254	260	229	236	248
ESCUELA ARMANDO SCHEUCH	232	199	230	214	163	212
ESCUELA LOS PELLINES	243	246	254	226	209	232
ESCUELA EL ENCANTO	240	304	**322**	236	278	**305**
ESCUELA RADALES	277	-	-	241	-	-
ESCUELA ÑADY	-	246	245	-	292	231
ESCUELA E. NUEVO PORVENIR	226	237	252	214	216	220
ESCUELA PILMAIQUEN	257	260	268	226	242	240
ESCUELA DESAGUE RUPANCO	-	-	-	-	-	-
ESCUELA FUTACUHIN	212	243	217	176	231	222
ESCUELA TERMAS DE PUYEHUE	215	-	**347**	230	-	253
ESCUELA SANTA ELVIRA	-	-	-	-	-	
PROMEDIO COMUNAL	**241**	**249**	**266**	**221**	**233**	**240**

Cabe destacar el progreso significativo de dos establecimientos: la Escuela El Encanto, que evidenció una mejora sobresaliente en ambas asignaturas, y la Escuela Termas de Puyehue, que alcanzó un desempeño destacado en Lenguaje. Estos avances reflejan el impacto positivo de las estrategias pedagógicas implementadas y el compromiso de las comunidades educativas.

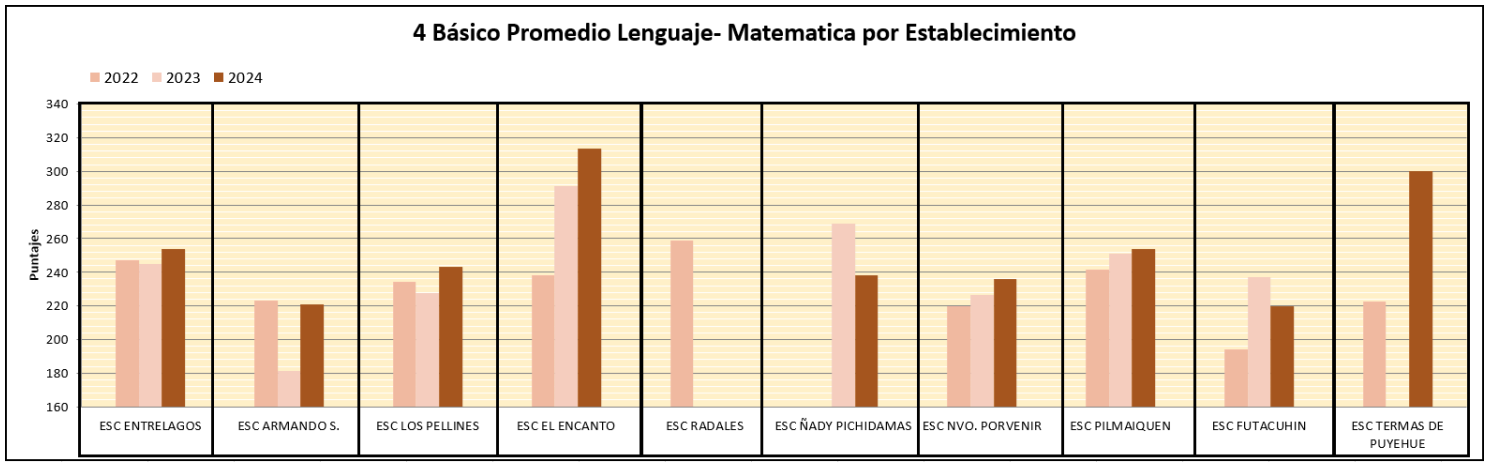
7.1 SIMCE 4° AÑO BÁSICO EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICAS





ANALISIS:

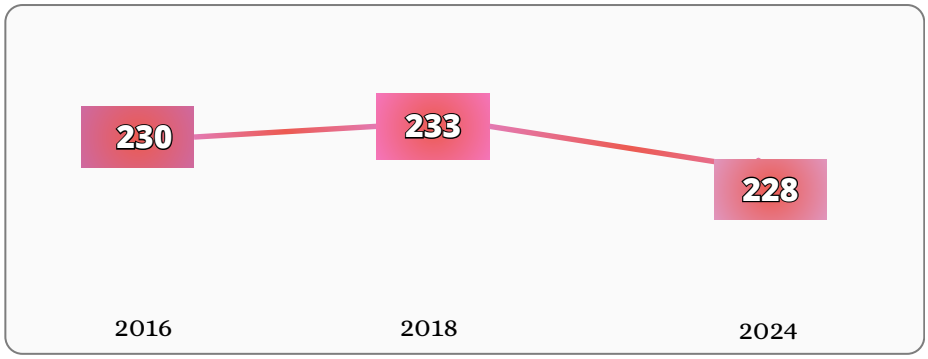
De acuerdo con los resultados comunales del Simce de 4° básico en las asignaturas de Lenguaje y Matemática durante los años 2022 al 2024, se observa una tendencia al alza en ambos puntajes. Sin embargo, Lenguaje se mantiene como la asignatura con mejor rendimiento promedio en comparación con Matemática. Asimismo, destaca el aumento sostenido de los puntajes, lo que refleja un avance positivo en el desempeño académico comunal.

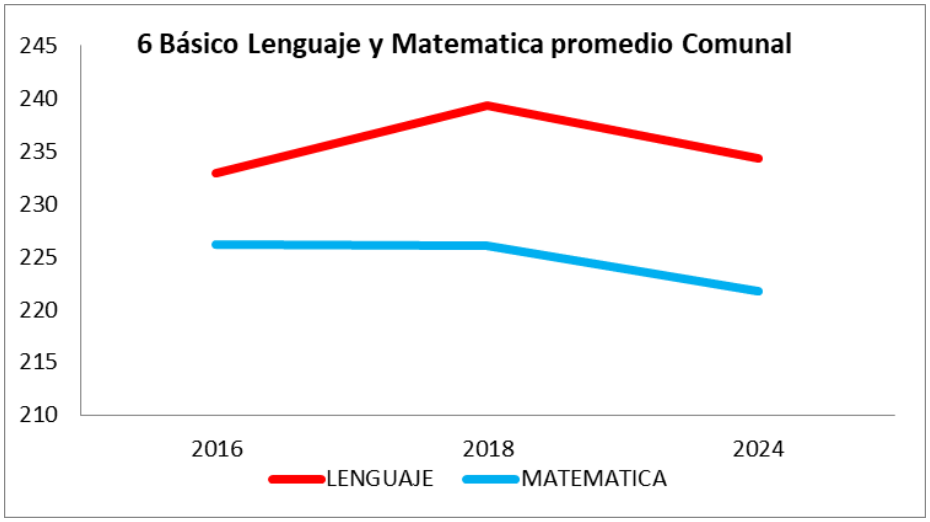


7.2 SIMCE 6° AÑO BÁSICO EN COMPRENSIÓN LECTORA, MATEMÁTICA Y CIENCIAS

SIMCE (6 año Básico)	LENGUAJE			MATEMATICA		
	2016	2018	2024	2016	2018	2024
ESCUELA ENTRE LAGOS	223	227	221	224	215	207
ESCUELA ARMANDO SCHEUCH	250	223	254	233	214	236
ESCUELA LOS PELLINES	251	241	249	218	228	222
ESCUELA EL ENCANTO	220	231	252	206	235	236
ESCUELA RADALES	206	-	-	192	-	-
ESCUELA ÑADY	242	307	-	239	242	-
ESCUELA E. NUEVO PORVENIR	237	220	190	216	211	196
ESCUELA PILMAIQUEN	220	219	248	226	219	235
ESCUELA DESAGUE RUPANCO	233	-	229	241	-	234
ESCUELA FUTACUHIN	247	246	231	267	244	208
PROMEDIO COMUNAL	**233**	**239**	**234**	**226**	**226**	**222**

6° Básico-Promedio Comunal Lenguaje- Matemática





ANALISIS:

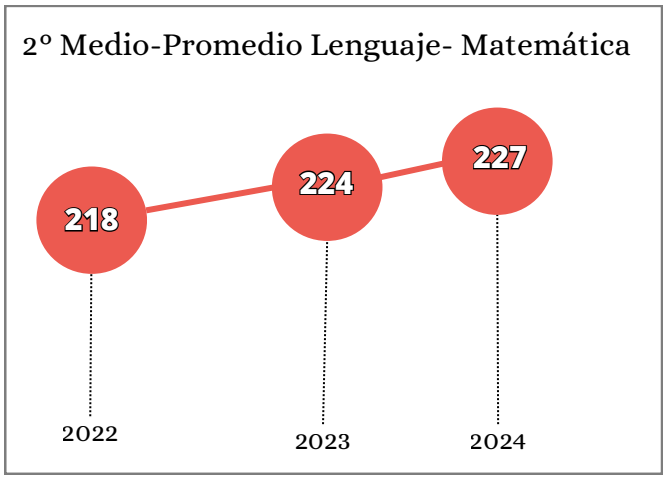
Al observar los resultados del Simce de 6° básico entre los años 2018 y 2024, se aprecia que la asignatura con mejor desempeño ha sido Lenguaje, manteniéndose por sobre Matemática en la mayoría de los años evaluados. Sin embargo, en la última medición se evidencia una disminución en los puntajes, lo que refleja la necesidad de reforzar estrategias pedagógicas para recuperar y consolidar los aprendizajes.

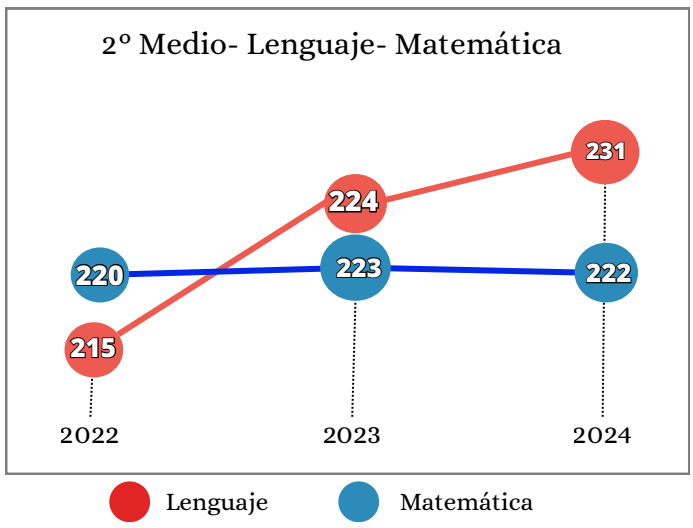
7.3 SIMCE 8° AÑO BÁSICO EN COMPRENSIÓN LECTORA, MATEMÁTICA Y CIENCIAS

Desde el año 2019 no se han realizado medición SIMCE en octavo año básico.

7.4 SIMCE 2° MEDIO EN COMPRENSIÓN LECTORA, MATEMÁTICA, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CIENCIAS Y CIENCIAS NATURALES

SIMCE (2 año Medio)	LENGUAJE			MATEMATICA			HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS		CIENCIAS NATURALES	
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2015	2017	2016	2018
LICEO LAS AMERICAS	215	224	231	220	223	222	205	210	210	224





ANALISIS:

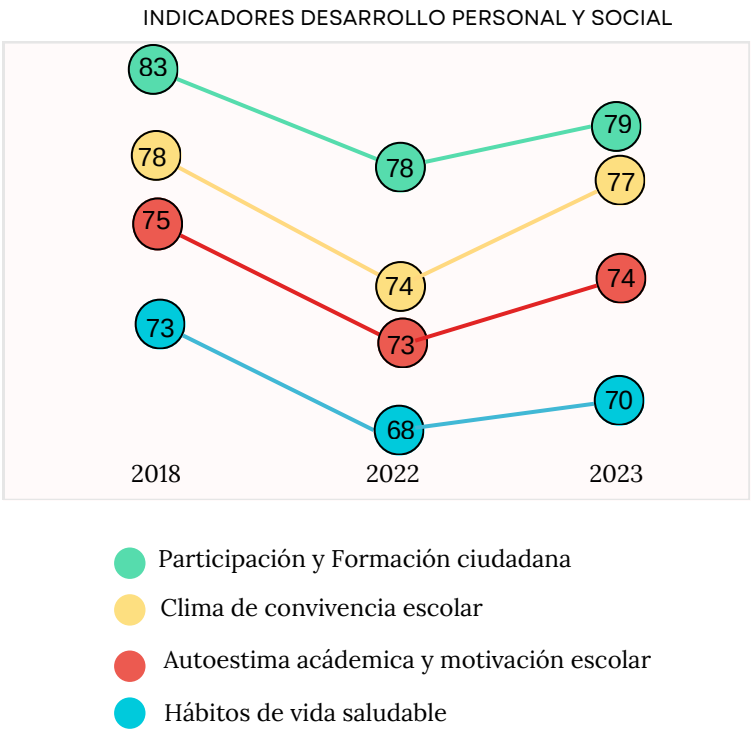
De acuerdo con los resultados del Simce de 2° Medio en el Liceo Las Américas, se observa un aumento en el promedio comunal de Lenguaje y Matemática entre los años 2022 y 2024. La asignatura con mejor desempeño corresponde a Lenguaje, superando a Matemática en el periodo analizado.

La segunda parte puede mantenerse igual:

Cabe señalar que desde los años 2017-2018 no se han aplicado evaluaciones en las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, ni en Ciencias Naturales, lo que impide contar con un comparativo actualizado en dichas áreas de aprendizaje.

7.5 INDICADORES DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL - 4° BÁSICO

SIMCE (4 año Básico)	AUTOESTIMA ACADEMICA Y MOTIV. ESCOLAR			CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR			PARTICIPACION Y FORMACION CIUDADANA			HABITOS DE VIDA SALUDABLE		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024
ESCUELA ENTRE LAGOS	75	72	76	77	72	76	81	76	79	65	71	72
ESCUELA ARMANDO SCHEUCH	77	70	78	82	68	74	85	72	84	74	52	68
ESCUELA LOS PELLINES	75	78	77	75	76	77	77	77	79	74	68	67
ESCUELA EL ENCANTO	76	73	76	81	68	82	81	73	84	62	68	71
ESCUELA RADALES	80	-	-	87	-	-	85	-	-	85	-	-
ESCUELA ÑADY	-	57	56	-	81	65	-	81	58	-	79	69
ESCUELA E. NUEVO PORVENIR	71	76	73	74	75	73	77	78	76	65	65	66
ESCUELA PILMAIQUEN	72	77	74	77	80	76	74	82	78	66	75	70
ESCUELA DESAGUE RUPANCO	86	-	78	83	-	89	98	-	92	89	-	68
ESCUELA FUTACUHIN	70	82	77	86	75	74	91	83	78	79	65	71
ESCUELA TERMAS DE PUYEHUE	72	-	76	57	-	86	81	-	84	68	-	74
ESCUELA SANTA ELVIRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-
PROMEDIO COMUNAL	**75**	**73**	**74**	**78**	**74**	**77**	**83**	**78**	**79**	**73**	**68**	**70**



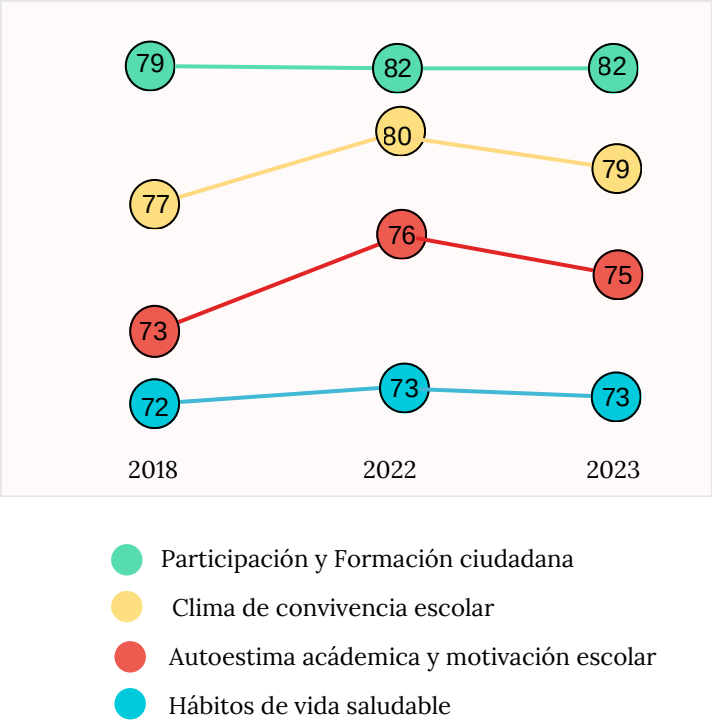
ANALISIS:

Dentro de los indicadores de desarrollo personal y social obtenidos del Simce en 4° año básico, se observa que Participación y Formación Ciudadana junto con Clima de Convivencia Escolar son los mejor evaluados. En contraste, los Hábitos de Vida Saludable presentan los resultados más bajos, evidenciando la necesidad de una intervención significativa en esta área. Cabe destacar que en todos los ítems se ha registrado un aumento respecto de mediciones anteriores.

7.6 INDICADORES DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL - 6° BÁSICO

SIMCE (6 año Básico)	AUTOESTIMA ACADEMICA Y MOTIV. ESCOLAR			CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR			PARTICIPACION Y FORMACION CIUDADANA			HABITOS DE VIDA SALUDABLE		
	2016	2018	2024	2016	2018	2024	2016	2018	2024	2016	2018	2024
ESCUELA ENTRE LAGOS	72	73	74	66	73	69	72	75	76	65	65	69
ESCUELA ARMANDO SCHEUCH	85	74	79	85	78	84	93	81	86	78	76	75
ESCUELA LOS PELLINES	73	72	75	76	75	77	73	74	82	66	68	75
ESCUELA EL ENCANTO	72	70	79	71	77	80	74	78	83	63	72	74
ESCUELA RADALES	82	-	-	88	-	-	82	-	-	86	-	-
ESCUELA ÑADY	70	85	-	82	87	-	80	90	-	67	76	-
ESCUELA E. NUEVO PORVENIR	74	71	80	77	77	83	85	81	87	71	62	75
ESCUELA PILMAIQUEN	73	75	78	74	79	82	79	80	86	68	67	72
ESCUELA DESAGUE RUPANCO	71		65	65		81	68		78	67		71
ESCUELA FUTACUHIN	59	86	69	84	91	75	80	94	79	84	94	73
PROMEDIO COMUNAL	**73**	**76**	**75**	**77**	**80**	**79**	**79**	**82**	**82**	**72**	**73**	**73**

INDICADORES DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL



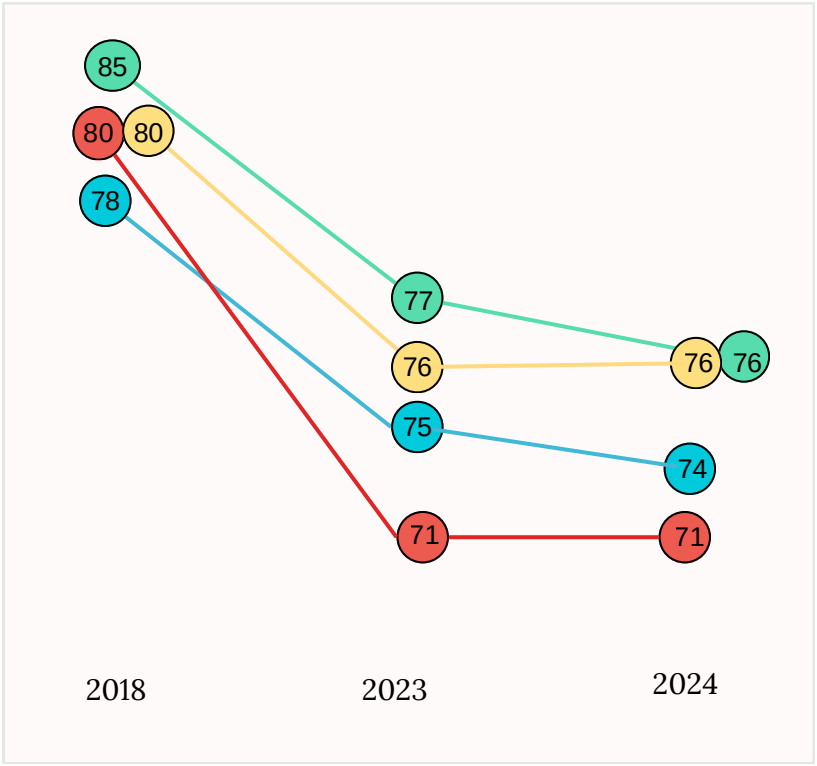
ANALISIS:

Dentro de los indicadores de desarrollo personal y social obtenidos del Simce en 6° año básico, se observa que Participación y Formación Ciudadana junto con Clima de Convivencia Escolar son los mejor evaluados. En contraste, los Hábitos de Vida Saludable presentan los resultados más bajos, lo que evidencia la necesidad de una intervención importante en esta dimensión. En términos generales, los ítems se han mantenido o han presentado una leve disminución, sin variaciones significativas.

7.7 INDICADORES DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL - 2° MEDIO

LICEO LAS AMERICAS	2018	2023	2024
AUTOESTIMA ACADEMICA Y MOTIV. ESCOLAR	80	71	71
CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	80	76	76
PARTICIPACION Y FORMACION CIUDADANA	85	77	76
HABITOS DE VIDA SALUDABLE	78	75	74

INDICADORES DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL



ANALISIS:

Dentro de los indicadores de desarrollo personal y social obtenidos del Simce en 2° año medio del Liceo Las Américas, se observa que Participación y Formación Ciudadana continúa siendo el ámbito mejor evaluado. En el último estudio (2024), la puntuación general se ha mantenido estable en la mayoría de los ítems, aunque con una leve disminución. Esta tendencia sugiere la necesidad de reforzar estrategias que permitan no solo conservar los logros alcanzados, sino también avanzar hacia una mejora sostenida en áreas específicas, evitando un estancamiento en el desarrollo integral del estudiantado.

- Participación y Formación ciudadana
- Autoestima académica y motivación escolar
- Clima de convivencia escolar
- Hábitos de vida saludable

7.8 PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR (PAES) -RESULTADOS

La PAES permite postular a universidades adscritas al sistema de acceso en Chile. Evalúa conocimientos y habilidades adquiridas en la enseñanza media.
Pruebas obligatorias:

- Competencia Lectora: comprensión y análisis de textos.
- Competencia Matemática 1 (M1): habilidades matemáticas básicas.
- Competencia Matemática 2 (M2): nivel avanzado, pensada para carreras científicas y técnicas.

Pruebas electivas:

- Ciencias: física, química, biología y salud.
- Historia y Ciencias Sociales: historia, geografía y ciencias sociales.

La PAES busca mayor equidad e inclusión, con distintos niveles de dificultad en matemáticas y una escala de puntajes de 100 a 1000.

RBD - COD. ENS: **7459 - 363**
NOMBRE: **ESCUELA RURAL ESTACION NUEVO PORVENIR**
RAMA - DEPENDENCIA: **HC - NOCTURNO - MUNICIPAL**

PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE COMPETENCIA LECTORA

	Unidades Educativas similares HC - NOCTURNO / MUNICIPAL				
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	1	1	569	569	0
Provincia	19	4	512,9	486	105,57
Región	55	15	515,5	494	93,53
Nacional	2.406	227	475,8	471	84,9

PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)

	Unidades Educativas similares HC - NOCTURNO / MUNICIPAL				
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	1	1	476	476	0
Provincia	19	4	474,5	476	72,42
Región	55	15	496,3	496	87,78
Nacional	2.301	225	482,5	476	83,24

PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

	Unidades Educativas similares HC - NOCTURNO / MUNICIPAL				
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	1	1	557	557	0
Provincia	17	4	444,2	415	113,72
Región	46	13	457,2	473	99,14
Nacional	1.737	209	413,6	404	92,29

PROMEDIO DE PRUEBAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR OBLIGATORIAS

	Unidades Educativas similares HC - NOCTURNO / MUNICIPAL				
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	1	1	522,5	522,5	0
Provincia	19	4	493,7	462	83,89
Región	54	15	505,6	496,75	78,88
Nacional	2.258	225	480,2	470	75,16

7.8 PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR (PAES) -RESULTADOS

RBD - COD. ENS: **22021 - 610**
NOMBRE: **LICEO LAS AMERICAS**
RAMA - DEPENDENCIA: **TECNICA Y SERVICIOS - MUNICIPAL**

PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE COMPETENCIA LECTORA

	Unidades Educativas similares TECNICA Y SERVICIOS / MUNICIPAL				
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	15	1	486,5	486	57,17
Provincia	108	7	500,1	486	81,63
Región	361	21	524,2	502	93,04
Nacional	6.135	243	509,8	494	86,26

PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)

	Unidades Educativas similares TECNICA Y SERVICIOS / MUNICIPAL				
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	15	1	485,1	503	69,56
Provincia	103	7	499,1	496	67,74
Región	349	21	527,9	510	85,35
Nacional	5.944	243	515	503	84,58

PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)

	Unidades Educativas similares TECNICA Y SERVICIOS / MUNICIPAL				
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	4	1	325,3	317	38,27
Provincia	35	5	355,1	362	46,76
Región	84	16	359,4	362	46,21
Nacional	2.263	214	359,9	362	50,87

PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

	Unidades Educativas similares TECNICA Y SERVICIOS / MUNICIPAL				
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	5	1	390,2	360	119,04
Provincia	50	7	403	395	74,69
Región	176	21	430	415	81,56
Nacional	3.541	240	411,8	395	77,73

PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR DE CIENCIAS

	Unidades Educativas similares TECNICA Y SERVICIOS / MUNICIPAL				
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	11	1	383,3	389	59,35
Provincia	88	7	389,2	394	50,62
Región	272	21	411,1	407	58,88
Nacional	4.550	241	404,1	399	61,82

PROMEDIO DE PRUEBAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR OBLIGATORIAS

	Unidades Educativas similares TECNICA Y SERVICIOS / MUNICIPAL				
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	15	1	485,8	485	54,95
Provincia	103	7	499,6	489	65,2
Región	347	21	526,7	517,5	79,87
Nacional	5.876	243	513,6	502	75,91

7.8 PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR (PAES) -RESULTADOS

RBD - COD. ENS: **22021 - 310**
NOMBRE: **LICEO LAS AMERICAS**
RAMA - DEPENDENCIA: **HC - DIURNO - MUNICIPAL**

PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE COMPETENCIA LECTORA

	Unidades Educativas similares HC - DIURNO / MUNICIPAL				
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	34	1	573,3	577	113,86
Provincia	635	10	574,9	577	99,95
Región	1.923	48	574,1	577	104,32
Nacional	28.657	505	581,3	577	112,56

PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)

	Unidades Educativas similares HC - DIURNO / MUNICIPAL				
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	34	1	552,8	535,5	78,61
Provincia	627	10	596,1	581	121,85
Región	1.895	48	592,5	581	122,76
Nacional	28.272	506	602,8	581	135,7

PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)

	Unidades Educativas similares HC - DIURNO / MUNICIPAL				
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	10	1	309,4	308	23,54
Provincia	211	10	398,1	392	84,23
Región	636	45	394,2	392	80,01
Nacional	11.937	501	403,2	392	91,78

PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

	Unidades Educativas similares HC - DIURNO / MUNICIPAL				
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	19	1	457,5	429	127,3
Provincia	322	10	473,9	444	119,37
Región	1.014	48	475,5	444	120,67
Nacional	16.265	506	482	460	126,84

PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR DE CIENCIAS

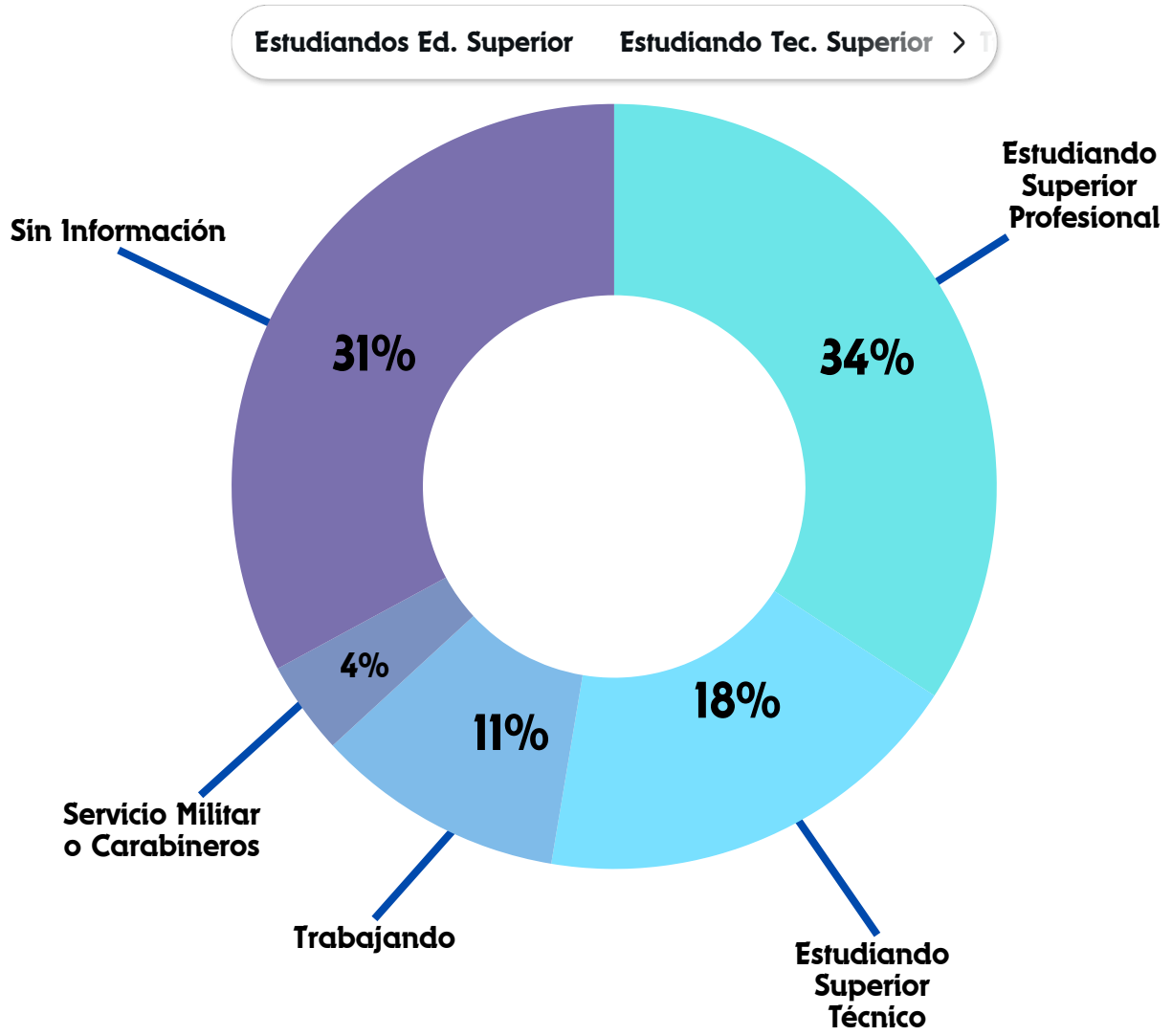
	Unidades Educativas similares HC - DIURNO / MUNICIPAL				
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	24	1	430,8	420	77,91
Provincia	466	10	453,1	430	85,98
Región	1.381	48	451,3	430	85,06
Nacional	20.979	506	463,7	440	98,89

PROMEDIO DE PRUEBAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR OBLIGATORIAS

	Unidades Educativas similares HC - DIURNO / MUNICIPAL				
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	34	1	563	556,25	90,91
Provincia	626	10	586,2	572	99,03
Región	1.887	48	584,2	570,5	102,86
Nacional	28.160	505	592,9	578,5	114,17

7.9 SEGUIMIENTO EGRESADOS ENSEÑANZA MEDIA:

En esta sección se presenta la síntesis de resultados del Proceso de Admisión 2025 para los y las egresadas del establecimiento. Se mostrará información sobre la situación actual de los egresados, indicando cuántos se encuentran estudiando en universidades o institutos profesionales y técnicos, cuántos han ingresado a instituciones de formación como Carabineros o el Servicio Militar, cuántos se encuentran trabajando y, finalmente, aquellos casos en los que no se dispone de información actualizada.



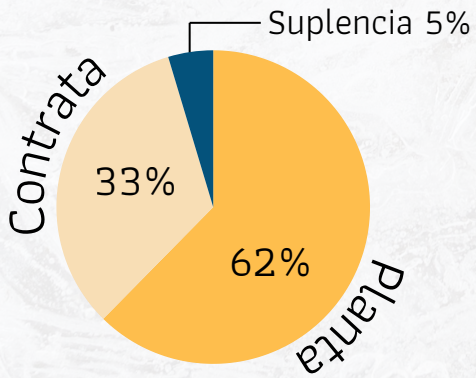
El 53% de los estudiantes se encuentra cursando una carrera técnica o profesional, destacando la continuidad de su formación en educación superior.

8. PROYECCIÓN DOTACIÓN DAEM, DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2026

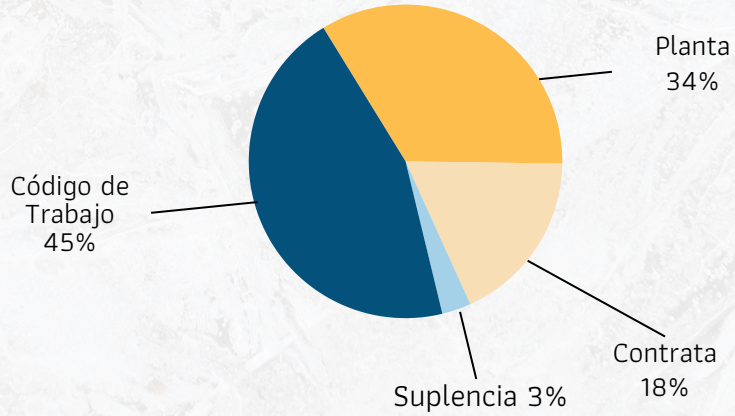
UNIVERSO DE LA DOTACIÓN:

Docentes: 193 funcionarios
Asistentes de la educación: 146 funcionarios
Daem: 16 funcionarios
Total: 355 funcionarios.

% Distribución Contrato Docentes:



% Distribución Tipo de Contrato Universo:



8.1 Dotación para el Departamento de Administración de Educación Municipal Puyehue

N°	NOMBRE	CARGO	CONTRATO HRS	AREA FINANCIAMIENTO
1	**Rubén E. Febrero Huamanga**	Director (S) D.A.E.M.	44	SEN
2	**Héctor H. Vargas Jara**	Jefe de Finanzas	43	SEN
3	**Rodrigo A. Ramirez Burgos**	Encargado de Personal	43	SEN
4		Jefa U.T.P	44	SEN
5	**Marisol del C. Hernández Soto**	Administrativo	43	SEN
6	**Héctor A. Ríos Triviño**	Administrativo Contable	43	SEN
7	**Daniela P. Catalán Catalán**	Administrativo	43	SEN
8	**Francisco J. Navarro Vilches**	Administrativo	43	SEN
9	**Daniela L. Lerchundi Aros**	Nutricionista-Encargada programas JUNAEB	43	SEP
10	**Julio Bahamondes Licandeo**	Administrativo	43	SEP
11	**Jose Santana Peréz**	Apoyo Administrativo Rendicion	43	SEP
12	**Juan Carrillo Peréz**	Administrativo	43	SEN
13	**Jimena A. Poblete Araneda**	Administrativo	43	SEN
14	**Victor Almonacid Paredes**	Secretario	43	SEN
15	**Jorge A. Pérez Fuentealba**	Auxiliar de Mantenimiento (Jubilado al 30/11/2025)	43	SEN
16	**Rosa L. Barría Ruiz**	Auxiliar de servicio (Incapacidad Laboral)	43	SEN
17	**Alex R. Navarro Pinuer**	Auxiliar de Mantenimiento	43	SEN
18		Administrativo contable Conciliaciones Bancarias	43	
19		Arquitecto	43	
20		Auxiliar de Servicio (Reemplazo Sra. Rosa Barría)	43	

Contratos a Honorarios a suma alzada

N°	NOMBRE	CARGO	AREA FUNCIONAMIENTO
1	Víctor Almendras San Martin	Abogado	SEP

NOTA: La Administración Central (DAEM) se financia con el 10% de la Subvención Escolar Normal (SEN) y algunos funcionarios están contratados por Subvención Escolar Preferencial (SEP) y JUNJI.

8.2 Dotación docente Jardín Infantil Nidito de Luz:

JARDIN NIDITO DE LUZ	CARGO	CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
	Director(a) y Educadora de Párvulos	44	JUNJI	88 Horas
	Educadora de Párvulos	44	JUNJI	
	ASISTENTES			TOTAL
	Técnico en atención de Párvulos	176	JUNJI	264 Horas
	Administrativo Contable	44	JUNJI	
	Auxiliar de servicios	44	JUNJI	

8.3 Dotación docente Jardín Infantil Pequeño Paraíso:

JARDIN PEQUEÑO PARAISO	CARGO	CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
	Director(a) y Educadora de Párvulos	44	JUNJI	88 Horas
	Educadora de Párvulos	44	JUNJI	
	ASISTENTES			TOTAL
	Técnico en atención de Párvulos	176	JUNJI	220 Horas
	Auxiliar de servicios	44	JUNJI	

8.4 Dotación docente Jardín Infantil Duendecitos del Salto:

DUENDECITOS DEL SALTO	CARGO	CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
	Director(a) y Educadora de Párvulos	44	JUNJI	88 Horas
	Educadora de Párvulos	44	JUNJI	
	ASISTENTES			TOTAL
	Técnico en atención de Párvulos	132	JUNJI	176 Horas
	Auxiliar de servicios	44	JUNJI	

8.5 Dotación docente Esc. Parvularia Rayito de Sol:

RAYITO DE SOL	CARGO	CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
	Director(a) - Docente	44	SEN	44 Horas
	ASISTENTES			TOTAL
	Asistente de Aula	43	SEN	83 Horas
	Asistente de Aula	40	SEN	

8.6 Dotación docente Escuela Entre Lagos:

	CARGO	CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
DIRECTIVOS	Director(a)	44	SEN	264 Horas
	Unidad Tecnica	44	SEN	
	U.T.P 1° Ciclo	22	SEN-SEP-PIE	
	U.T.P 2° Ciclo	22	SEN-SEP-PIE	
	Inspector General	44	SEN	
	Encargado Convivencia	44	SEN-SEP	
	Coordinador PIE	44	PIE	
DOCENTES AULA	Pre kinder	44	SEN-SEP-PIE	846 Horas
	Kinder	44	SEN-SEP-PIE	
	1°"A"-1°"B"	88	SEN-SEP-PIE	
	2°"A"-2°"B"	88	SEN-SEP-PIE	
	3°"A"-3°"B"	88	SEN-SEP-PIE	
	4°"A"-4°"B"	88	SEN-SEP-PIE	
	5°"A"-5°"B"	88	SEN-SEP-PIE	
	6°"A"-6°"B"	88	SEN-SEP-PIE	
	7°"A"-7°"B"	88	SEN-SEP-PIE	
	8°"A"-8°"B"	88	SEN-SEP-PIE	
	PIExCurso	54	PIE	
DOCENTES PIE	PIE	176	PIE	308 Horas
	PIE	132	SEP-PIE	
A. PROFESIONALES	Psicólogo	86	PIE-SEP	301 Horas
	Asistente Social	43	SEP	
	Fonoaudiólogo (2)	86	SEP-PIE	
	Informático	43	SEP	
	Terapeuta Ocupacional	43	PIE	
ASISTENTES	Aula (10)	430	SEN SEN PIE	1083 Horas
	Auxiliar (5)	215	SEN	
	Auxiliar (Biblioteca)	43	SEN	
	Inspector (5)	215	SEN	
	Educador Tradicional (2)	86	SEN	
	Secretaria	43	SEN	
	Administrativo	43	SEN	
	Monitor Banda	8	SEP	
OTROS	Encargado SEP	22	SEN-SEP	86Horas
	Art. 69	43	SEN	

8.7 Dotación docente Escuela Armando Scheuch Epple:

CARGO		CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
DIRECTIVOS	Director(a)	44	SEN	110 Horas
	Unidad Tecnica	44	SEN-SEP-PIE	
	Encargado Convivencia	22	SEN	
DOCENTES AULA	Pre kinder- Kinder	44	SEN	329 Horas
	1°-2°	44	SEN-SEP-PIE	
	3°	44	SEN-SEP-PIE	
	4°	44	SEN-SEP-PIE	
	5°-6°	44	SEN-SEP-PIE	
	7°	44	SEN-SEP-PIE	
	8°	44	SEN-SEP-PIE	
	PIExCurso	21	PIE	
DOCENTES PIE	PIE	132	PIE	132 Horas
A. PROFESIONALES	Psicólogo	43	PIE	130 Horas
	Asistente Social	22	PIE	
	Fonoaudiólogo	22	PIE	
	Informático	43	SEP	
ASISTENTES	Aula	43	SEN	208 Horas
	Aula	40	SEP	
	Auxiliar	88	SEN	
	Educador Tradicional	37	SEN	

8.8 Dotación docente Escuela Los Pellines:

CARGO		CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
DIRECTIVOS	Director(s)	44	SEN	132 Horas
	Unidad Tecnica	44	SEN	
	Encargado Convivencia	22	SEP	
	Coordinadora PIE	22	PIE	
DOCENTES AULA	Pre kinder	44	SEN	467 Horas
	Kinder	44	SEN	
	1°	44	SEN	
	2°	44	SEN-SEP-PIE	
	3°	44	SEN-SEP-PIE	
	4°	44	SEN-SEP-PIE	
	5°	44	SEN-SEP-PIE	
	6°	44	SEN-SEP-PIE	
	7°	44	SEN-SEP-PIE	
	8°	44	SEN-SEP-PIE	
	PIExCurso	27	PIE	
DOCENTES PIE	PIE	154	PIE	154 Horas
A. PROFESIONALES	Psicólogo	43	PIE	148 Horas
	Asistente Social	22	SEP-PIE	
	Fonoaudiólogo	43	SEP-PIE	
	Informático	40	SEP	
ASISTENTES	Aula (1)	43	SEP	381 Horas
	Aula (2)	86	SEN-SEP	
	Aula Diferencial	43	SEN	
	Auxiliar (3)	129	SEN	
	Inspector	43	SEN	
	Educador Tradicional	37	SEP	

8.9 Dotación docente Escuela El Encanto:

CARGO		CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
DIRECTIVOS	Director(s)	44	SEN	132 Horas
	Unidad Técnica	44	SEN	
	Encargado Convivencia	22	SEP	
	Coordinador PIE	22	PIE	
DOCENTES AULA	1°-2°	44	SEN-SEP-PIE	235 Horas
	3°-4°	44	SEN-SEP-PIE	
	5°-6°	44	SEN-SEP-PIE	
	7°	44	SEN-SEP-PIE	
	8°	44	SEN-SEP-PIE	
	PIExCurso	15	PIE	
DOCENTES PIE	PIE	44	PIE	66 Horas
	PIE	22	PIE	
A. PROFESIONALES	Fonoaudiólogo	43	PIE	65 Horas
	Psicólogo	22	PIE	
ASISTENTES	Aula	22	SEP	146 Horas
	Auxiliar	43	SEN	
	Auxiliar	43	SEN	
	Educador Tradicional	30	SEN-SEP	
	Monitor Banda	8	SEP	

8.10 Dotación docente Escuela Radales:

CARGO		CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
DIRECTIVOS	Director(s)	44	SEN	44 Horas
DOCENTES AULA	Docente Ingles	4	SEN	26 Horas
	Educador Diferencial	22	PIE	
A. PROFESIONALES	Psicólogo	2	PIE	8 Horas
	Fonoaudiólogo	6	PIE	
ASISTENTES	Auxiliar y Asistente	43	SEN	47 Horas
	Educador Tradicional	4	SEN	

6.11 Dotación docente Escuela Ñady:

CARGO		CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
DIRECTIVOS	Director(s)	44	SEN	44 Horas
DOCENTES AULA	1°-2°-3°-4°	44	SEN-SEP	141 Horas
	5°-6°	44	SEN-SEP	
	7°-8°	44	SEN-PIE	
	PIExCurso	9	PIE	
DOCENTES PIE	PIE	44	PIE	44 HORAS
A. PROFESIONALES	Psicólogo	6	PIE	28 Horas
	Fonoaudiólogo	22	PIE	
ASISTENTES	Aula	38	SEP	93 Horas
	Auxiliar	43	SEN	
	Educador Tradicional	12	SEN	

8.12 Dotación docente Escuela E. Nuevo Porvenir:

CARGO		CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
DIRECTIVOS	Director(s)	44	SEN	162 Horas
	Unidad Tecnica	44	SEN	
	Encargado Convivencia	44	SEN	
	Coordinador PIE	30	PIE	
DOCENTES AULA	Pre kinder	44	SEN	467 Horas
	Kinder	44	SEN	
	1°	44	SEN-PIE	
	2°	44	SEN-PIE	
	3°	44	SEN-PIE	
	4°	44	SEN-PIE	
	5°	44	SEN-PIE	
	6°	44	SEN-PIE	
	7°	44	SEN-PIE	
	8°	44	SEN-PIE	
	PIExCurso	27	PIE	
DOCENTES PIE	PIE Aula	176	PIE	308 Horas
	PIE Opción 4 y Taller Laboral	132	PIE	
A. PROFESIONALES	Psicólogo	43	PIE	271 Horas
	Asistente Social	43	SEP	
	Fonoaudiólogo (2)	86	PIE	
	Kinesiólogo	16	PIE	
	Terapeuta Ocupacional	43	PIE	
	Informático	40	SEP	
ADULTO	Coordinador y Docente	21	SEN	69 Horas
	Docente 1°-2° Medio	24	SEN	
	Docente 3°-4° Medio	24	SEN	
ASISTENTES	Aula pre k y kinder (2)	86	SEN	799 Horas
	Aula (4)	172	SEP	
	Aula opción IV y T. laboral (3)	132	PIE	
	Auxiliar (4)	172	SEN	
	Inspector (2)	86	SEN	
	Encargado CRA-SEP	43	SEN	
	Monitor Deportivo (2)	66	SEP	
	Educador Tradicional	42	SEN	

8.13 Dotación docente Escuela Pilmaiquén:

CARGO		CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
DIRECTIVOS	Director(s)	44	SEN	154 Horas
	Unidad Tecnica	44	SEN	
	Encargado Convivencia	44	SEN	
	Coordinadora PIE	22	PIE	
DOCENTES AULA	Pre kinder- Kinder	44	SEN	423 Horas
	1°	44	SEN-SEP-PIE	
	2°	44	SEN-SEP-PIE	
	3°	44	SEN-SEP-PIE	
	4°	44	SEN-SEP-PIE	
	5°	44	SEN-SEP-PIE	
	6°	44	SEN-SEP-PIE	
	7°	44	SEN-SEP-PIE	
	8°	44	SEN-SEP-PIE	
	PIExCurso	27	PIE	
DOCENTES PIE	PIE	154	PIE	154 Horas
A. PROFESIONALES	Psicólogo	40	PIE	106 Horas
	Asistente Social	22	PIE	
	Fonoaudiólogo	30	PIE	
	Terapeuta Ocupacional	14	PIE	
ASISTENTES	Aula (2)	86	SEP	424 Horas
	Aula Kinder	43	SEN	
	Aula CRA- Diferencial	86	PIE	
	Auxiliar (2)	86	SEN	
	Inspector	43	SEN	
	Administrativo	43	SEN	
	Educador Tradicional	37	SEP	
Otros	Art. 69	43	SEN	43 Horas

8.14 Dotación docente Escuela Desagüe Rupanco:

CARGO		CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
DIRECTIVOS	Director(s)	44	SEN	44 Horas
DOCENTES AULA	Docente Inglés	4	SEN	64 Horas
	Docente Matemática y Ed. Física	16	SEN	
	Educador Diferencial	44	PIE	
A. PROFESIONALES	Psicólogo	4	PIE	10 Horas
	Fonoaudiólogo	6	PIE	
ASISTENTES	Aula	43	SEN	90 Horas
	Auxiliar de Servicios	43	SEN	
	Educador Tradicional	4	SEN	

8.15 Dotación docente Escuela Futacuhin:

CARGO		CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
DIRECTIVOS	Director(s)	44	SEN-SEP	66 Horas
	U.T.P	22	SEN	
DOCENTES AULA	1°-2°	44	SEN-SEP-PIE	188 Horas
	3°-4°	44	SEN-SEP-PIE	
	5°-6°	44	SEN-SEP-PIE	
	7°-8°	44	SEN-SEP-PIE	
	PIExCurso	12	PIE	
DOCENTES PIE	PIE	44	PIE	88Horas
	PIE	44	PIE	
A. PROF.	Fonoaudiólogo	22	PIE	44 Horas
	Psicólog@	22	PIE	
ASISTENTES	Aula	43	SEP	145 Horas
	Aula	43	SEP	
	Auxiliar	43	SEN	
	Educador Tradicional	16	SEN-SEP	

8.16 Dotación docente Escuela Termas de Puyehue:

CARGO		CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
DIRECTIVOS	Director(s)	44	SEN	44 Horas
DOCENTES AULA	Docente Inglés	9	SEN	97 Horas
	Docente 7°-8°	44	SEN	
	Educador Diferencial	44	PIE	
A. PROFESIONALES	Psicólogo	2	PIE	8 Horas
	Fonoaudiólogo	6	PIE	
ASISTENTES	Auxiliar	40	SEN	49 Horas
	Educador Tradicional	9	SEN	

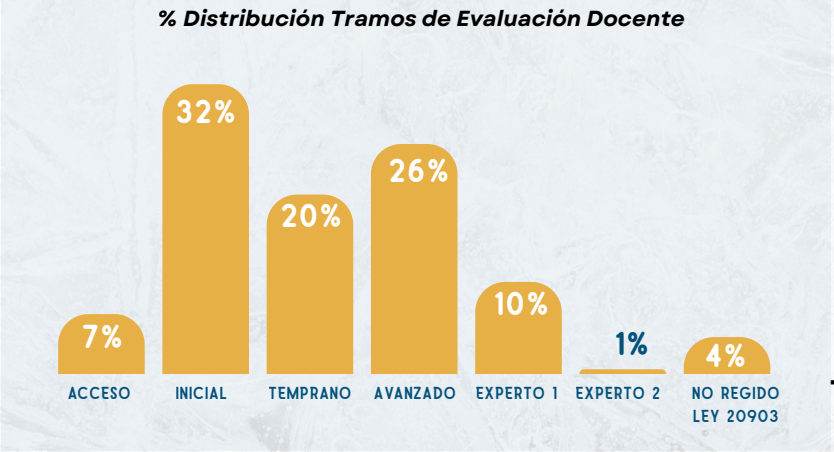
8.17 Dotación docente Escuela Santa Elvira:

CARGO		CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
DIRECTIVOS	Director(s)	44	SEN	44 Horas
ASISTENTES	Inspector y Auxiliar	43	SEN	48 Horas
	Educador Tradicional	5	SEN	

8.18 Dotación docente Liceo Las Américas:

CARGO		CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
DIRECTIVOS	Director(s)	44	SEN	308 Horas
	Unidad Técnica (2)	88	SEN	
	Insp. General	44	SEN	
	Encargado Convivencia	44	SEN-PIE	
	Coordinador PIE	44	PIE	
	Encargado Biblioteca	44	SEN	
DOCENTES AULA	1° Medio "A"-"B"-"C"	147	SEN-PIE	715 Horas
	2° Medio "A"-"B"-"C"	147	SEN-PIE	
	3° Medio "A"-"B"-"C"	147	SEN-PIE	
	4° Medio "A"-"B"-"C"	147	SEN-PIE	
	Horas Profundización 3° y 4° Medio	88	SEN-SEP-PIE	
	PIExCurso	39	PIE	
DOCENTES PIE	PIE	264	PIE-SEP	264 Horas
Docentes T.P	Coordinador	28	SEN-SEP-PIE	99 Horas
	DocenteT.P	36	SEN-SEP-PIE	
	DocenteT.P	35	SEN-SEP-PIE	
A. PROFESIONALES	Psicólogo	43	PIE	259 Horas
	Asistente Social (2)	86	SEP-PIE	
	Fonoaudiólogo	30	PIE	
	Kinesiólogo	14	PIE	
	Administrativo	43	SEP	
	Informático	43	SEP	
ASISTENTES	Auxiliar (5)	215	SEN	516 Horas
	Auxiliar (2)	86	SEN	
	Inspector (5)	215	SEN	
Otros	Asistente Pie Docentes otras asignaturas Art. 69	43 86 (44)	SEN-SEP-PIE	173 Horas

9.EVALUACION Y CARRERA DOCENTE



Total
194 Docentes

9.1 NORMALIZACION DE CARGOS DOCENTES

En el marco de normalización de la Dotación Docente de la Administración Educacional, se mantiene la necesidad de llamar a concurso público para docentes directivos de los establecimientos que no cuentan con un titular, conforme los procedimientos establecidos en la Ley 20.501, sujeto a la disponibilidad de haberes financieros.

DOCENTES DIRECTIVOS

ESTABLECIMIENTO	FUNCION	CARGO	HORAS
DAEM	Directiva	Director(a)	44
Escuela Entre Lagos	Directiva	Director(a)	44
Escuela El Encanto	Directiva	Director(a)	44
Escuela E. Nuevo Porvenir	Directiva	Director(a)	44
Escuela Futacuhin	Directiva	Director(a)	44
Escuela Los Pellines	Directiva	Director(a)	44
Escuela Pilmaiquén	Directiva	Director(a)	44
Escuela Armando Scheuch	Directiva	Director(a)	44
Liceo Las Américas	Directiva	Director(a)	44

- Los cargos directivos serán provistos mediante concurso público de Alta Dirección Pública, contando con plazo para ello hasta diciembre de 2028, previo al traspaso al SLEP.

9.2 DESTINACIONES 2026

Según lo faculta el Artículo 42 inciso 1° del Estatuto Docente, los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinación conforme a los requerimientos institucionales, adecuación de la dotación docente, de acuerdo al ajuste de la dotación exigido por el MINEDUC, en concordancia con los planes de estudio y matrícula de cada establecimiento para el año 2026; según el artículo 22 de la Ley 19.070 y el Plan de desarrollo Educativo Municipal señala que la dotación debe quedar fijada de un año hacia otro de acuerdo a la necesidad del sostenedor, dado que las dotaciones son de carácter comunal. También solicitar el cambio de establecimiento debidamente justificado.

Estas destinaciones se harán efectivas a contar del 01 de marzo de 2026, como lo dispone el Artículo 22 del Estatuto Docente.

9.3 CESE PROGRAMADOS 2019-2023 DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION (RETIRO VOLUNTARIO)

Los retiros se efectuarán de acuerdo con lo que estipula la ley de retiro voluntario. Los profesionales de la educación que cumplan la edad para jubilar al presente y que se identifican en los siguientes cuadros:

2022				
ESTABLECIMIENTO	APELLIDOS		NOMBRES	CARGO
Escuela Nuevo Porvenir	Witkle	Schlageter	Marrianne Ines	Docente
Escuela Nuevo Porvenir	Carrillo	Ormeño	Indalicio Segundo	Asistente Educación
Escuela Ñady	Kramm	Puñanco	Helmuth Guillermo	Asistente Educación
Escuela Armando Scheuch	Manríquez	Aburto	Mónica Del Carmen	Asistente Educación
Escuela Armando Scheuch	Ovando	Toledo	Tulio	Asistente Educación
DAEM	Pérez	Fuentealba	Jorge Alejandro	Asistente Educación

Sra.Marriane Witkle Schalageter y Tulio Ovando Toledo pasaron a retiro voluntario según lo expuesto a ley 20.976, Caso Tulio Ovando será prevista con presupuesto Daem 2025 y/o 2026, dependiendo del saldo final e inicial de caja.

2023				
ESTABLECIMIENTO	APELLIDOS		NOMBRES	CARGO
Escuela Ñady	Román	Zuñiga	Victor Alejandro	Docente
Liceo Las Américas	Alvarez	Ojeda	Francisco Hernán	Docente
Liceo Las Américas	Drazic	Alarcón	Obren Medan	Docente
Escuela Entre Lagos	Ramirez	Castro	Sylvia Armida	Docente
DAEM	Febrero	Huamanga	Ruben Eduardo	Docente
Escuela Pilmaiquén	Delgado	Aguero	Ada Lidia	Docente
Escuela Los Pellines	Oyarzo	Bañarez	Ubaldina Raquel	Docente
Escuela Entre Lagos	Portilla	Yañez	Erika Candelaria	Docente
Liceo Las Américas	Oyarzún	Gonzalez	Yanet Cristina	Docente
Escuela Entre Lagos	Gallardo	Elgueta	Erwin Omar	Docente
DAEM	Almonacid	Paredes	Victor Fernando	Asistente Educación
Liceo Las Américas	Campos	Rudolph	Luis Ricardo	Asistente Educación
DAEM	Barría	Ruíz	Rosa Lindana	Asistente Educación

10 PROGRAMAS DE APOYO A LA GESTIÓN DAEM

10.1 PROGRAMA JUNJI, PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PREINFANCIA

Son los jardines infantiles y salas cuna supervisados y financiados por la JUNJI, y administrados por organismos públicos o sin fines de lucro, que desarrollen acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia.

Los Jardines Infantiles VTF atienden preferentemente a niños y niñas menores de cinco años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado.

En la comuna de Puyehue contamos con los siguientes Jardines Infantiles y salas cunas:

- Nidito de Luz, Sector Porvenir
- Duendecitos del Salto, Sector Pilmaiquén
- Pequeño Paraíso, Sector Colorado

En cuanto a los Jardines Infantiles JUNJI VTF, podemos indicar que hoy en día, el establecimiento educacional Pequeño Paraíso cuenta con Reconocimiento Oficial garantizando el cumplimiento de requisitos mínimos de la unidad educativa, desde el punto de vista pedagógico, jurídico y de infraestructura. A su vez los establecimientos educacionales Nidito de Luz y Los Duendecitos del Salto, se encuentran en proceso de obtención R.O

A continuación, se mencionan las etapas en la que se encuentran cada uno de ellos para la obtención de R.O:

SALA CUNA JARDIN INFANTIL NIDITO DE LUZ SECTOR PORVENIR
Se desarrollo un Proyecto de Reposición con reubicación que consiste en;
• Re ubicar el actual Jardín Infantil a otro sector, con una nueva infraestructura evaluada aprox. En $ 970.000.000 financiados por JUNJI. • Actualmente se cuenta con un terreno otorgado por la Ilustre Municipalidad de Puyehue para ejecutar el proyecto. • Hoy en día se encuentra en proceso de evaluación desde DIRNAC aprobación de terreno para firma de convenio y ejecutar proyecto de construcción.

- Observación: Se complementa con la subdivisión del terreno por parte del abogado DAEM y diseño de proyecto a través de un profesional Arquitecto (SECPLAN y/o DAEM).

R.O: Reconocimiento Oficial
V.T.F: Vía Transferencia de Fondos

10.1 PROGRAMA JUNJI, PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PREINFANCIA

SALA CUNA JARDIN INFANTIL DUENDECITOS DEL SALTO
SECTOR PILMAIQUEN

Se está desarrollando un proyecto de Conservación, detalles a continuación;

- Se ha presentado el proyecto de Conservación y mantención a JUNJI del establecimiento el cual ha sido evaluado y aceptado.
- Se ha solicitado la tenencia del Jardín Infantil a Bienes Nacionales, por un periodo de 5 años con fines educacionales.
- Actualmente, se encuentra a la espera de la otorgación del terreno para poder postular a proyecto por medio de la JUNJI (Subtítulo 33) y se ejecute en un corto plazo.

- Observación: Se complementa con la subdivisión del terreno por parte del abogado DAEM.

En cuanto al Programa de centros Educativos de Infancia CECI:

Este programa desarrolla una propuesta pedagógica innovadora, que busca potenciar el desarrollo y aprendizaje de niños y niñas a través de la expresión creativa, siendo el arte el rescate y valoración de la cultura sus principales herramientas (menores de 6 años) que, por vivir en áreas de alta dispersión geográfica, no tiene acceso a otros programas educativos.

En este momento contamos con 2 centros, en Radales 15 y Ñady Pichi Damas 12.

Recientemente se ha gestionado a través de JUNJI la modificación y algunas mejoras en la parte de infraestructura de estos Centros para que así puedan continuar entregando educación a los niños y niñas, que se encuentran más apartados de la Comuna.

R.O: Reconocimiento Oficial
V.T.F: Vía Transferencia de Fondos

10.2 PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

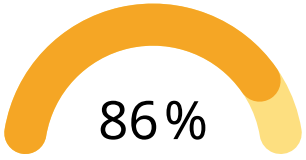
El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema educacional, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), las que pueden ser de carácter Transitorio (NEET) o de carácter permanente.

El Programa de Integración Escolar se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos educacionales, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar.

Debido al aumento de estudiantes con NEE, ha sido necesario implementar Programas PIE en otros establecimientos educacionales y la contratación de profesionales para una adecuada atención en 11 escuelas de la comuna y en el liceo Las Américas.

Los estudiantes atendidos por los programas de Integración Escolar son diagnosticados, evaluados y re evaluados dos veces en el año por: Docentes, Educadores Diferenciales, fonoaudiólogos y Psicólogos de cada establecimiento educacional y por último, por médicos especialistas (Médico, Neurólogo y Medicina Familiar). Tales atenciones son financiadas con recursos PIE de cada establecimiento.
Esta estrategia inclusiva, se rige bajo el Decreto Supremo N° 170/2009, el que fija normas para determinar los estudiantes con necesidades educativas especiales que serán beneficiados con subvención de educación especial y Decreto Exento N° 83/2015 que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular.

Caracterización de necesidades educativas especiales	
Son requerimientos de ayuda y recursos adicionales- ya sean humanos, materiales o pedagógicos- que precisa un estudiante para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, en cierto momento o durante toda su trayectoria escolar.	
Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP)	**Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET)**
Dentro de esta categoría se encuentran las deficiencias visuales (Ceguera); deficiencia auditiva (Sordera); deficiencias motoras (Parálisis Cerebral); autismo, entre otras.	Dentro de estas categorías comúnmente se encuentran las dificultades específicas del aprendizaje, los trastornos específicos del lenguaje, el déficit atencional, entre otras.



Contamos con un 86% de establecimientos con cobertura PIE, solo quedan pendiente las escuelas Rayito de Sol y Santa Elvira porque no cuentan con estudiantes con NEE.

10.2 PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

CURSO ESPECIAL PIE (OPCIÓN 4):

En el año 2015 surge la necesidad de entregar un apoyo personalizado a aquellos estudiantes que se encontraban participando del programa de integración escolar (PIE),quienes estaban en el aula regular presentando diagnósticos cognitivos y motrices severos, los cuales dificultaban su proceso de enseñanza – aprendizaje en el aula común, ya que existía una diversidad de diagnósticos que el equipo del programa de integración escolar, en ese momento no lograba cubrir el 100% de las necesidades de nuestros estudiantes. Por lo que, para poder derribar aquellas barreras y entregar herramientas acorde a sus necesidades surgió la idea de implementar una modalidad de enseñanza que les permitiera estar 100% en aula de recursos, con atención personalizada de un equipo multidisciplinario, creando así el curso especial PIE u OPCIÓN 4, comenzando a funcionar con 3 estudiantes en el año 2016.

Para la correcta implementación y funcionamiento el curso especial PIE (OPCIÓN 4), se requería contar con recurso humano necesario, como un educador diferencial que pudiese estar a cargo del curso siendo su profesor Jefe, una psicóloga para la evaluación, diagnóstico e intervención en estudiantes con déficit cognitivo, un fonoaudiólogo que atienda las necesidades de la comunicación y lenguaje y por último un kinesiólogo para tratar alumnos con trastornos y/o discapacidad motora quien se incorpora el año 2017.

Para la implementación fue necesario habilitar una sala con mobiliario adecuado a las necesidades de los alumnos y acceso para personas con movilidad reducida.

El tipo de integración "OPCION 4" comenzó su ejecución bajo el decreto 87 que aprueba planes y programas de estudio para personas con deficiencia mental, pero al entrar en vigencia el decreto 83 sobre diversificación de la enseñanza, se comenzó un proceso de homologación de estudios donde los alumnos fueron nivelados en sus cursos según su edad cronológica, permitiendo completar el nivel básico de niño, niñas y adolescentes.

10.2 PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

TALLER LABORAL KÜME LAWEN:

El año 2021 el programa de integración escolar de la Escuela Estación nuevo Porvenir detecta que en la comuna de Puyehue el acceso a educación especial solo abarca niños y niñas del nivel básico, pero existe un grupo de personas que se encuentran en un desarrollo evolutivo más avanzado que debido a su discapacidad no pudieron recibir educación de calidad para poder desarrollar habilidades e incluirse en la sociedad de forma digna, teniendo que desertar del sistema educativo.

Durante años adolescentes/adultos y jóvenes no habían tenido oportunidad de una modalidad distinta de enseñanza que los podría reinsertar en el sistema educativo.

El taller laboral es una modalidad de enseñanza para adolescentes y adultos con edades entre los 15 y 26 años que presenten algún tipo de discapacidad y entrega herramientas y habilidades que faciliten la realización de una ocupación u oficio y que les permita insertarse en el mundo laboral y socioafectivo.



El taller laboral Küme Lawen funciona con media jornada y se adscribirá al decreto 87/90. Dispone de áreas formativas que incluyan la formación general y vocacional desde el enfoque ecológico-funcional. En el ámbito de formación general se abordan las áreas físico motor, artístico, cognitivo funcional y social, desarrollando habilidades básicas que les permitirán desenvolverse en distintos contextos generando una mayor autonomía e independencia en su transición a la vida adulta activa, una vez ya adquiridas los estudiantes podrán optar una de las especialidades propuestas en el nivel laboral.

Considerando las características del entorno en el que nos encontramos en la ciudad de Entre lagos, la cual es una ruta internacional en la que constantemente tiene un flujo importante de gente, siendo uno de los principales focos económicos el turismo, existiendo varios centros de atracción natural y recreacionales como el hotel Puyehue, termas, acuario, ferias artesanales y costumbristas, las cuales permiten el desarrollo y venta de productos ligados a la cultura local. Es por esto que dentro del taller laboral Küme Lawen se busca entregar un producto con identidad cultural el cual será producido y comercializado por nuestros estudiantes para la gente de la comunidad y generando redes con los centros turísticos y potenciando el turismo local.

10.3 PROGRAMA CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer y orientar los procesos de enseñanza, aprendizaje y gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal, social, del conocimiento y de la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS/ ACCIONES:

1. **Fomentar la participación** de todos los establecimientos educacionales en actividades culturales, artísticas e institucionales, mediante actividades de cada U.E y Feria de Convivencia escolar comunal.
2. **Actualizar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar**, incorporando las nuevas políticas entregadas durante el año.
3. **Realizar reuniones periódicas de trabajo participativo** con los coordinadores de Convivencia Escolar para fortalecer la colaboración y el seguimiento de acciones.
4. **Diseñar y ejecutar un programa de actividades** contextualizado en la realidad social actual, que promueva la vinculación de toda la comunidad educativa.
5. **Implementar talleres y actividades socioemocionales** orientados al fortalecimiento de la autoestima y el desarrollo personal de los estudiantes.
6. **Evaluar y ajustar los protocolos de actuación** contenido en el manual de convivencia escolar de cada establecimiento educacional.
7. **Promover buenas prácticas de convivencia escolar**, que sean sencillas, sinceras, oportunas, apropiadas al contexto y sostenibles en el tiempo.
8. **Fortalecer la continuidad de las duplas psicosociales y equipos de Convivencia Escolar** entregando instrumentos que refuercen prácticas colaborativas y de apoyo a la gestión.
9. **Concientizar a la comunidad educativa** sobre la importancia de la responsabilidad civil y el debido proceso frente a acusaciones hacia funcionarios de educación, mediante instancias de información y diálogo que protejan tanto a los estudiantes como a los trabajadores de la educación.

10.4 PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL

El programa está orientado a niños de alta vulnerabilidad y que habitan en sectores carentes de alternativas escolares cercanas a su domicilio o con escasa locomoción pública. Los requerimientos de los establecimientos son analizados por los directores de cada establecimiento educacional, aplicando criterios socioeconómicos, de acceso a locomoción pública, de ubicación y distancia. Con 1 minibuses DAEM y 1 arrendado, se trasladan a niños y jóvenes de sectores no focalizados por el Mineduc.

10.5 PROGRAMA TRANSPORTE DE ALUMNOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, DAEM Y FAEP.

El programa de servicio de Transporte Escolar está destinado al traslado de los alumnos desde sus domicilios hasta sus respectivos establecimientos educacionales y viceversa. El propósito de esta iniciativa es dar tranquilidad a madres, padres y apoderados de diversos establecimientos de la ciudad de Puyehue, sin embargo, la continuidad 2026 en la entrega de este beneficio estará condicionado a la presencia de fondos públicos y de oferta de proveedores en el sistema de compras públicas. El Ministerio de Transportes y telecomunicaciones cuenta líneas en las que transporta a niños de distintos sectores rurales, con 9 líneas, donde se cuenta con 18 Vehículos para el 2026.

Además, el transporte escolar de alumnos de sectores rurales de 43 líneas y 1 arriendos licitadas por el DAEM, financiadas con fondos FAEP y SEN, para el año 2026.

*Para el próximo año 2026 el DAEM solo contará con un solo furgón mercedes Benz año 2010 y la línea disponible será llamada a licitación.

Respecto de los recursos financieros y presupuestarios solo se contará con el saldo de la cuota FAEP 2025 y saldo inicial de caja.

10.6 PROYECTO TRANSPORTE ESCOLAR RURAL

Se postula anualmente al proyecto de transporte escolar rural dependiente del Ministerio de Educación, cuya adjudicación permite el mantenimiento de los vehículos del DAEM.

10.7 PROGRAMA SUBVENCION PRO-RETENCIÓN

El programa financia proyectos postulados por los establecimientos educacionales que tengan matrícula de 7° básico a 4° medio; y que han logrado incorporar y mantener la permanencia de estudiantes vulnerables.

Los proyectos presentados al ministerio por los establecimientos educacionales contemplan acciones de tipo pedagógico, psicosocial, recreativo, artístico y asistencial.

10.8 JUNAEB - UTILES ESCOLARES

El Programa de Útiles Escolares (PUE) consiste en entregar un set de artículos diferenciados por nivel educacional (prebásica, básica y media) para la matrícula de establecimientos municipales, además de gran parte de particulares subvencionados adheridos a gratuidad, cuyo fin es favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños, jóvenes y adultos en condición de desventaja social y económica, que contribuyan a hacer efectiva la igualdad de oportunidades, el desarrollo humano y la movilidad social.

10.9 JUNAEB - PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), entrega durante el año escolar y a nivel nacional, productos alimenticios (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas, según corresponda) a estudiantes en condiciones de desventaja social, económica, psicológica o biológica; que cursen educación pre básica, básica, media o de adultos.

Las raciones serán asignadas por JUNAEB a cada establecimiento educacional adscrito al PAE, siendo de cargo de éstos, la definición del o los estudiantes que recibirán el beneficio. Esto considerando que el objetivo del programa de alimentación es acompañar los procesos educativos de los y las estudiantes, de modo que la flexibilidad que debe tener cada director/a de establecimiento respecto a la realidad propia de sus estudiantes es fundamental para la coherencia del cumplimiento del beneficio.

10.10 JUNAEB-PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (PRFE)

El beneficio de alojamiento en hogares de familias tutoras está dirigido a estudiantes que deben trasladarse desde sectores rurales o urbanos para continuar sus estudios. Además del alojamiento, se brinda alimentación y apoyo pedagógico a través de profesionales de las entidades ejecutoras, favoreciendo así el acceso, la permanencia y la finalización de la trayectoria educativa de jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Este beneficio está focalizado en estudiantes desde 7° básico hasta educación superior (en este último caso, solo si lo recibieron previamente en la enseñanza media).

Durante el año 2025, el aporte a las familias tutoras corresponde a $134.900 mensuales por estudiante. En paralelo, las entidades ejecutoras reciben recursos dos veces al año, destinados directamente al apoyo de los beneficiarios, familias tutoras y familias de origen, mediante acciones de carácter académico, psicosocial o recreacional.

Para el periodo 2025, se cuenta con tres beneficiarios de enseñanza media y dos familias tutoras activas, que cumplen con todos los requisitos para recibir estudiantes en sus hogares. Asimismo, cada año se realizan instancias de difusión en distintos medios con el fin de aumentar la cobertura, dado el significativo aporte que este programa representa para la comunidad.

10.11 JUNAEB - MODULO DENTAL

Programa de carácter público y gratuito que desarrolla un Modelo de Atención Odontológica integral (clínico-educativo-preventivo) dirigido a estudiantes desde Pre- Kínder a 8° Básico, de establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados y de Servicios Locales de Educación adscritos por convenio al Programa.

Realiza acciones de promoción, prevención y recuperación para mejorar la salud bucal de las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad.

El programa de Módulo Dental, ejecutado a través del móvil dental y en el Cecof El Encanto, atiende a un total de 415 alumnos aproximadamente de 8 escuelas.

10.12 JUNAEB - PROGRAMA SERVICIOS MEDICOS

Es un programa que se orienta a pesquisar, prevenir y resolver problemas de salud visual, auditivo y postural (columna), en estudiantes de establecimientos públicos y particulares subvencionados, con acciones de detección, diagnóstico, atención médica especializada, tratamiento y vigilancia durante toda la trayectoria escolar, para igualar las condiciones de desempeño e integración.

Entre sus componentes está el Asistencial con Oftalmología, Otorrino y Traumatología, que se desarrolla en tres etapas.

10.13 JUNAEB - ESCUELAS SALUDABLES PARA EL APRENDIZAJE

Este programa tiene el propósito de que los estudiantes matriculados en establecimientos públicos y subvencionados por el Estado accedan a experiencias que les permitan adquirir hábitos de vida activa y saludable, en las que conozcan, practiquen, disfruten y valoren las actividades de juego, movimiento, deporte, arte, alimentación saludable, cuidado del medio ambiente, autocuidado y sana convivencia, asumiendo que aprender e internalizar estas prácticas se logran de mejor manera cuando las vivencias se inician a temprana edad, aprovechando la motivación natural y espontánea que tienen niños y niñas por el juego y el movimiento, como parte de su desarrollo biopsicosocial progresivo.

Este programa se realiza a través de proyectos ejecutados por organismos públicos y privados sin fines de lucro, que son financiados por un Fondo Concursable anual denominado Comunidad Activa.

Actívate en Vacaciones:

La Escuela de Verano se desarrolla cada año en la comuna y en el 2025 tuvo lugar en la Escuela Entre Lagos durante los meses de enero y febrero. Para su implementación, se postula al Fondo Comunidad Activa de JUNAEB, adjudicándose $5.500.000, recursos que se destinan a la contratación de monitores deportivos y del área de la salud, además de financiar salidas recreativas (transporte y alimentación) a distintos lugares de la comuna, beneficiando a 30 a 40 estudiantes.

También se realizan talleres de alimentación saludable y diversas actividades de entretención y recreación, que aportan al bienestar de los participantes. Este tipo de iniciativas es muy importante para la comunidad en época estival, ya que entrega espacios de aprendizaje, recreación y acompañamiento gracias al apoyo de estos financiamientos.

Escuelas Saludables- Puyehue Educa Saludable:

En el año 2024 se presentó por primera vez en la comuna el proyecto "Puyehue Educa Saludable", adjudicándose fondos de JUNAEB por un monto de $20.000.000. Dado su impacto positivo, en el año 2025 se vuelve a postular, obteniendo nuevamente financiamiento por un total de $18.500.000.

El proyecto tiene como objetivo principal desarrollar una intervención educativa en los ámbitos de alimentación saludable y actividad física, con el fin de prevenir la malnutrición por exceso en los estudiantes de la comuna de Puyehue.

Actualmente beneficia a cuatro establecimientos educacionales: Escuela Nuevo Porvenir, Escuela Pilmaiquén, Escuela Armando Scheuch y Escuela Parvularia Rayito de Sol. Dentro de sus acciones se contempla la adquisición de material deportivo, la realización de salidas recreativas, talleres de alimentación saludable y la contratación de monitores encargados de implementar las actividades deportivas y recreativas estipuladas en las bases.

Este proyecto, que ya lleva dos años consecutivos adjudicándose fondos, ha sido fundamental para reducir las cifras de malnutrición por exceso a nivel comunal, constituyendo un aporte directo al bienestar de los estudiantes. Como comuna, se espera seguir contando con este apoyo en el futuro, garantizando la continuidad de un trabajo que fortalece la salud y calidad de vida de niñas, niños y jóvenes.

10.14 JUNAEB - BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

La Beca presidente de la República es una Beca de mérito académico cuyo objetivo principal es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos, con rendimiento académico sobresaliente, para que realicen sus estudios de enseñanza media y superior, siendo estos últimos solo renovantes del beneficio obtenido en E.M.

o Enseñanza Media:

Los requisitos para la obtención de este beneficio son: Contar con promedio de nota 6,0 como mínimo y tener un tramo del RSH hasta el 40%. Se paga un monto de 6.2 UTM anual, que se divide en 10 cuotas.

o Enseñanza Superior:

Los requisitos para la obtención de este beneficio son: Contar con promedio de nota 6,0 como mínimo al salir de ed. Media y mantener un promedio 5.0 como mínimo durante la educación superior. Se paga un monto de 12.4 UTM anual, que se divide en 10 cuotas
Los favorecidos con esta beca fueron 03 estudiantes de enseñanza media y 22 en educación superior.

10.15 JUNAEB - BECA INDIGENA

Enseñanza Básica:

Es un aporte de $100.550 (monto referencial anual) de libre disposición o uso. Pagado en dos cuotas al año: primer semestre y segundo semestre.

Dirigido a estudiantes de 5to a 8vo básico, de ascendencia indígena acreditada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi.

Promedio mínimo de notas 5.0. En tramo del Registro Social de Hogares (RSH) hasta el 60%.

Enseñanza Media:

Es un aporte de $208.280 (monto referencial anual) de libre disposición o uso. Se paga en dos cuotas al año.
Dirigido a estudiantes de 1° a 4° medio, de ascendencia indígena acreditada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi.

Con un promedio de notas de mínimo 5.0. En tramo del Registro Social de Hogares (RSH) hasta el 60%.

Enseñanza Superior:

Es un aporte de libre disposición equivalente a $654.600 (monto referencial anual), que se paga hasta en 10 cuotas al año, dirigido a estudiantes de Educación Superior, de ascendencia indígena acreditada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi, con un promedio de notas de mínimo 4.5 en Educación Superior renovantes y 5.0 para egresados de Enseñanza Media y que estén en un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%

10.16 JUNAEB - BECAS TICS

Es una iniciativa presidencial que tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación y el aprendizaje de los estudiantes que asisten a la educación pública, a través de la entrega de un computador portátil, banda ancha móvil (BAM) por un año y recursos educativos digitales a cada estudiante que curse 7° año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

Durante este año 2025 se entregaron 159 computadores a estudiantes de la comuna.

10.17 COMISION MIXTA DE SALUD Y EDUCACIÓN (COMSE)

Objetivo General

Coordinar y fortalecer el trabajo conjunto entre los sectores de salud y educación, con el fin de promover el bienestar físico, mental y socioemocional de los estudiantes y de la comunidad educativa en su conjunto.

Objetivos Específicos / Acciones

1. Promover hábitos de vida saludable en estudiantes y comunidad educativa, mediante campañas comunales de alimentación equilibrada, actividad física y autocuidado.
2. Implementar programas de salud mental escolar, orientados a la prevención y detección temprana de problemáticas emocionales, conductuales y de aprendizaje.
3. Realizar jornadas de capacitación para docentes, asistentes de la educación y profesionales de la salud en temas vinculados a la infancia, adolescencia y factores protectores.
4. Desarrollar talleres de autocuidado y prevención dirigidos a estudiantes, familias y personal educativo (ej.: prevención de consumo de sustancias, sexualidad responsable, higiene y autocuidado digital).
5. Generar protocolos intersectoriales de actuación frente a situaciones de riesgo (violencia, abuso, negligencia, conductas autolesivas), asegurando coordinación entre establecimientos y centros de salud.
6. Fortalecer la comunicación y trabajo en red entre establecimientos educacionales, consultorios de salud y oficinas municipales, promoviendo un sistema de derivación y seguimiento eficiente.
7. Incentivar la participación activa de las familias en actividades de promoción de salud y educación, reforzando su rol como agentes protectores del desarrollo integral de los estudiantes.
8. Evaluar periódicamente los programas implementados, sistematizando buenas prácticas y levantando necesidades emergentes para la actualización del plan.

10.18 PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS Y VALIDACIÓN DE ESTUDIOS

PROGRAMA REGULAR DE ESTUDIOS EPJA.

Este programa beneficia a estudiantes jóvenes y adultos, fundamentalmente integrados al mundo del trabajo y que necesitan regularizar sus estudios de Enseñanza Media en jornada vespertina. Se lleva a cabo en dependencias de la Escuela Rural Estación Nuevo Porvenir y la matrícula actual al mes de Agosto del año 2025 es de alrededor de 40 estudiantes.

PROGRAMA DE VALIDACION DE ESTUDIOS.

Este programa beneficia y está orientado a personas que no disponen del tiempo necesario para estudiar en forma regular y por lo tanto optan por regularizar sus estudios ya sean de Básica o Media a través de la rendición de pruebas que certifican ambos niveles, ya sea en la modalidad de Equivalencia para Fines Laborales o la modalidad de Continuidad de Estudios. Estas Pruebas de certificación se realizan en los meses de Abril, Junio, Agosto Y Octubre, siendo el detalle el siguiente.

	2025	
Fines Laborales		
Enseñanza Básica-Media	Abril-Junio- Agosto- Octubre	150
Continuidad Estudios		
Mayores de Edad	Junio- Agosto	15
Menores de Edad	Octubre	2

10.19 PROGRAMA REACTIVACION EDUCATIVA- EJE 3

El plan de intervención a llevar a cabo en la reactivación educativa en la comuna de Puyehue estará enfocado en diversas etapas a llevar a cabo una sucesiva de la otra. La primera etapa consiste en la identificación de los alumnos con problemas de asistencias tanto grave como crítica, esto a través de los reportes de estudiantes con trayectoria educativas interrumpida e irregular. Una vez realizado lo anteriormente mencionado se comenzará con las visitas a colegios con el fin de recabar la información de cada alumno que aparezca en el informe al igual que nuevos estudiantes que puedan presentar problemas en su trayectoria educativa que no hayan sido reportados. Lo siguiente a realizar se enfocará en la priorización de casos que requieran intervención por sobre otros, considerando cual es la causa de su deserción escolar o inasistencia reiterada, esto con el fin de realizar un primer contacto con la familia. En casos en que la intervención sea de mayor complejidad o no existan medios para contactar se realizara trabajo en conjunto a instituciones tanto públicas como privada de la comuna, siendo el caso de las oficinas locales de la niñez, carabineros de Chile, centros de atención familiar, agrupaciones sociales correspondiente a la localización de los casos etc.

El proceso de intervención se enfocará en conocer la perspectiva de las familias respecto a los casos, esto mediante de una entrevista con un enfoque biopsicosocial, comprendiendo que no todos los motivos de ausentismo corresponden a negligencia por parte de los padres o apoderados sino también que hay otras variables circunstanciales que afectan la trayectoria educativa del alumno.

El trabajo con los colegios no solo será para realizar el contacto con los alumnos, sino que también se espera una coordinación en conjunto respecto a la asistencia de los estudiantes, esto a través de reporte de asistencia que serán solicitados una vez al mes esto con el fin de monitorear las trayectorias educativas. Del mismo modo se realizará en conjuntos charlas de promoción y prevención respecto a la asistencia, esto orientado a las desventajas tanto educativas, sociales, emocionales y familiares que implica que una trayectoria escolar interrumpida o intermitente. Del mismo modo se realizará reuniones de retroalimentación con el fin de generar reportes de los casos a intervenir.

OBJETIVOS GENERAL

Asegurar la implementación de estrategias que permitan a los alumnos de la comuna de Puyehue el mejorar y/o retomar su trayectoria escolar interrumpida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y caracterizar a los alumnos de la comuna de Puyehue que presenten problemas en su trayectoria escolar.
- Crear estrategias en conjunto con los establecimientos educacionales para la promoción y prevención de la inasistencia crítica.
- Realizar intervenciones con un enfoque psicosocial en los que casos donde sea pertinente.
- Realizar la coordinación con instituciones tanto públicas como privadas de la comuna respecto a la información de los casos a intervenir.
- Generar diagnósticos de los establecimientos educacionales de la comuna de Puyehue, enfocados en la baja asistencia y la caracterización tanto geográfica, de los estudiantes y apoderados.
- Generar supervisión y coordinación de equipo con el fin de realizar retroalimentación de las actividades realizadas.

10.20 PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.

Listado de los proyectos de infraestructura que se están desarrollando en conjunto con la SECPLAN.

Presupuesto Proyecto en Ejecución:		
MEJORAMIENTO CUBIERTA ESCUELA RURAL ÑADY P	SECPLAN	-
MEJORAMIENTO CUBIERTA LICEO LAS AMERICAS	DAEM	$1.310.000

Proyectos en proceso de Recepción de las Obras:		
MEJORAMIENTO CUBIERTA ESCUELA FUTACUHIN	DAEM	$1.190.000
MEJORAMIENTO DEPENDENCIA COCINA ESCUELA EL ENCANTO	DAEM	$940.000

10.21 BECA MUNICIPAL HERIBERTO HOTT

Esta beca quiere contribuir a generar igualdad de oportunidades para el acceso a la Educación Superior a alumnos en condición de vulnerabilidad y buen rendimiento académico. Se le beneficia económicamente una vez al año, con $ 350.000.- Para el año 2025 se cuenta con un tope de 160 cupos.

10.22 INSUMO ASESORÍA JURÍDICA

I. En cuanto a la LEY 21.040 que Crea los Servicios Locales de Educación.
Asesorar jurídicamente otorgando las herramientas que permitan planificar y ejecutar un trabajo adecuado y coordinado a nivel local, para que la Ilustre Municipalidad de Puyehue pueda liderar y planificar el proceso de traspaso. Entregando respuestas a los principales aspectos de aplicación de la LEY 21.040, en lo atingente a la implementación de este proceso que ya está avanzando en los plazos establecidos.
Revisar estrategias de planificación con el fin de lograr la implementación de traspaso de colegios y establecimientos municipales a los Servicios Locales de Educación, ejecutando, especialmente, los siguientes conceptos:
-Momento del traspaso del servicio educacional municipal
-Rol del municipio
- Situación de los funcionarios DAEM
- Definir situación Bienes, muebles e inmuebles, fecha para entregarlos.
En cuanto a los inmuebles, conforme al Estudio de Títulos realizado, continuar con la siguiente etapa Regularización de estos y proceder con la subdivisión en los casos que correspondan especialmente en donde se ubiquen otro equipamiento municipal, realizando las solicitudes correspondientes con los requisitos legales establecidos de Mineduc, Secreduc, Bienes Nacionales y otros Organismos al efecto. Responsabilidad del municipio en este proceso en cuanto a su Ejecución financiera de los proyectos anteriormente indicados.
- Plan de Transición.
-Análisis de estrategias de reducción de las condiciones de riesgo.
-Conocer las estrategias de implementación del plan en casos reales.
-Conocimiento de acciones y estrategias de reinserción de funcionarios.
En general, el análisis de las acciones necesarias frente al vencimiento de los plazos de implementación, definiendo los derechos y requisitos aplicables.

II. Además, la asesorar legal en lo siguiente:
- Efectuar el estudio legal correspondiente y emitir informe acerca de situaciones que ocurran en el Departamento Administrativo de Educación relativos a procesos de fiscalización, procedimientos administrativos infracciónales, recursos administrativos, etc.
-Atender y evacuar las consultas legales que provengan de la Dirección del D.A.E.M. Alcaldía, del Concejo Municipal, o cuando fuere requerido por las autoridades mencionadas.
- Asumir la representación jurídica de la Ilustre Municipalidad de Puyehue- Departamento Administrativo de Educación, cuando ello fuere necesario, ya sea que este organismo sea parte demandante o demandada, querellante o querellada, denunciante o denunciada, recurrente o recurrido o en cualquier gestión donde estos tengan intereses, cuando así lo requiera la Alcaldesa.
- Asesorar al Departamento de Educación mediante informes legales que le fueren requeridos en materia de su competencia.
- En general evacuar informes respectivos de todos aquellos asuntos en que se solicite un pronunciamiento legal sobre materia en las cuales la Municipalidad – D.A.E.M. tenga interés.

Saluda atte a Ud.

VÍCTOR MANUEL ALMENDRAS SAN MARTIN
ABOGADO

10.23 PROGRAMA NUTRICIONAL: EDUCA SALUDABLE

OBJETIVO

Desarrollar estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje en los establecimientos educacionales de la comuna, que contribuyan a la formación de hábitos alimentarios saludables y a la promoción de conductas de vida sana, fomentando tanto la práctica de actividad física como la participación activa de las familias y la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECIFICOS- LINEAS DE ACCIÓN

Realizar evaluación nutricional a los estudiantes de la comuna, para identificar a tiempo problemas alimentarios y prevenir enfermedades crónicas.
Fortalecer el trabajo colaborativo con equipos multidisciplinarios mediante reuniones de coordinación y actividades conjuntas en los establecimientos.
Ofrecer consultas nutricionales a la comunidad educativa, orientadas a mejorar los hábitos de alimentación y estilos de vida.
Promover un entorno escolar saludable, que favorezca prácticas alimentarias sanas y actividad física.
Fomentar hábitos de vida saludables mediante el uso de TIC, a través de difusión de información nutricional y actividades virtuales.
Establecer vínculos con redes de apoyo y programas externos (CESFAM, PAE JUNAEB, organizaciones comunitarias).
Impulsar actividades de participación activa que motiven a la comunidad (ejemplo: concursos de cocina saludable, talleres prácticos).
Gestionar recursos adicionales a través de la postulación a fondos concursables para fortalecer las acciones del plan.

ACCIONES	METAS	DESTINATARIOS	CRONOGRAMA
Generar jornadas de concientización en aulas y reuniones de apoderados sobre alimentación y vida saludable.	100% se realice lo planificado.	Establecimientos educacionales, familias y comunidad	Marzo – diciembre 2026
Envío de información nutricional periódica a las familias mediante TIC y material impreso.	100% se realice lo programado	Establecimientos educacionales, familias y comunidad	Enero – diciembre 2026
Realizar evaluación nutricional en niveles de Pre básica y Básica para elaborar un Mapeo Comunal.	100% se realice lo programado	Estudiantes	Marzo – diciembre 2026
Participar activamente en capacitaciones, reuniones y actividades de promoción de vida saludable.	100% se realice lo programado	Equipo multidisciplinario	Enero – diciembre 2026
Realizar controles nutricionales a estudiantes en riesgo de desnutrición u obesidad severa.	100% se realice lo solicitado	Estudiantes	Enero – diciembre 2026
Postular a proyectos del fondo de comunidad JUNAEB con enfoque en lo deportivo y alimentación saludable.	100% se realice lo solicitado	Establecimientos Educacionales	Abril- Noviembre 2026
Derivar estudiantes con patologías detectadas al CESFAM y coordinar horas médicas.	100% se realice lo solicitado	Estudiantes	Enero – diciembre 2026

10.24 PROGRAMA SENDA PREVIENE

PREVENCIÓN ESCOLAR

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes promoviendo el bienestar a través de acciones de prevención para fortalecer factores protectores y disminuir los de riesgo, a fin de evitar el consumo de alcohol y drogas en población escolar.

OBJETIVOS GENERALES

- Instalar un sistema integral de gestión territorial de promoción y prevención para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito escolar.
- Impulsar, implementar y monitorear estrategias de prevención universal e indicada "Continuo Preventivo"
- Fortalecer el desarrollo de habilidades sociales y preventivas de estudiantes a través de talleres sobre conceptos básicos sobre consumo de Alcohol y otras drogas.
- Reforzar las habilidades integrando a las familias y a la comunidad educativa.
- Articular alianzas con actores de la comuna (organizaciones/programas/servicios), con el fin de generar un trabajo conjunto.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ejecutar Programa Prepara2 y Continuo Preventivo con establecimientos focalizados por SENDA Regional: Escuela Entre Lagos, Liceo Las Américas y Escuela Rural Nuevo Porvenir.
- Talleres de prevención del Consumo de Alcohol y otras drogas a los niveles de 7°,8° y enseñanza Media.
- Efectuar capacitación a docentes para implementación de plataforma digital Continuo Preventivo.
- Reuniones de coordinación con equipo convivencia escolar y jefaturas en los establecimientos.
- Promover actividades en un entorno escolar que promueva el buen uso del tiempo libre como factor protector.
- Promoción de información sobre temáticas preventivas a comunidad escolar en instancias donde se requiera la cooperación de SENDA.
- Orientación en área de Tratamiento en caso de requerir.
-

Frances Santana Zuñiga
18.238.108-k
Trabajora Social

SENDA: Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol

10.25 PROGRAMAS J.E.C.D (JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA)

Educar a los estudiantes en la participación, equidad de género, razas y creencias, fomentando la camaradería y amistad para tener una actitud crítica, positiva y de autonomía aprendiendo a desarrollar habilidades en sus tiempos libres a través de los diferentes talleres.

TALLERES	ESTABLECIMIENTOS
Práctica de Esquí	Escuela Entre Lagos Escuela Rural Pilmaiquén Escuela Estación Nuevo Porvenir Escuela Rural El Encanto Escuela Rural Futacuhín Liceo Las Americas
Banda de guerra Escolar	Escuela Entre Lagos Escuela Rural El Encanto
Folclore, Danza, Teatro	Escuela Entre Lagos Escuela Estación Nuevo Porvenir Escuela Rural Pilmaiquén Escuela Rural Futacuhín, Escuela Rural El Encanto Liceo las Américas Escuela Rural Ñady Escuela Rural Los Pellines Escuela Rural Armando Scheuch Epple
Música y Arte	Escuela Entre Lagos Escuela Rural Ñady Escuela Rural Armando Scheuch Epple
Gimnasia Rítmica Artística y Expresión Corporal	Escuela Estación Nuevo Porvenir Escuela Entre Lagos Escuela Rural Ñady Liceo las Américas
Talleres deportivos comunales	Todas los Establecimientos educacionales municipales de la Comuna.
Taller de Ciencias	Escuela Rural Pilmaiquén Escuela Rural Armando Scheuch Epple Liceo Las Américas Escuela Entre Lagos
Proyecto Medio Ambiente	Todas los Establecimientos educacionales municipales de la Comuna.
Huertos Escolares	Escuela Futacuhin Escuela Armando Scheuch
Yoga	Escuela Termas de Puyehue
Producción de Eventos: *** Arriendo equipos amplificación** *** Arriendo vehículos y pasajes** *** Alimentación** *** Premiaciones** ***Implementación deportiva** *** Juegos Deportivos Escolares**	Administración Central.

10.26 PROGRAMA DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y CONCIENCIA TURÍSTICA

·Objetivos Generales:

Educar a los estudiantes, en calidad de futuros ciudadanos influyentes en sus familias, en la protección del medio ambiente y conciencia turística.

·Objetivos Específicos:

Ø Resaltar los conocimientos actuales de los estudiantes sobre los atractivos turísticos de la comuna y los diferentes temas de medio ambiente.
Ø Trabajar el tema de los residuos, a nivel local (individuo, familia, comuna). En conjunto con las acciones que se van a desarrollar a nivel comunal.

·Propuesta:

Ø Una sesión por semanal por curso
Ø 1 monitor

·Talleres 1° Básico a 4° Medio

Introducción y presentación del taller de medio ambiente y conciencia turística	
Objetivo	**Actividad**
Conocer el medioambiente circundante	Salidas pedagógicas Trabajo en aula Charlas
Conocer la comuna y sus atractivos naturales	Exposición hacia la comunidad

Trabajo sobre los residuos	
Objetivo	**Actividad**
Conocer residuos orgánicos y no orgánicos.	Conocer la degradación de residuos orgánicos y no orgánicos. Salida a terreno para observar la naturaleza Experiencia científica y conversaciones sobre eliminación de los desechos. Reciclaje. (Reutilización de residuos). Formar patrullas de limpieza Clasificación de residuos Creaciones artísticas con material desechable Debate sobre residuos. Ferias de Reciclaje

Desarrollar un trabajo en conjunto con el Departamento de Medio ambiente y Turismo de la I. Municipalidad de Puyehue.

10.27 PROGRAMA DE SKI

El Club de Esquí Patagonia Chilena, en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Puyehue - Departamento Administrativo de Educación Municipal, desde hace 24 años han asociado esfuerzos a través de una alianza institucional a la cual también se integra el Club Andino Osorno el que aporta con sus instalaciones y atención en alimentación a los deportistas, para lograr la concreción de este proyecto, el que tiene dos áreas estratégicas de trabajo:

1.AREA DEPORTIVA:

A cargo del Club de Esquí Patagonia Chilena.

2.AREA SOCIAL Y CULTURAL:

A cargo de la Ilustre Municipalidad de Puyehue - Departamento Administrativo Educación Municipal - Unidad Educación Extraescolar.

FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO EN FORMA ANUAL:	
CLUB DE ESQUI PATAGONIA CHILENA	LUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE – DAEM
• CUOTAS SOCIALES • SPONSOR • AUSPICIOS • DONACIONES • PROYECTOS IND	• LEY SEP • APORTE MUNICIPAL • DISPONIBILIDAD PRESUPUESTO VIGENTE • PROYECTO IND
FONDOS DESTINADOS A FINANCIAR:	
• PAGO DE ENTRENADORES • TRASLADOS A CAMPEONATOS • COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	

OBJETIVOS GENERAL

Promover la enseñanza y aprendizaje del esquí escolar, en alumnos de establecimientos educacionales de la comuna de Puyehue, a fin de brindar variadas oportunidades de interacción socio-cultural, recreativo-deportivo de montaña durante la etapa educativa del sistema formal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Diseñar y adecuar el programa a las características y necesidades puntuales de los destinatarios.
2. Distribuir las funciones del programa entre las partes involucradas.
3. Promover la identificación de obstáculos y problemáticas del programa de Esquí Escolar 2014 con el fin de destacar conflictos y encontrar alternativas viables.
4. Promover la planificación e implementación de acciones acordadas con el personal involucrado.
5. Lograr que los alumnos y docentes de las escuelas se familiaricen con el medio natural a favor de su inserción y cuidado, y aprendan la técnica del esquí.
6. Facilitar mediante la capacitación a los docentes, el uso de mecanismos de evaluación continua.
7. Vulnerabilidad e integración social.



10.28 PROGRAMA DE BIENES E INVENTARIO

Escuelas Activas después del 2014

Nombre Establecimiento	Existe Comodato	Existe Comodato
Esc. Rural Armando Scheuch	No	
Esc. Rural Desagüe Rupanco	Si	• Salud
Esc. Rural Pilmaiquén	No	
Esc. Rural Los Pellines	No	
Esc. Rural Futacuhin	No	
Esc. Rural Santa Elvira	No	
Esc. Rural El Encanto	Si	• Jardín Infantil • Junta de Vecinos • CECOF
Esc. Rural Ñady	Si	• Iglesia Católica • Posta • Junta de Vecinos • A.P.R. • Comunidad Indígena • Cancha de Fútbol
Esc. Entre Lagos	No	
Esc. Fronteriza Pajaritos	Fiscal	
Esc. Estación Nvo. Porvenir	Si	• Iglesia • Club de Rayuela • Centro de Desarrollo Femenino
Esc. Rural Termas de Puyehue	Fiscal	
Esc. Rural Radales	Si	• Iglesia Católica • Junta de Vecinos • Jardín Infantil • A.P.R.
Esc. Párvulos Rayito de Sol	No	
Liceo Las Américas	Si	• Banco Estado • Biblioteca • PRODESAL
Liceo People Help People	Si	• Corporación Educacional de beneficencia People help People

PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACION 2026

A continuación, se presenta el presupuesto contemplado para el año 2026.

En el cual están considerados la totalidad de ingresos proyectados de subvenciones SEN, SEP, PIE, FAEP, JUNJI y aportes del Ministerio de Educación, como también recaudaciones de licencias médicas.

MUNICIPALIDAD PUYEHUE CHILE

Daem PUYEHUE

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PPTO 2026 M$
05					**C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**7.392.482**
	03				De Otras Entidades Publicas	7.392.482
		003			De la Susbsecretaria de educacion	6.661.871
			001		Subvencion de Escolaridad - Subvencion Fiscal Mensual	4.165.136
			002		Subvencion de Escolaridad - Subvencion para Educacion Especial	1.208.351
			004		Subvencion de Escolaridad - Subvencion escolar Preferencial Ley N°20.248	1.138.176
			999		Otros	150.208
				001	Asignacion alumno Prioritaro Asistentes de la Educación	63.972
				003	Subvencion de Mantenimiento	52.323
				004	Subvención de Pro-Retención	33.913
		004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	352.072
			001		Convenios educación Prebásica	352.072
		007			Del Tesoro Público	378.539
			999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	378.539
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	98.139
				002	Bono Escolar	24.281
				003	Bonificación adicional al Bono Escolar	9.425
				004	Aguinaldo de Navidad	42.502
				005	Bono Extraordinario Anual	118.525
				006	Bono Mensual art. 33 Ley N°21,724/2024	51.576
				007	Bono de Vacaciones	34.091
08					**C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**278.944**
	01				Recuperación y Reembolso por Licencias Medicas	257.844
		002			Recuperación del Art 12 Ley N°18196 y Ley N°19117 Art. Único	257.844
			001		Reposos Médicos de Mutualidades (achs)	6.000
			002		Isapre Nueva Mas Vida	22.000
			003		Isapre Consalud	13.219
			004		Isapre Banmedica-Vida Tres	5.625
			005		Isapre Colmena Golden Cross	13.000
			006		Isapre Cruz Blanca ING	45.000
			007		CCAF (Fonasa)	153.000
	99				Otros	21.100
		999			Otros	21.100
			001		Reintegro del Personal y de otras entidades privadas (albergues - Uso de Internados)	100
			003		Otros Ingresos,Intereses banco estado Según Convenio x Ctas. Ctes.	21.000
15					**SALDO INICIAL DE CAJA**	**611.231**
					TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026	**8.282.657**

				C X P GASTOS EN PERSONAL	**7.560.982**
01				**PERSONAL DE PLANTA**	**3.617.011**
	001			Sueldos y Sobre Sueldos	3.419.206
		001		Sueldos Base	1.350.401
		004		Asignacion de Zona	198.990
			004	Complemento de Zona	198.990
		009		Asignaciones Especiales	57.188
			001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N°19.278	200
			003	Bonificacion Proporcional, Art. 8 Ley N°19.410	5.431
			004	Bonificacion Especial Profesores Encargados de Escuelas	10.396
			999	Otras asignaciones Especiales (Desemp.condic.dificiles, Asig.de Perfeccionamiento)	41.161
		014		Asignaciones Compensatorias	39.618
			005	Bonificacion art. 3 Ley 19070 (Bono de myor imponibilidad)	441
			999	Otras Asignaciones Compensatorias (Planilla Suplementaria)	39.177
		046		Asignacion de Experiencia	404.902
		047		Asignacion Tramo Desarrollo Profesional L 20901	556.224
		048		Asignacion de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentracion de Alumnos Prioritarios	208.763
		049		Asignacion por Responsabilidad Directiva y Asignacion de Responsabilidad Tecnico Pedagógica	21.542
			001	Asignacion de Responsaabilidad Directiva	21.542
		050		Bonificacion de Reconocimiento Profesional (B.R.P. Base y Mencion)	575.487
		999		Otras Asignaciones	6.091
			008	Subvencion por desempeño de Excelencia (excel. Academica)	6.091
	002			Aportes del Empleador	122.899
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	122.899
			001	Accidente Laboral	32.349
			003	S.I.S.	51.426
			006	Aporte adicional Empleador Art.4° letra a), Ley 21.735	39.124
	005			Aguinaldos y Bonos	74.906
		001		Aguinaldos	36.842
			001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	22.266
			002	Aguinaldo de Navidad	14.576
		002		Bono de Escolaridad	7.246
		003		Bonos Especiales	30.718
			001	Bono Extraordinario Anual	29.618
			002	Bono de Vacaciones	1.100
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	100

	02				**PERSONAL A CONTRATA**	**1.288.865**
		001			Sueldos y Sobre Sueldos	1.199.277
			001		Sueldos Bases	640.450
			004		Asignacion de Zona	93.671
				003	Complemento de Zona	93.671
			009		Asignaciones Especiales	8.339
				003	Bonificacion Proporcional, Art. 8 Ley N° 19.410	100
				004	Bonificacion Especial Profesores Encargados de Escuelas	2.203
				999	Otras asignaciones Especiales (Desemp.condic.dificiles, Asig de Perfecionamiento)	6.036
			013		Asignaciones Compensatorias	3.036
				999	Otras Asignaciones Compensatorias	3.036
			014		Asignaciones Sustitutivas	628
				999	Otras asignaciones sustitutivas	628
			044		Asignacion de Experiencia	47.292
			045		Asignacion Tramo Desarrollo Profesional L 20901	68.019
			046		Asignacion de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentracion	56.958
			047		Asignacion por Responsabilidad Directiva y Asignacion de Responsabilidad Tecnico Ped	3.458
				001	Asignacion de Responsaabilidad Directiva	3.458
			048		Bonificacion de Reconocimiento Profesional (B.R.P. Base y Mencion)	274.735
			999		Otras Asignaciones	2.691
				002	Bonificacion Reconocimiento Profesional Mencion	702
				012	Asig por desempeño de excelencia (excel Academica)	1.989
		002			Aportes del Empleador	48.063
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	48.063
				001	Accidente Laboral	11.213
				003	S.I.S.	18.868
				006	Aporte adicional Empleador Art.4° letra a), Ley 21.735	17.982
		005			Aguinaldos y Bonos	41.525
			001		Aguinaldos	20.375
				001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	12.320
				002	Aguinaldo de Navidad	8.055
			002		Bono de Escolaridad	1.656
			003		Bonos Especiales	19.294
				001	Bono Extraordinario Anual	17.424
				002	Bono de Vacaciones	1.870
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200

	03				**OTRAS REMUNERACIONES**	**2.655.106**
		001			Honorarios a Suma Alzada | Personas naturales	18.000
		004			Remuneraciones reguladas por el Codigo del Trabajo	2.552.042
			001		Sueldos	2.160.053
				001	Sueldo Imponible	1.977.064
				002	Excelencia Pedagogica (SNED)	323
				003	Viatico de Faena	1.000
				004	Viaticos en el Pais	500
				005	asignacion Ley 20905 Homologacion (VTF-Junji)	65.648
				006	Asignacion Carrera Docente (VTF-Junji) L.20.903	39.611
				007	Art. N°1 Ley N°19.464 No docente	44.802
				008	Asignacion alumno prioritaro asist. Educa	31.105
			002		Aportes del Empleador	119.381
				002	Accidente Laboral	19.122
				003	Seguro de Cesantia Empleador	44.283
				005	S.I.S.	31.273
				007	Aporte Adicional Empleador Letra a) art.4°, Ley 21735 año 2025	24.703
			003		Remuneraciones Variables	10.500
				001	Trabajo Extraordinario	10.500
			004		Aguinaldos y Bonos	262.108
				001	Bono de escolaridad	15.379
				002	Bonificacion Adicional al Bono Escolar	9.125
				003	Bono Extraordinario Anual	71.483
				004	Aguinaldo de Navidad	19.871
				005	Aguinaldo de Fiestas Patrias	63.553
				008	Bono de Vacaciones	31.121
				011	Bono Mensual art. 33 Ley N°21,724/2024	51.576
		005			Suplencias Reemplazos	32.293
		999			Otras	52.771
			999		Otras	52.771

22					**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**681.738**
	01				Alimentos y Bebidas	23.555
		001			Para Personas	23.555
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	83.884
		001			Textiles y Acabados Textiles	11.800
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	67.034
		003			Calzado	5.050
	03				Combustibles y Lubricantes	46.400
		001			Para Vehículos	10.000
		003			Para Calefacción	36.400
	04				Materiales de Uso o Consumo	95.099
		001			Materiales de Oficina	5.200
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	56.999
		007			Materiales y Utiles de Aseo	9.900
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	12.600
		999				10.400
			001		Materiales e Implementos Deportivos	4.400
			002		Materiales Artisticos y Musicales	6.000
	05				Servicios Basicos	161.500
		001			Electricidad	103.300
		002			Agua	36.000
		005			Telefonía Fija	2.600
		007			Acceso a Internet	19.600
	06				Mantenimiento y Reparaciones	78.700
		001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	61.600
		002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10.000
		007			Mantenimiento y Reparacion de Equipos Informaticos	7.100
	08				Servicios Generales	10.500
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.500
		008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	4.000
		999			Otros	5.000
			002		Otros Servicios	5.000
	09				Arriendos	52.000
		003			Arriendo de Vehiculos	44.900
		999			Otros	7.100
			001		Arriendo de equipos amplificación	7.100
	10				Servicios Financieros y De Seguros	27.000
		002			Primas y Gastos de Seguros	27.000
	11				Servicios Tecnicos y Profesionales	19.800
		001			Estudios e Investigaciones	3.000
		002			Cursos de Capacitación	16.800
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	83.300
		002			Gastos Menores	2.700
		999			Otros	80.600
			001		Programas Extraescolares con fondos SEP	7.900
			003		Programas SEP Escuelas y Liceos	62.300
			004		Gastos por desinfección	10.400

23					**C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**1.000**
	01				Prestaciones Previsionales	1.000
		004			Desahucios e Indemnizaciones	1.000
26					**OTROS GASTOS CORRIENTES**	**6.000**
	01				Devoluciones	6.000
29					**C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**32.937**
	04				Mobiliario y Otros	11.111
		001			Mobiliario	11.111
	06				Equipos Infromáticos	21.826
		001			Equipos Computacionales y Perifericos	21.826
					TOTAL GASTOS	**8.282.657**

11.1 OTROS RECURSOS FINANCIEROS

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (S.E.P)

La ley 20.248, crea la Subvención Escolar Preferencial (SEP), que fue promulgada en el año 2008 con el fin de mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales, que reciben subvención del estado y que imparten enseñanza regular diurna en el nivel de educación parvulario, básica y media.

Se firma el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa a partir del año 2008, donde se incorporan a todos los establecimientos de la comuna, este convenio establece condiciones básicas de equidad y calidad, metas de aprendizaje y especial énfasis en que los recursos recibidos deben ser destinados a los alumnos prioritarios y preferentes del establecimiento, en el marco de los Planes de Mejoramiento Educativo implementados y ejecutados anualmente por las escuelas y liceo.

El Plan de Mejoramiento PME fija las metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograr en el transcurso de la ejecución del plan con especial énfasis en los alumnos y alumnos de bajo rendimiento escolar, contemplar acciones de las cuatros áreas del modelo de calidad de la gestión escolar desde el primer nivel de transición en la educación parvulario hasta cuarto año medio en las áreas de gestión pedagógica, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de los recursos de las escuelas dependientes de un sostenedor DAEM.

SUBVENCIÓN RECURSOS PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E)

El decreto N°170 en vigencia tiene como finalidad contribuir al mejoramiento en la calidad de la educación de todos los estudiantes, este cambio de enfoque se sustenta en la valoración de las diferencias y en el respeto de la diversidad, en la perspectiva de una visión inclusiva e integral de la educación pública. Además, el decreto N°83 del año 2015 norma y orienta el proceso de horas y adecuaciones curriculares de los y las estudiantes que presentas Necesidades Educativas Especiales (N.E.E) en la educación Parvularia, básica y media.

De acuerdo la Resolución Exenta N°678, desde el Julio del 2020 la comuna cuenta con 12 establecimientos educaciones bajo el convenio de Programa de Integración Escolar, incluyendo escuelas en contexto urbano y rural, las cuales son: Esc. Entre Lagos, Esc. Rural Armando Scheuch, Esc. Rural Los Pellines, Esc. Estación Nuevo Porvenir, Esc. Rural Pilmaiquén, Esc. Rural El Encanto, Esc. Rural Ñady, Esc. Rural Desagüe Rupanco, Esc. Futacuhín, Esc. Rural Radales, Esc. Termas de Puyehue y Liceo Las Américas.

La escuela Estación Nuevo Porvenir cuenta con la opción 4 y Taller Laboral que atiende a alumnos con diversas necesidades educativas especiales.

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (F.A.E.P.) Y FONDO DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA

Antecedentes Generales

En el marco del fortalecimiento de la educación pública, el Ministerio de Educación creó en 2013 el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), destinado a financiar diversas iniciativas que permitan mejorar la calidad educativa en los establecimientos municipales del país.

Los recursos se entregan anualmente a los sostenedores mediante convenios que establecen obligaciones y lineamientos específicos para su correcta ejecución.

Asimismo, en los últimos años se han incorporado recursos adicionales a través del Fondo de Reactivación Educativa, cuyo propósito es apoyar procesos de revinculación, asistencia y permanencia de los estudiantes.

La Ilustre Municipalidad de Puyehue, como sostenedor, ha suscrito y ejecutado distintos convenios FAEP y de Reactivación Educativa, cuyos resultados se detallan a continuación.

FAEP 2023

Monto Asignado: $197.415.000

Vigencia: 2 años – Ejecución finalizada el 04 de julio de 2025.

CONVENIO FAEP 2023					
COMPONENTE	**ACTIVIDAD**	**MONTO**	**EJECUTADO**	**% EJECUCIÓN**	**SALDO DAEM**
Administración y Normalización de los Establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación.	$ 78.966.000	$ 78.966.000	100%	$0
Inversión de Recursos y Apoyo a los Estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento pedagógico (incluye tecnología).	$ 2.000.000	$ 2.000.000	100%	$0
Transporte Escolar y Servicios de Apoyo	Contratación de transporte escolar (hogar–establecimiento–hogar).	$ 116.449.000	$116.449.000	100%	$0
TOTAL		**$ 197.415.000**	**$197.415.000**	**100%**	**$0**

Resultado: El convenio FAEP 2023 fue ejecutado en un 100% de los recursos asignados.

FAEP 2024

Monto Asignado: $221.104.800

Vigencia: 2 años – Finaliza el 01 de agosto de 2026.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	SALDO DAEM
Administración y Normalización de los Establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación.	$ 88.441.920	$ 88.441.920	100%	$0
Transporte Escolar y Servicios de Apoyo	Contratación de transporte escolar.	$132.662.880	$ 99.391.843	75%	$33.271.037
TOTAL		**$221.104.800**	**$137.920.260**	**84,95%**	**$33.271.037**

FAEP 2025

Monto Asignado: $212.380.052

Vigencia: 2 años – Finaliza el 19 de junio de 2027.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	SALDO DAEM
Administración y Normalización de los Establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación.	$84.952.020	$0	0%	$0
Transporte Escolar y Servicios de Apoyo	Contratación de transporte escolar.	$127.428.032	$0	0%	$0
TOTAL		**$212.380.052**	**$0**	**0%**	**$0**

Resultado: FAEP 2025 aún no registra gastos ejecutados debido al inicio reciente de su vigencia.

FONDO REACTIVACION EDUCATIVA 2024

Monto Asignado: $16.952.880

Vigencia: 01 de junio de 2024 al 31 de marzo de 2025.

Fondo REACTIVACION EDUCATIVA 2024			
COMPONENTE	**MONTO TOTAL ($)**	**EJECUTADO ($)**	**% EJECUCIÓN**
Gasto Remuneraciones	$ 15.752.880	$ 10.608.000	65,9%
Gasto de Operación	$ 1.200.000	$ 564.179	
TOTAL	**$ 16.952.880**	**$ 11.172.179**	

FONDO REACTIVACION EDUCATIVA 2025

Monto Asignado: $23.594.032

Vigencia: 11 meses – Finaliza el 31 de marzo de 2026.

Fondo REACTIVACION EDUCATIVA 2024				
COMPONENTE	**MONTO TOTAL ($)**	**EJECUTADO ($)**	**SALDO ($)**	**% EJECUCIÓN**
Gasto Sueldo Gestores	$ 5.834.400	$1.591.200	$ 4.243.200	23,8%
Gasto Sueldo Profesional	$ 14.586.000	$3.978.000	$10.608.000	
Gasto Operación Gestores	$ 466.752	$ 5.000	$ 461.752	
Gasto Operación Profesional	$ 1.166.880	$ 42.000	$ 1.124.880	
Asistencia y Permanencia	$ 1.540.000	$ 0	$ 1.540.000	
TOTAL	**$ 23.594.032**	**$5.616.200**	**$17.977.832**	

Resultado: El convenio de Reactivación Educativa 2025 en ejecución con un avance de 23,8%.

12. ETAPA DE MONITOREO DEL PADEM

El monitoreo y evaluación del PADEM 2026 para la comuna de Puyehue establece un marco claro de responsabilidades, procedimientos y mecanismos de retroalimentación, con el objetivo de garantizar una implementación efectiva de las acciones educativas planificadas.

El DAEM asumirá la función principal de supervisar y constatar el cumplimiento de los planes de acción definidos en el PADEM 2026, asegurando que las iniciativas programadas se ejecuten conforme a los objetivos establecidos. Esta labor incluirá la revisión periódica de los avances, la identificación de posibles dificultades y la propuesta de ajustes o mejoras para optimizar los resultados.

El equipo de trabajo encargado del monitoreo realizará reuniones de manera semestral, con el propósito de analizar el progreso del plan y evaluar el impacto de las acciones implementadas. No obstante, se podrán convocar encuentros adicionales siempre que las circunstancias lo requieran o surjan situaciones que demanden una atención especial, asegurando que todas las decisiones sean adoptadas en común acuerdo entre los integrantes del equipo.

En cuanto a la evaluación del PADEM, se contempla un proceso de socialización y retroalimentación que involucra a todos los actores relevantes del sistema educativo local. Esto incluye directivos, docentes, asistentes de la educación, colegio de profesores, padres y apoderados, así como a la comisión de educación del concejo municipal. La socialización permitirá informar sobre los avances, recoger observaciones y generar recomendaciones que fortalezcan la implementación de los planes de acción. Este proceso se desarrollará preferentemente entre los meses de agosto y septiembre, garantizando que la información recopilada sea oportuna para la toma de decisiones.

Finalmente, es importante destacar que, de acuerdo con el artículo N° 67 de la Ley N° 18.695, el alcalde tiene la obligación de rendir cuenta pública sobre los resultados obtenidos en la ejecución del PADEM. Esta rendición de cuentas deberá incluir la publicación de los informes correspondientes y su puesta a disposición de la comunidad educativa, asegurando la transparencia y la participación ciudadana en el seguimiento de las políticas educativas locales.

De este modo, el monitoreo y la evaluación del PADEM 2026 no solo cumplen una función de control, sino que también constituyen un espacio de análisis, diálogo y mejora continua, fortaleciendo la calidad educativa y la gestión pedagógica en la comuna de Puyehue.

13. CONSIDERACIONES FINALES

El Departamento Administrativo de Educación Municipal junto a las autoridades comunales declaran a través del PADEM 2026, desarrollar un trabajo colaborativo, efectivo en las escuelas que supere y transforme el servicio entregado a la comunidad, mejorar la convivencia escolar y consolidar el aprendizaje en comunión con la cultura del entorno y el medio ambiente.

Mejorar la calidad educativa depende de todos, donde entendamos que es necesaria nuestra participación decidida, entusiasta, comprometida, con actitud y acción en la mejora, con objetivos claros para cada Unidad Educativa, con un proyecto en común, con expectativas involucrando a toda la comunidad educativa.

En esta mejora se requiere que los actores de este proceso educativo se comprometan a alcanzar esas metas propuestas, que el proceso Enseñanza -Aprendizaje este mediado por estrategias pedagógicas innovadoras, motivación de los estudiantes, planes de estudios con adecuaciones necesarias de acuerdo con las NEE, donde prime la equidad y la inclusión.

Para que sea eficaz el plan de mejora debe haber ciertas condiciones y estas son:

1.-Convencerse de que la mejora es posible, que todos los niños, niñas y adolescentes pueden aprender.

2.-Control de actitudes derrotistas.

3.-Liderazgo del equipo directivo.

4.-La implicación de los Docentes, Asistentes de la Educación y padres y madres.

Las nuevas mejoras en educación también consideran el uso de los Tics y ello permite disminuir la deserción, ya que fomenta en los estudiantes el incremento de conocimientos e innovación, activando el proceso de aprendizaje y el uso de nuevas tecnologías.

La reactivación Educativa nuevo sistema que instala y articula estrategias y capacidades a nivel territorial, posibilitando respuestas informadas, flexibles y oportunas en los diferentes niveles de gestión para detectar, revincular y asegurar la permanencia de NNA excluidos o en potencial interrupción de su proceso educativo, así como para proporcionar apoyo y acompañamiento interdisciplinario de las trayectorias educativas de todos y todas.

Este PADEM destaca que no existen deudas previsionales ni acciones judiciales en su contra.

14. ANEXOS

En reunión de concejo extraordinaria sostenida el día 14 de noviembre del 2025 se acordó incluir las siguientes observaciones:

a) Página 64 → 8.1 Dotación para el Departamento de Administración de Educación Municipal
b) Página 65 → 8.2 Dotación docente Jardín Infantil Nidito de Luz
c) Página 73 → 8.12 Dotación docente Escuela E. Nuevo Porvenir
d) Página 74 → 8.13 Dotación docente Escuela Pilmaiquén
e) Página 80 → 9.1 Normalización de Cargos Directivos
f) Página 81 → 9.3 Cese Programadao 2019-2023 docentes y asistentes de la educación.
g) Página 82-83 → 10.1 Programa JUNJI
h) Página 88 → 10.5 Programa transporte de alumnos ministerio de transporte y telecomunicaciones, DAEM y FAEP.

MUNICIPALIDAD
PUYEHUE
CHILE

DAEM
PUYEHUE

PADEM 2026

642-218313
DAEM@PUYEHUECHILE.CL
LUIS PASTEUR #2, ENTRE LAGOS